



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, lunes 22 de diciembre de 2008	Sesión No. 3

SUMARIO

ASISTENCIA. 11

ORDEN DEL DIA. 11

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 14

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del CII aniversario de la Huelga de Río Blanco. Se designa comisión de representación. 17

CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, que solicita al procurador general de la República, al secretario de Seguridad Pública Federal y a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública estatales y del Distrito Federal que analicen la procedencia en la implantación de mecanismos más estrictos de incorporación de elementos a los cuerpos de seguridad pública en todos los niveles, tendiente a ga-

rantizar la legalidad e integridad de las instituciones de seguridad pública. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 17

AGUA CONTAMINADA

Oficio de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del estado de Sonora con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, para exhortar a las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas así como a las autoridades competentes a fortalecer la coordinación intersectorial y asegurar que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público cuente con la calidad mínima exigida por la Norma Oficial Mexicana-179-SSA1-1998, para prevenir enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su conocimiento. 19

PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos con el que envía informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-noviembre, comparado contra el presupuesto original. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Diputados y de Senadores. 19

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que siete ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, y se informa que tres ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros, respectivamente. Las solicitudes de permiso se turnan a la Primera Comisión de Trabajo, las cancelaciones de servicios, a las comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores. 20

ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Tabasco a acatar la recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2006 sobre detención de personas en dicha entidad. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 22

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, que exhorta al Ejecutivo federal a evaluar a través de los titulares de la Se-

cretaría de la Defensa Nacional, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública la implantación, con carácter preventivo, de un operativo conjunto de combate a la delincuencia organizada en Baja California Sur. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.	26
ESTADO DE MICHOACAN	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en el que se solicita que se investiguen los atentados ocurridos el 15 de septiembre de 2008 en Morelia, Michoacán. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.	27
ADULTOS MAYORES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República relativo a los programas y las acciones para los adultos mayores. Se remite a la Cámara de Senadores para su conocimiento.	27
DELITOS CONTRA PERIODISTAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República relativo a los delitos cometidos contra periodistas. Se remite a la Cámara de Senadores para su conocimiento. . .	29
ESTADO DE MICHOACAN	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República en el que se solicita que se investiguen los atentados ocurridos el 15 de septiembre de 2008 en Morelia, Michoacán. Se remite a la Cámara de Senadores para su conocimiento.	29
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República relativo a la violencia contra las mujeres. Se remite a la Cámara de Senadores para su conocimiento.	30
ARTICULOS 101 Y 116 CONSTITUCIONALES	
La diputada Lariza Montiel Luis presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	33

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Carlos Altamirano Toledo presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77 y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y las reglas de operación de los programas sujetos a éstas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. 38

LEY DEL BANCO DE MEXICO - LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito, para regular el margen financiero entre las operaciones activas y pasivas bancarias. 43

ESTADO DE GUERRERO

Desde su curul, el senador Marco Humberto Aguilar Coronado solicita un minuto de silencio en memoria de miembros del Ejército y de un ex jefe policiaco víctimas del atentado perpetrado en Chilpancingo, Guerrero, el 21 de diciembre. 50

LEY DEL BANCO DE MEXICO - LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

La iniciativa presentada se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 50

ESTADO DE GUERRERO

Se guarda el minuto de silencio solicitado. 50

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Primera lectura a cuatro dictámenes de la Primera Comisión con proyectos de decreto que conceden permisos a 23 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros. 50

Se dispensa la segunda lectura de los dictámenes y son aprobados. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. 53

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del pasado 17 de diciembre para exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurare mejores procedimientos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilizar su sistema informático. Aprobado, comuníquese. 55

PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROCESO ELECTORAL DE 2009

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del pasado 17 de diciembre para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009. Aprobado, comuníquese. 57

PETROLEOS MEXICANOS - ESTADO DE TABASCO

Se recibe del diputado César Duarte Jáquez proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a considerar la instalación en el estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, de la refinería anunciada por el Presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico. Se turna a la Tercera Comisión. 61

CARRETERAS Y AUTOPISTAS

Se recibe del diputado Manuel Portilla Diéguez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública a implantar un programa para salvaguardar la integridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales durante la temporada vacacional navideña. Se turna a la Tercera Comisión. 62

EDUCACION NIVEL BASICO Y MEDIO - VISITA DE MUSEOS

Se recibe del diputado Alejandro Landero Gutiérrez proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a instruir a las escuelas públicas del país de nivel básico y medio para que faciliten la visita a los museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa. Se turna a la Segunda Comisión. 65

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El diputado Manuel Portilla Diéguez presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a negar la autorización del proyecto denominado "Pista Coyotillos" en el estado de Aguascalientes, porque representa un riesgo para la rana de madriguera. Se turna a la Tercera Comisión. 67

ESTADO DE OAXACA

El diputado Carlos Altamirano Toledo presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un programa emergente para el aprovechamiento de la carretera transístmica en el estado de Oaxaca. Se turna a la Tercera Comisión. 73

ESTADO DE MEXICO

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia a suspender los trabajos que se realizan en la zona arqueológica de Teotihuacán para el espectáculo de luz y sonido. Se considera de urgente resolución. 74

A discusión intervienen los legisladores:

Desde su curul el senador Eduardo Tomás Nava Bolaños, quien propone una adición, que se acepta. 76

El diputado Octavio Martínez Vargas. 76

El senador Angel Juan Alonso Díaz-Caneja. 77

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. 78

Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y es aprobado; comuníquese. 79

DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

El senador Angel Juan Alonso Díaz-Caneja presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados, al del Distrito Federal y a los de los municipios a impulsar desde sus respectivos ámbitos de competencia el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante. Se turna a la Primera Comisión. 79

FELIX BATISTA

El diputado Octavio Martínez Vargas presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe sobre el caso del ciudadano cubano-estadounidense Félix Batista, presuntamente secuestrado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el pasado 10 de diciembre. 82

Se considera el asunto de urgente resolución y se aprueba. Comuníquese. 84

ESTUFAS ECOLOGICAS

Se recibe del senador Javier Orozco Gómez proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social que instaure las medidas pertinentes para la implantación de estufas ecológicas en las comunidades indígenas y campesinas del país que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar. Se turna a la Tercera Comisión. 85

PETROLEOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal que remita a través de Petróle-

os Mexicanos un informe detallado sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec. Se turna a la Tercera Comisión. **90**

ESTADO DE MORELOS

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública que destinen recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma del estado de Morelos para cubrir el adeudo que tiene con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. Se turna a la Tercera Comisión. **93**

PROGRAMAS AGROPECUARIOS 2009

Se recibe del senador Adolfo Toledo Infanzón proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma. Se turna a la Tercera Comisión. **95**

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

Se recibe de la diputada Rosario Ortiz Magallón proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de manera inmediata al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Se turna a la Primera Comisión.. . . . **95**

HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL DOCTOR JUAN N. NAVARRO

Se recibe de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud a presentar por escrito la decisión anunciada el pasado 26 de noviembre respecto a la no reubicación del hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro. Se turna a la Tercera Comisión. **99**

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional Crediticia, que entregue inmediatamente un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de posgrado. Se turna a la Tercera Comisión. **101**

TRABAJADORES AGRICOLAS

Se recibe del diputado Alberto Amaro Corona proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal a mejorar las condiciones laborales y

humanas de los trabajadores agrícolas mexicanos e integrar una subcomisión para atender y proponer soluciones a los trabajadores agrícolas temporales. Se turna a la Tercera Comisión.	102
--	------------

AGUA ADICIONAL A LA REGION LAGUNERA

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 17 del presente mes por la que se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región lagunera para el próximo ciclo agrícola 2009. Aprobado; comuníquese.	112
--	------------

COMERCIALIZACION DEL FRIJOL Y MAIZ

Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto de la proposición presentada en la sesión del 17 del presente mes para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a otorgar los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol y de maíz, informando por escrito a esta soberanía sobre el calendario respectivo y su cumplimiento. Aprobado; comuníquese.	114
--	------------

SITUACION POLITICA

Se otorga el uso de la palabra para referirse a la situación política en el país, a los legisladores:

Diputado Octavio Martínez Vargas.	116
Senador Juan Bueno Torio.	117
Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.	118
Senador Humberto Andrade Quezada, quien contesta alusiones personales.	120
Desde su curul, realiza interpelación el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.	120
Rectifican hechos o contestan alusiones personales los legisladores:	
Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.	121
Diputado Octavio Martínez Vargas.	123
Diputado Juan de Dios Castro Muñoz.	124
Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.	124
Desde su curul, realiza interpelación el senador Humberto Andrade Quezada.	125
Senador Juan Bueno Torio.	126

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	127
CLAUSURA Y CITATORIO.	128
RESUMEN DE TRABAJOS.	129
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	131

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

¿Falta algún ciudadano legislador de pasar lista? Presidente, hay una asistencia de 31 legisladores. Hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 13:45 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Lunes 22 de diciembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal invita a la ceremonia cívica que con motivo del 102 ani-

versario de la huelga de Río Blanco, tendrá lugar el 7 de enero a las 10:00 horas.

De la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes.

De la Comisión Estatal del Agua del gobierno del estado de Sonora.

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos

Con el que remite informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-noviembre, comparado contra el presupuesto original.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cuatro por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Michelle Artola Padilla, Jesús Fernando Solís Bustillo, Fernando Flores Grajales, Mariana González Pedrajo, Giselle Santos Burgoa Márquez, Gabriela Soto Urías y Julio César Salcedo Aguiar puedan prestar servicios en las Embajadas de Australia, de la República de Polonia y de Estados Unidos de América en México, respectivamente; asimismo, informa que los ciudadanos Enrique Carmona Ortega, Nancy Lorena Flores Castellanos y Carlos Zertuche Santillán han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Tres con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Cuatro con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Iniciativas

Con proyecto de decreto, que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77 y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión).

Con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión).

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Israel Cavazos Garza para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olguín, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca. (Dispensa de Segunda Lectura, Discusión y Votación)

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Enrique Juvenio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindía, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldívar y Luis Orozco Inclán para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan la Armada de la República de Corea; los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia, del Reino de Noruega y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente. (Dispensa de Segunda Lectura, Discusión y Votación)

De la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina, el gobierno de y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba, el Ministerio de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala y el Ejército del

gobierno de la República de Nicaragua, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y los Institutos Electorales Estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso Electoral de 2009.

De la Primera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar mejores procedimientos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilizar su sistema informático; así como a sancionar a los funcionarios que han obstaculizado la recepción de documentos.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, a considerar la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la república y la construcción de un complejo petroquímico en el estado de Tabasco, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascensión Orihuela Bárcenas y José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Solo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a los atentados en locales comerciales en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión).

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública a implantar un programa para salvaguardar la integridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales durante la temporada vacacional navideña, suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y por el senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la secretaria de Educación Pública a instruir a las escuelas públicas del país de

nivel básico y medio para que faciliten la visita de los museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat a negar la autorización del proyecto denominado Pista Coyotillos, ya que representa un riesgo para la rana de madriguera, suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución).

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que remita, a través de Petróleos Mexicanos y en un plazo no mayor a ocho días, un informe detallado sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios a impulsar, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, a cargo del senador Angel Alonso Díaz-Caneja, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Hacienda y Crédito Público a suspender el injustificado incremento semanal a los precios de las gasolinas y del diesel, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Salud a presentar por escrito la decisión anunciada el pasado 26 de noviembre respecto de la no reubicación del hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro, suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Desarrollo Social que aplique las medidas pertinentes para implantar el uso de estufas ecológicas en las comunidades indígenas y campesinas del país que utilizan fogón abierto

para cocinar, a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia a suspender los trabajos que se realizan en la zona arqueológica de Teotihuacán por el denominado espectáculo de luz y sonido, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Sagarpa a instaurar, en coordinación con el secretario de desarrollo social, un programa emergente de compra de la sobreoferta de leche fluida, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores agrícolas mexicanos y a integrar una subcomisión para atender y proponer soluciones a los trabajadores agrícolas temporales, suscrita por el diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la Sagarpa que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a realizar un programa emergente para revertir el deterioro de la carretera transístmica en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación y del Trabajo y Previsión Social a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de manera inmediata al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, suscrita por la diputada Rosario Ortiz Magallón y José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe sobre el caso del ciudadano cubano-estadunidense Félix Batista, presuntamente secuestrado en Saltillo, Coahuila, el pasado 10 de diciembre, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, que entregue inmediatamente un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de 3 años para obtener su cédula profesional de postgrado, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública que destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios sobre la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa, tomando en consideración que ha sido también publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del Diputado César Duarte Jáquez

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 33 legisladores, a las 12 horas con 4 minutos del miércoles 17 de diciembre de 2008, el Presidente declaró abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispuso la lectura del orden del día, así como del acta de la sesión anterior y aprobó ésta última.

En sendas votaciones económicas, la asamblea aprobó los acuerdos de la Mesa Directiva que:

- Establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente, que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.
- Integra las Comisiones de trabajo de la Comisión Permanente, que funcionarán durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura.

Se recibió invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica a celebrarse el 22 de diciembre con motivo del 193 aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón. Se designa comisión de representación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación informa la clausura de su segundo periodo de sesiones, correspondiente al año 2008. De enterado.

El ciudadano Carlos Jiménez Macías, solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como senador de la República por San Luis Potosí a partir del 18 de diciembre de 2008. En votación económica la asamblea aprueba la licencia solicitada. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

El ciudadano Israel Cavazos Garza, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecora-

ción de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga su majestad el rey de España. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

A solicitud de la Presidencia, se guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Amalia Alejandra Solórzano Bravo ocurrido el 12 de diciembre.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a noviembre de 2008 desagregada por tipo de fondo. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Se recibe de la Secretaría de Gobernación:

a) Solicitudes de permiso constitucional necesario:

- En dos oficios, para que los ciudadanos: Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olguín, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados, les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca. Se turnan a la Primera Comisión de trabajo.

- En cinco oficios, para que los ciudadanos: Enrique Juvencio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindía, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldívar y Luis Orozco Inclán, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados, les otorgan la Armada de la República de Corea; los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia, del Reino de Noruega y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de trabajo.

En cinco oficios, para que los ciudadanos: Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferen-

tes grados, les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina el Gobierno y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba, el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala y el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión de trabajo.

b) El Informe de Resultados de los viajes que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa realizó a diversos países. Se remite a las comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Diputados y de Senadores para su conocimiento.

c) Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados relativos a:

- La vigilancia en instalaciones de Petróleos Mexicanos en materia de impacto ambiental y al resarcimiento de los daños ambientales ocasionados. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

- Los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

- Los operativos efectuados en el estado de Chihuahua. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

- El presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en noviembre de 2008.

- El presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para enero de 2009. En votación económica, la asamblea lo aprueba.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto, a los legisladores:

- Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

- Cuauhtémoc Velasco Oliva, en nombre del diputado Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia, que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Senador Rogelio Rueda Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes para informar y explicar las medidas y acciones realizadas y por emprender por parte del gobierno federal a efecto de construir y licitar legal y transparentemente la nueva terminal de contenedores del puerto de Manzanillo, así como para explicar la carencia de acciones relativas a la construcción del puerto Manzanillo 2 en la laguna de Cuyutlán, suscrita por senadores, de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática. Se turna a la Tercera Comisión de trabajo.

- Gerardo Villanueva Albarrán, en nombre de la diputada Valentina Batres Guadarrama, ambos del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la secretaria de Educación Pública y a la directora general de Educación Indígena, a que pague los salarios vencidos y demás prestaciones a que tienen derecho los sesenta y cinco trabajadores adscritos a la Dirección General de Educación Indígena que se encuentran luchando por mejores condiciones laborales. En votación económica, la asamblea no lo considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de trabajo.

- Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, por el que la Comisión Permanente solicita a la jefa delegacional de Miguel Hidalgo, a que envíe un informe detallado en un término no mayor de 8 días, sobre los alcances del proyecto de construcción de los deprimidos en Reforma-Palmas y Ferrocarril de Cuernavaca-Ejército Nacional en la Ciudad de México y los motivos por los cuales se ha negado a dar información, así como disipar dudas y temores de los vecinos de esa demarcación. Se turna a la Tercera Comisión de trabajo.

- José Rubén Escajeda Jiménez, en nombre del diputado César Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que otorgue en tiempo y forma los recursos destinados

en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al rubro de comercialización del frijol y del maíz, informando por escrito a esta soberanía su calendarización y cumplimiento. Se turna a la Tercera Comisión de trabajo.

- José Ascensión Orihuela Bárcenas, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Electorales estatales, a que en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establezcan las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009, suscrito por los diputados Emilio Gamboa Patrón y Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Javier González Garza y Mario Vallejo Estévez, dos de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. Con el consentimiento del promovedor se adhiere a la propuesta desde su curul, el senador Gabino Cué Monteagudo, de Convergencia. Se turna a la Primera Comisión de trabajo.

- José Rubén Escajeda Jiménez, en nombre propio y del senador Ramiro Hernández García y del diputado Javier Guerrero García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua, a que autorice dotar de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región lagunera para el próximo ciclo agrícola de 2009. Con el consentimiento del promovedor, se adhieren a este asunto los diputados Carlos Augusto Bracho y Juan de Dios Castro Muñoz, ambos del Partido Acción Nacional. Se turna a la Tercera Comisión de trabajo.

Se recibe de la diputada Guillermina López Balbuena, del Partido Revolucionario Institucional, proposiciones con punto de acuerdo para:

- Exhortar a la Secretaría de Gobernación a que aplique mejores procedimientos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios, agilice su sistema informático y sancione a aquellos funcionarios que han obstaculizado la recepción de ésta. Se turna a la Primera Comisión de trabajo.

- Exhortar a la Secretaría de Salud a que celebre un convenio de coordinación con las Secretarías de Salud de las entidades federativas y del Distrito Federal, para llevar a cabo una campaña de detección del VIH-sida o en-

fermedades de transmisión sexual en toda la república. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

El Presidente clausura la sesión a las 13 horas con 26 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el lunes 22 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con comunicaciones.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Secretarios de la Comisión Permanente.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 102 aniversario de la huelga de Río Blanco el próximo 7 de enero, a las 10:00 horas, en el Museo Nacional de la Revolución, situado en la Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los legisladores de esta Comisión Permanente que asistirán al acto cívico de referencia.

Agradezco las atenciones a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias. Para asistir en representación de esta Comisión Permanente se designa al señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo del Estado de Aguascalientes.— Secretaría de Seguridad Pública.

Diputada Martha Hilda González Calderón, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En contestación a su oficio número D.G.P.L. 60-11-12-1789, expediente número 4388, me permito informar a usted que el procedimiento de incorporación de los elementos de seguridad pública que se realiza a través de este instituto es el siguiente:

El artículo 1o. de la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Seguridad Pública establece que su objeto es el reclutamiento, la selección y la preparación profesional de los integrantes y aspirantes a formar parte de las instituciones de seguridad pública del estado.

Se elaboran las convocatorias correspondientes con base en los requisitos de ingreso establecidos en el artículo 54 del reglamento interior del propio instituto, así como los señalados en los ordenamientos que rigen las instituciones a las que se incorporarán como elementos operativos.

La difusión de las convocatorias respectivas se realiza de la siguiente manera:

Medios de comunicación (periódicos, anuncios por radio y televisión)

Bolsa de trabajo de las instituciones de educación media y superior.

Bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo.

Instituciones y corporaciones de seguridad pública del estado.

El Capítulo Cuarto del Reglamento de Evaluación Académica del Instituto Estatal de Seguridad Pública establece el procedimiento de selección y valoración, el cual se aplica de la siguiente manera:

I. Exámenes de selección:

- a) Ingreso, y
- b) Reingreso

II. Exámenes de valoración:

- a) Promoción y ascenso,
- b) Evaluación general y de diagnóstico periódicas.
- c) Reubicación.
- d) Para el trámite de la portación de arma de fuego.

Los exámenes de selección y valoración podrán ser

Psicométrico, evaluación psicológica, medico-clínico, físico-atlético, toxicológico, de conocimientos, de habilidades, entrevista socioeconómica o visita domiciliaria, poligráfico, entre otros, de conformidad con el perfil para el puesto, carrera o curso al que aspira o ejerce.

Los exámenes de selección y valoración están dirigidos a evaluar la personalidad, capacidad intelectual, intereses, habilidades, actitudes, estado de salud, condición física, condición socioeconómica (entorno social), nivel de conocimiento, ética y principios de actuación, entre otros.

Las evaluaciones psicométricas, detectan características vocacionales de personalidad y coeficiente intelectual, pero sobre todo miden los aspectos internos del sujeto y su relación con el ambiente: estabilidad emocional, motivación, juicio social del entorno en el que vive, acatamiento de reglas, apego a figuras de autoridad, relaciones interpersonales, etcétera.

Kuder vocacional y personal;

Inventario multifacético de la personalidad (MMPI-2) (capta patologías mentales);

16 factores de personalidad (16FP) (desacato a reglas, actitudes);

Raven (inteligencia);

22 talentos (aptitudes y actitudes);

Dominós (inteligencia);

Isra (ansiedad), etcétera.

Los exámenes médico-clínico y físico-atlético tienen por objetivo conocer si el evaluado posee la capacidad física requerida para desempeñar el trabajo policial sin consecuencias negativas para él o para las personas que lo rodean.

Examen toxicológico, nos permite saber si los evaluados son personas sanas y sin hábitos de uso de sustancias ilegales que afecten el desempeño de sus funciones.

El examen de técnicas de la función policial, cuyo objeto es medir las habilidades o destrezas en el manejo de armas, uso de bastón PR24, conducción de vehículos de emergencia, conducción y detención de probables responsables, uso del equipo de radio comunicación, técnicas de defensa personal, capacidad física, entre otros.

El estudio socio-económico o la entrevista domiciliaria, nos permite verificar de manera directa y objetiva las condiciones de vida, las relaciones familiares, las referencias personales y laborales en las que se desenvuelve el evaluado, así como del entorno en el que vive, a través de la investigación colateral (vecinos).

El examen y entrevistas poligráfica, cuyo objetivo general es coadyuvar en la promoción de la confianza de los integrantes o aspirantes a pertenecer a las corporaciones de seguridad pública, al realizar evaluaciones que nos permitan detectar situaciones y elementos que ponen en riesgo la imagen y seguridad institucionales al quebrantar los principios de actuación que marca la ley.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

25 de noviembre de 2008.— General de División DEM en Retiro, Rolando Eugenio Hidalgo Eddy (rúbrica), Secretario de Seguridad Pública del Estado.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

AGUA CONTAMINADA

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado de Sonora.

Diputada Hilda González Calderón, diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Vicepresidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1669 mediante el cual hace del conocimiento al Ejecutivo estatal del punto de acuerdo único en el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades federativas, secretarías de Salud, municipios y comisiones estatales de Agua para que se fortalezca la coordinación intersectorial para asegurar que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM-179-SSA1-1998, que entre sus objetivos está el prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada.

Al respecto me permito informar a usted que esta comisión o través de la coordinación de diversos programas de carácter institucional como lo es el **Programa Federalizado Agua Limpia**, ha llevado en esta administración estatal acciones que han permitido entregar agua segura para uso y consumo humano mediante:

1. La construcción de alrededor de 40 obras de protección a fuentes de abastecimiento en comunidades urbanas y rurales.
2. La instalación y puesto en operación de más de 400 equipos de desinfección con cloro comunidades de baja, alta y muy alta marginación social.
3. La realización de más de 20 eventos con operativos de saneamiento básico y prevención del cólera en comunidades afectadas por fenómenos meteorológicos.

4. Adquisición y distribución de más de 45 toneladas de hipoclorito de calcio granulado al 65 por ciento y,

5. La vigilancia de los niveles de cloro en más de 20 mil sitios de la red de distribución de agua potable.

Cabe resaltar que con estas acciones, se ha asegurado que la cobertura de agua clorada oscile en el orden del 95 por ciento y que los índices de enfermedades diarreicas hayan disminuido, sobre todo en las áreas más alejadas y marginadas de la entidad.

De igual manera, ha sido elemental el trabajo conjunto que se ha realizado con organismos operadores de agua, ayuntamientos y dependencias estatales y federales para brindar un servicio de calidad conforme lo exige la normatividad en los sistemas de abastecimiento de agua, así como también, el acercamiento al personal para la capacitación con instituciones educativas y de investigación, con temas sobre el adecuado uso y cultura del agua, desinfección normatividad y tratamiento de excretas.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 5 de diciembre de 2008.— Ingeniero Renato Ulloa Valdez (rúbrica), vocal ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría con un oficio de la Dirección de Petróleos Mexicanos.

PETROLEOS MEXICANOS

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Pemex.— Dirección General.— Coordinación Ejecutiva.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Conforme a lo establecido en el artículo 6o. fracción IV, inciso a), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, adjunto a usted los ingresos netos obtenidos en el flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-noviembre, comparado con el presupuesto original.

Aprovecho para comentarle que la información de ingresos netos que se le envía se presentará para aprobación y registro correspondientes en el próximo consejo de administración de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

México, DF, a 17 de diciembre de 2008.— Licenciado Roberto Ortega Lomelín (rúbrica), coordinador ejecutivo.»

Anexo 1: Ingresos netos
Ejercido: ene - nov
Programado: _____

PEMEX: Presupuesto en flujo de efectivo, 2008.
(millones de pesos)

Concepto	Presupuesto anual		Enero - Noviembre			Variaciones			
	H. Cámara (1)	Modificado (2)	Programado		Ejercido (5)	Absolutas		Relativas	
			H. Cámara (3)	Modificado (4)		(6=5-3)	(7=5-4)	(8=5/3)	(9=5/4)
(1) Ingresos brutos	1,129,142.4	1,129,142.4	1,037,141.8	1,037,141.8	1,546,383.0	509,241.2	509,241.2	49.1	49.1
(2) Impuestos	625,489.3	625,489.3	586,760.2	586,760.2	987,604.7	400,844.5	400,844.5	68.3	68.3
(3) Mercancía para reventa	159,010.2	159,010.2	147,083.0	147,083.0	246,448.4	99,365.4	99,365.4	67.6	67.6
(4=1-2-3) Ingresos netos	344,642.9	344,642.9	303,298.5	303,298.5	312,329.9	9,031.4	9,031.4	3.0	3.0

Fecha de elaboración: 16-Dic-2008

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de los Senadores. Continúe la Secretaría con oficios de la Secretaría de Gobernación.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario senador Ramiro Hernández García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DAP.-04170/08, el ministro Armando Álvarez Reina, director general para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II del Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Claudia Michelle Artola Padilla.
Puesto: Gerente de Desarrollo de Negocios.
Lugar de trabajo: Embajada de Australia en México.

Nombre: Jesús Fernando Solís Bustillo.
Puesto: Gerente de Desarrollo de Negocios para México, Centroamérica y el Caribe.
Lugar de trabajo: Embajada de Australia en México.

Nombre: Fernando Flores Grajales.
Puesto: Asistente administrativo (cajero).
Lugar de trabajo: Embajada de Australia en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DGE- 03518/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Mariana González Pedrajo.
Puesto: Departamento de Administración.
Lugar de trabajo: Embajada de la República de Polonia en México.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de su identificación oficial y de la clave única del registro de población.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-04023 el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Giselle Santos Burgoa Márquez.
Puesto: Project management assistant.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración de su expediente copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Enrique Carmona Ortega.
Puesto: Técnico en telecomunicaciones.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Nancy Lorena Flores Castellanos.
Puesto: Auxiliar de visas (visa clerk).
Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DAN-04195, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Gabriela Soto Urías
Puesto: Website content manager/translator (administradora de contenido web y traductora).
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Julio César Salcedo Aguiar.
Puesto: Asistente de información.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo se informa que la persona que se cita a continuación solicita la cancelación del permiso que le fue concedido para prestar servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Carlos Zertuche Santillán.
Puesto: Especialista de comercio agropecuario en la Sección de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Las solicitudes de permiso, túrnense a la Primera Comisión de trabajo.

Por lo que se refiere a las cancelaciones de permisos, túrnense a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados y de Senadores. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE TABASCO

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1834, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines proce-

dentes original del similar número DEP-2520/08 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, agradecemos de antemano su valiosa intervención para hacer llegar la respuesta adjunta al diputado César Duarte Jáquez, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados. Lo anterior, en respuesta del punto de acuerdo, aprobado en la sesión del 21 de octubre del año en curso, relativo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a remitir de manera urgente el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, que visitó nuestro país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002, así como remitir dicha información a esta soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones de la secretaria de Relaciones Exteriores, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la SRE, hago referencia al punto de acuerdo, aprobado en sesión celebrada el 21 de octubre del año en curso, relativo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a remitir de manera urgente el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas, que visitó nuestro país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002, así como remitir dicha información a esta soberanía.

Al respecto, me permito remitir a usted documento adjunto, el cual explica que el Ejecutivo federal elaboró un informe inicial en marzo de 2003 y uno de seguimiento en octubre de 2004, respecto a las recomendaciones emitidas por dicho grupo de trabajo, que fueron enviados oportunamente al mecanismo internacional citado.

No obstante lo anterior, y considerando el interés que el Poder Legislativo ha manifestado sobre el tema que se cita, le comento que la SRE, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, analiza la posibilidad de que el gobierno de México elabore un informe complementario que abarque de 2004 a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, DF, a 5 de diciembre de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), directora general de Coordinación Política.»

Visita a México del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, 2002

Respuesta y seguimiento de México a las recomendaciones del grupo de trabajo

I. La política exterior de México en materia de derechos humanos en los últimos años se ha caracterizado principal-

mente por la apertura e integración plena al sistema internacional de los derechos humanos.

2. Dicha política implica la invitación abierta y permanente al país a órganos internacionales de derechos humanos; la vinculación institucional con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la suscripción de múltiples instrumentos de derechos humanos y una acción internacional basada en la premisa de que los derechos humanos son universales e inherentes a la persona.

3. En respuesta de la política de invitación abierta, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias visitó nuestro país en 2002 a fin de investigar la posible arbitrariedad de las detenciones de presos comunes, así como la situación de algunos migrantes detenidos.

4. Como resultado de la visita, el grupo de trabajo emitió en diciembre de 2002 el informe E/CN.4/2003/8/Add.3, el cual contiene recomendaciones para el gobierno de México.

5. En fechas recientes, el Poder Legislativo ha emitido una serie de puntos de acuerdo en que se exhorta al Ejecutivo federal a remitir el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones citadas.

6. La SRE elaboró la respuesta del informe en cuestión, remitida el 15 de marzo de 2003 a nuestra representación permanente ante organismos internacionales con sede en Ginebra, que la hizo llegar oportunamente al grupo de trabajo.

7. En su informe anual de 2003, el grupo de trabajo destacó algunos de los comentarios y de las observaciones que el gobierno de México formuló respecto al informe. Asimismo, agradeció la aplicación de algunas de las recomendaciones.¹

8. En 2004, el grupo de trabajo envió una comunicación al gobierno de México en la que solicitó información adicional sobre las iniciativas tomadas para hacer efectivas las recomendaciones. Tras realizar las debidas consultas con las dependencias involucradas, la SRE remitió el 29 de octubre de 2004 un informe complementario.

9. El grupo de trabajo, en su informe anual de 2004, resaltó algunas de las medidas señaladas por el gobierno de México en el documento de información complementaria.²

Información adicional en materia de detención arbitraria que se ha hecho del conocimiento de otros órganos de tratados de derechos humanos

10. El tema de la detención arbitraria ha sido abordado por el Ejecutivo federal ante otros órganos de tratados de derechos humanos, como el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos.

11. En la respuesta del gobierno de México sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura de septiembre de 2008³ respecto del tema de la detención arbitraria se informó:

“Con la finalidad de combatir la práctica de las detenciones arbitrarias, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió el 19 de junio de 2001 la recomendación general número 2, en la que se recomendó a los procuradores generales de Justicia de los estados y al de la república, al secretario de Seguridad Pública federal y a los responsables de seguridad pública de los estados que

“Primera. Dicten instrucciones expresas a los agentes de la Policía Judicial y elementos de las corporaciones policiacas a efecto de que, en forma inmediata, cesen las detenciones arbitrarias; ello, en virtud de las observaciones que obran en el cuerpo del presente documento.

“Segunda. Dicten instrucciones expresas a los agentes del Ministerio Público, a fin de que en los casos en que se les pongan a disposición personas que hayan sido detenidas en forma arbitraria por los elementos policiacos den vista de dichas irregularidades administrativas a los órganos de control internos competentes y, cuando así lo amerite, inicien la averiguación previa respectiva.

“Tercera. Que en los cursos de capacitación, actualización y derechos humanos, exámenes de oposición y evaluaciones periódicas, así como concursos de selección para los servidores públicos de las áreas de procuración de justicia y seguridad pública, se fortalezcan las partes respectivas de este tema, con la finalidad de que se alcance una pronta y completa procuración de justicia.”⁴

12. La citada recomendación fue atendida por la Procuraduría General de la República mediante la circular número

C/003/01, por la que se reitera a los agentes del Ministerio Público de la Federación y miembros de la Agencia Federal de Investigación que se abstengan de llevar a cabo o tolerar cualquier forma de detención ilegal.

13. Por otra parte, en el informe citado también se señaló que “la CNDH cuenta con un programa de capacitación, en el que se desarrollan cursos dirigidos a servidores públicos del ámbito de la procuración de justicia, de seguridad pública y en materia penitenciaria, con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a promover el respeto de los derechos humanos”.⁵

14. Se indicó que la Procuraduría General de la República desarrolló 24 cursos sobre “la detención: los derechos humanos en la práctica policial”, con la finalidad de “prevenir y erradicar la práctica de las detenciones arbitrarias (...), que representa para la institución uno de los principales motivos de queja por presunta violación a derechos humanos ante la CNDH”.⁶

15. Respecto a la flagrancia, uno de los temas objeto de las recomendaciones del grupo de trabajo, el gobierno de México señaló en su quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos que “el concepto de *flagrancia* se ha acotado, delimitado y circunscrito a casos muy precisos, como se establece en el artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales. En esos casos, el Ministerio Público decretará la retención del indiciado si están satisfechos los requisitos de procedibilidad y si el delito merece pena privativa de libertad; o bien, ordenará la libertad del detenido cuando la sanción no sea privativa de la libertad o alternativa”.⁷

Llamamientos urgentes al gobierno de México

16. El grupo de trabajo tiene, como parte de su mandato, la atribución de generar opiniones y llamamientos urgentes respecto de casos específicos. El país ha recibido comunicaciones de ambas índoles, las cuales han sido atendidas oportunamente, dando respuesta al organismo; asimismo, se las ha dado un seguimiento adecuado.⁸

Reforma judicial y sus aspectos positivos en la lucha contra la detención arbitraria

17. La reforma judicial de junio de 2008 tiene grandes atributos que ayudan a la lucha contra la detención arbitraria.

18. Uno de los avances es el aumento de requisitos para que pueda librarse orden de aprehensión. Para ello fue modificado el artículo 16 constitucional, párrafo segundo, que señala que la orden de aprehensión sólo podrá ser emitida por autoridad judicial cuando esté precedida por denuncia o querrela cuya sanción sea la pena privativa de la libertad y que obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

19. Respecto a la detención en caso de flagrancia, en el citado artículo constitucional la reforma consagra que el detenido será puesto a disposición del Ministerio Público y que se realizará un registro inmediato de la detención. Lo anterior disminuye el riesgo de que se cometa la detención arbitraria.

20. Otro de los avances que dicha reforma plasma son las limitaciones para que opere la prisión preventiva. El artículo 18 de la Constitución señala que sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva y establece que el sitio en que se cumpla dicha medida será distinto y separado de los destinados para la extinción de las penas.

21. Las circunstancias excepcionales para que la prisión preventiva sea aplicada las encontramos en las modificaciones del artículo 19 constitucional, que señala que sólo podrá ser aplicada cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparencia del probable responsable al juicio.

22. El artículo 19 también establece que sólo se podrá ordenar de manera oficiosa la prisión preventiva por los delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro o los cometidos con medios violentos. Es decir, en estos casos sin que medie acusación formal se podrá ordenar la prisión preventiva como medida cautelar.

Notas:

1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias E/CN.4/2004/3, diciembre de 2003, páginas 42-44.

2 Informe del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias E/CN.4/2005/6, diciembre de 2004, páginas 36-38.

3 Respuestas del gobierno del México sobre las conclusiones y las recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4), septiembre de 2008.

4 Respuestas del gobierno del México sobre las conclusiones y las recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4), septiembre de 2008, página 14.

5 Respuestas del gobierno del México sobre las conclusiones y las recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4), septiembre de 2008, página 15.

6 Ídem, página 80.

7 Quinto informe periódico de México al Comité de Derechos Humanos CCP/C/MEX/5, septiembre de 2008, página 267.

8 Véanse informes anuales del grupo de trabajo, http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=117

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1909 signado por los diputados César Duarte Jáquez y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número COPLA-DII/516/08 suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al combate a la delincuencia organizada.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/4458/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita al Ejecutivo federal, para que a través de la Sedena y SSPF, evalúen la implantación de un operativo conjunto preventivo de combate a la delincuencia organizada, en coordinación con las autoridades competentes del estado de Baja California Sur, para mejorar las condiciones de seguridad en esa entidad, asimismo, se informen las medidas adoptadas en un plazo de 60 días naturales.

Al respecto me permito comentarle que esta institución tomó debido conocimiento del punto de acuerdo que nos ocupa, y se tomaran las acciones pertinentes dentro del ámbito de competencia de esta Procuraduría.

No omito manifestarle que la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, informó que los agentes del Ministerio Público de la federación adscritos a esa unidad administrativa, de conformidad con la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que rige su actuación, no tiene facultades de prevención; no obstante personal de la misma podría participar con el intercambio de experiencias para la implantación de un operativo conjunto con carácter preventivo.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), director general de Planeación e Innovación Institucional.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número D.G.P.L.60-II-6-2355, signado por los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número COPLADII/529/08, suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos el 15 de septiembre en Morelia, Michoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarlo, respondo el oficio número SEL/300/3862/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita que se investiguen los atentados ocurridos el 15 de septiembre de 2008 en Morelia, Michoacán.

Me permito comunicarle que la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, dependiente de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, informó que se inició la averiguación previa número PGR/ SIEDO/ UEITA/ 110/08, la cual fue consignada ante el juzgado de distrito en materia penal en Jalisco, dejando triplicado abierto con el número PGR/ SIEDO/ UEITA/ 133/08, a efecto de indagar la posible existencia de otros delitos e identificar a otros partícipes en los hechos ocurridos en la plaza Melchor Ocampo, de Morelia, Michoacán.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), director general de Planeación e Innovación Institucional.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ADULTOS MAYORES

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante el oficio número 170/ UCVPS/ DGAVPS/ 1487/ 2008, el doctor Lucio Galileo Lastra Marín, director general adjunto de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, remite información relacionada con el punto de acuerdo, aprobado por ese órgano legislativo en

sesión celebrada el 27 de agosto último, relativo a los programas y las acciones para los adultos mayores.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes copia del oficio a que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el 27 de agosto de los corrientes, presentado por la diputada Beatriz Collado Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo único resolutivo “resalta la creciente necesidad de reforzar los programas y las acciones para los adultos mayores y se exhorta respetuosamente al gobierno federal a mantener y aumentar políticas públicas exitosas mediante el presupuesto para el ejercicio de 2009 en esta materia”.

Al respecto, me permito acompañar los comentarios elaborados por el doctor Agustín Lara Esqueda, director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano, del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 5 de diciembre de 2008.— Doctor Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), director general adjunto de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a mantener y aumentar políticas públicas exitosas mediante el presupuesto para el ejercicio de 2009 en materia de adultos mayores

Diputada Beatriz Collado Lara

Con relación a la petición de “reforzar los programas y las acciones para los adultos mayores y exhortar respetuosamente al gobierno federal a mantener y aumentar políticas públicas exitosas mediante el presupuesto para el ejercicio de 2009 en esta materia solicitada por la diputada Beatriz Collado Lara, al respecto me permito informar a usted que, en el Programa de Atención al Envejecimiento, se realizan diversas actividades:

Se realizaron seis reuniones en 2007 del Comité Nacional de Atención al Envejecimiento y seis en 2008.

En 2007 se levantó la encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento Yucatán, en 2008 se publicó, y se capacitó al personal para el levantamiento de las encuestas programadas.

Para 2007 se publicaron lineamientos para Centro de Día, y la Guía Clínica de Alteraciones de la Memoria y Depresión. En 2008 se terminaron las guías de incontinencia urinaria, caídas y salud bucal.

Se impartieron dos cursos-talles de capacitación para cuidadores primarios de pacientes con Alzheimer, dirigidos al personal operativo de primer nivel de atención, en coordinación con OPS/OMS, en 2007 y cuatro regionales en 2008; se realizaron dos cursos de deterioro cognoscitivo y depresión en 2007 y tres cursos regionales en 2008, así como un diplomado virtual sobre adulto mayor.

México, DF, a 28 de noviembre de 2008.— Doctor Agustín Lara Esqueda, director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.

DELITOS CONTRA PERIODISTAS

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A-1601, signado por el senador Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número COPLADII/517/08, suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los delitos cometidos contra periodistas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio número SEL/300/2956/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Procuraduría General de la República a investigar, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, los casos de su competencia en forma pronta y expedita, a efecto de sancionar a los autores intelectuales y materiales de los homicidios, desapariciones y agravios contra periodistas y medios de comunicación, así como modificar el acuerdo respectivo para que se amplíen y fortalezcan las facultades y autonomía de la fiscalía.

Al respecto, me permito comunicar que la fiscalía especial, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, informó

que desde la fecha de su creación y hasta el 30 de octubre del año en curso, en cumplimiento de sus funciones y de las atribuciones conferidas en el acuerdo de creación número A/031/06, ha atendido la integración y determinación de 268 asuntos, entre averiguaciones previas y actas circunstanciadas, de los cuales ha determinado 194, con 7 consignaciones y 74 se encuentran en trámite.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 28 de noviembre de 2008. Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), director general de Planeación e Innovación Institucional.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6387 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número COPLADII/531/08 suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, director general de Planeación e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a los hechos ocurridos el 15 de septiembre en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/3880/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, en el que se solicita se investiguen los atentados ocurridos el pasado 15 de septiembre de 2008, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

Al respecto me permito comunicarle que la Unidad Especializada en investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, dependiente de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, informó que se inició la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/110/08, que fue consignada ante el juzgado de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco, dejando triplicado abierto con el número PGR/SIEDO/UEITA/133/08, a efecto de indagar la posible existencia de otros delitos e identificar a otros partícipes en los hechos ocurridos en la plaza Melchor Ocampo, en Morelia, Michoacán.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con fundamento en los artículos 24 y 68, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 28 de noviembre de 2008. Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), director general de Planeación e Innovación Institucional.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6517 signado por el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CONAPRED/DGAELPP/600/2008 suscrito por el José López Villegas, director general adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por razón de turno, acuso recibo de su oficio SEL/300/3979/08, por el que hace del conocimiento de la Presidencia de este consejo que el senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese cuerpo colegiado, del siguiente tenor:

“**Tercero.** El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Educación y Desarrollo Social a integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas e incrementar la colaboración e intercambio de información sobre la prevención de la violencia, principalmente con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo Nacional

para Prevenir la Discriminación, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”

Este consejo toma nota y hace suyo el exhorto en cita para integrar, coordinar y desarrollar acciones o medidas provenientes de las Secretarías de Educación y Desarrollo Social, tanto para prevenir como eliminar la violencia en contra de las mujeres, como una de las modalidades de la discriminación en agravio de sus derechos fundamentales en lo particular o como integrantes de ese colectivo.

Asimismo, me permito informarle de las acciones y medidas que este organismo ha llevado a cabo con el propósito de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres:

1. Informe rendido el 1 de octubre de 2008 al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la instrucción emitida al ciudadano Gilberto Rincón Gallardo y Meltis, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación durante la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de dar “seguimiento para que el gobierno cumpla todos y cada uno de los compromisos asumidos con las Naciones Unidas”, la que se identifica institucionalmente con folio SGOB0119.

El objetivo es constatar que los compromisos contraídos por el Estado mexicano, vía los instrumentos internacionales que ha suscrito, encuentren referente empírico en los programas y políticas públicas de la administración pública federal que él encabeza.

De acuerdo a las fuentes internacionales que por su condición vinculante corresponden al encargo presidencial, y a los conceptos de violencia contra la mujer a que se refieren los artículos 5, fracción IV, 6, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 7,10,11,12,13,16 y 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se envió oficio a treinta y dos dependencias y entidades de la administración pública federal que guardan conexión con el cumplimiento de los compromisos de mérito, solicitándoles informar qué acciones, medidas, acuerdos o circulares han emitido o adoptado al respecto, así como los resultados obtenidos en vía de cumplimiento a los referidos compromisos.

Ello, en correlación a declaraciones de la ONU, resoluciones y recomendaciones emitidas por los Comités de

Seguimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México en el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país.

Entre el 27 de agosto y 23 de septiembre del año en curso se recibieron las respuestas de las dependencias y entidades respectivas, cuyo material condujo a construir el informe en comento, que ya es objeto de análisis en la oficina de la Presidencia de la República.

2. Del año 2004, fecha en que se creó el Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, a la fecha, se han emitido trece opiniones legislativas a la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación, de las que destacan las siguientes:

2.1. Iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari el 8 de noviembre de 2004.

Su objetivo consistía en que los órganos públicos y las autoridades federales, promovieran campañas de información en los medios de comunicación que condenaran toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y crearan una política encaminada a prevenirla, sancionarla y erradicarla.

Tal iniciativa tuvo opinión favorable condicionada a las modificaciones propuestas por el Conapred.

2.2. Propuesta de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada el 2 de febrero de 2006 por las Comisiones Unidas de Equidad y Género, de Gobernación, y de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

Además de crear la ley en la materia, tenía por finalidad:

a) Establecer la coordinación entre federación, estados y municipios (excluye al Distrito Federal –artículo 1–), para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desa-

rollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así como garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Integrar en su texto parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, suscrita en Belem Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, la que en sustancia contiene los principios relativos a que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Al respecto, este consejo emitió opinión parcialmente favorable.

2.3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el senador Manuel Velasco Coello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 27 de marzo de 2007.

Dicha iniciativa tenía por objeto: a) Adicionar la fracción V, en el artículo 4, como otro principio rector Los Derechos Humanos de la Mujer a observar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales, para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia;

b) Adicionar la fracción VIII, del artículo 5, con el objeto de establecer también como derechos humanos de las mujeres, los contenidos en la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; el Convenio sobre Igualdad de Remuneración, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;

c) Adicionar, en el artículo 5, el concepto de “discriminación contra la mujer”.

d) Adicionar un capítulo III Bis, De la Violencia en la Comunidad Rural, cuyo propósito es establecer medidas apropiadas para eliminar conductas de discriminación contra la mujer en zonas rurales, a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.

La opinión emitida respecto de esta, fue en sentido favorable, aunque se formularon diversas modificaciones a la iniciativa.

2.4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, en fecha 17 de abril de 2007.

Su principal objetivo consistía en armonizar las disposiciones de la ley materia de este estudio con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para prevenir y atender en el ámbito de la seguridad pública, la violencia contra las mujeres, fomentando el desarrollo de medidas de equidad y con perspectiva de género.

Cabe referir que se emitió opinión favorable con modificaciones a la iniciativa.

3. Se participó activamente en el grupo de trabajo constituido por el Instituto Nacional de las Mujeres, por medio del cual se analizó ampliamente la posibilidad de crear un reglamento que diera operatividad a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4. Mediante oficio CONAPRED/DGAELPP/256/2007 de fecha 25 de junio de 2007, dirigido a la ciudadana Rocío García Gaytán, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, se emitió opinión jurídica respecto del proyecto de Reglamento General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De dicho oficio derivó la elaboración de dos notas informativas de fechas 3 y 19 de septiembre de 2007. La primera de ellas interpretaba la fracción I del artículo 61 del proyecto; a través de la segunda, se emitieron observaciones al capítulo 1, Título Tercero, denominado De la alerta de violencia de género y violencia feminicida.

5. Se participa activamente en la Mesa 1 del Grupo Interinstitucional para la Atención de las Mujeres en Reclusión coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres. Los objetivos generales y específicos del grupo referido son:

5.1. Objetivo general: Constituir un grupo interinstitucional con la finalidad de promover el reconocimiento y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres privadas de su libertad por delitos del fuero federal.

5.2. Los objetivos específicos son:

5.2.1. Establecer criterios que normen el trabajo interinstitucional que permitan analizar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito penitenciario.

5.2.2. Realizar trabajos específicos para incorporar la perspectiva de género en el sistema penitenciario federal.

5.2.3. Promover reformas legales ante las instancias competentes que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.

5.2.4. Efectuar propuestas de políticas públicas que garanticen a las mujeres privadas de su libertad y a sus hijos e hijas que las acompañan, el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

5.2.5. Diseñar la estrategia y mecanismos de política pública para la implantación de acciones en favor de las mujeres privadas de su libertad en materia del fuero común.

6. Por oficio CONAPRED/DGAELPP/307/2008 de 10 de junio de 2008, dirigido a la maestra Celita Trinidad Alamilla Padrón, directora general de Promoción y Enlace del Instituto Nacional de las Mujeres, se emitió opinión jurídica a la propuesta de anteproyecto de Ley General de Atención Mínima para el Tratamiento de las Mujeres en Reclusión, así como del Reglamento Tipo para los Centros de Reclusión Femenil, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7. A través del oficio CONAPRED/DGAELPP/DALAT/091/2008 de fecha 15 de octubre de 2008, dirigido a la maestra Celita Trinidad Alamilla Padrón, directora general de Promoción y Enlace del Instituto Nacional de las Mujeres, se emitió opinión jurídica a la propuesta de anteproyecto de Ley General de Atención para las Mujeres en Reclusión, elaborado por la Fundación Unidas para Ayudar.

8. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación participó en la elaboración del proyecto de modificación de la norma oficial NOM-190-SSA 1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

De igual manera, participa en la Comisión de Prevención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que el pasado 5 de noviembre celebró su primera reunión y apenas está fijando los lineamientos para su funcionamiento.

Esta comisión es el espacio de coordinación para dar cumplimiento al Programa integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al que se refiere Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 38 y que está en revisión y próximo a publicarse.

Para cualquier aclaración o duda, me encuentro a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 10 de diciembre de 2008.— José López Villegas (rúbrica), director general adjunto.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores.

ARTICULOS 101 Y 116 CONSTITUCIONALES

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra la diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 101, y un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Lariza Montiel Luis: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la certeza y credibilidad de los resultados en los procesos electorales son fundamentales en cualquier democracia.

Cuando el elector decide participar en una elección requiere claridad. Necesita tener la seguridad de que su voto será contado y contará, pero además, la seguridad de que su sufragio formará parte de un proceso objetivo, legal, transparente, imparcial e independiente, y contribuirá a consolidar una sociedad más justa, libre y democrática. Los ciudadanos no deben tener duda que su decisión será respetada porque las instancias facultadas para sancionar las elecciones cumplirán sus atribuciones.

Según encuestas especializadas, la mayoría de los mexicanos manifestaron preocupación en las áreas de fiscalización, de acceso a los medios de comunicación, tiempos y costos en las campañas electorales.

Con las reformas aprobadas en la legislatura presente se ha procurado fortalecer a las autoridades en cuyas facultades descansan esas tareas, y con esto, buscar la eficacia de las mismas, pero también buscar la justicia.

Las contiendas son cada vez más reñidas y más complejas, por lo mismo es más probable que se presenten diferencias o desencuentros, visiones distintas entre los candidatos y los partidos para alzarse con la victoria. Ante las insuperables discrepancias la única vía de solución serán los instrumentos diseñados para la defensa jurídica. Es ahí donde descansan las instancias jurisdiccionales e intervienen para darle certeza al ciudadano.

Debemos considerar que la sociedad actual es cada vez más participativa, que las actividades propias del Estado le son cada vez de mayor interés; y por tanto, hay una creciente demanda de certeza y seguridad jurídica en el actuar de las instituciones. En ese espacio de evaluación una de las principales características que rodean la función jurisdiccional es la independencia. Sin duda, ésta debe ser la más importante, en ella se engloban tanto la objetividad como la imparcialidad.

La transición política de nuestro país hace evidente la necesidad de analizar permanentemente los mecanismos que nos permitan avanzar en la consolidación del sistema político y en la confianza de los ciudadanos ante las instancias electorales.

Reitero, la sociedad es cada vez más participativa. Exige legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto debemos aprovecharlo. Hoy más que nunca, los funcionarios debemos estar más comprometidos a ejercer correctamente las funciones que nos han sido atribuidas, con el fin de

dar respuesta a la confianza que la sociedad nos ha depositado. Por desgracia no sucede siempre así, no siempre se actúa con sensatez y apego a derecho, aún hay quienes anteponen intereses particulares.

El punto cardinal de la iniciativa que se presenta es la necesidad de radicar y sostener entre el cuerpo de servidores públicos una plataforma de principios que le generen al ciudadano la certeza que en todo momento el desempeño de sus funciones se realice en el marco de honestidad, eficacia, transparencia y estricto apego a la ley.

Considerando que la función electoral es una de las más expuestas al escrutinio público, y que al ser los magistrados electorales quienes en última instancia pueden pronunciarse respecto a la validez o invalidez de un acto público tan importante como lo es una elección, su regulación no debe quedar a la interpretación de una norma secundaria.

Tengo la firme convicción de que ésta debe situarse en el espacio del artículo 101 constitucional que rige la forma en que debe conducirse el Poder Judicial de la Federación, que también lo debe estar en el ámbito del artículo 116, que enmarca el contenido de la organización política en las entidades federativas y, por tanto, del Distrito Federal.

Concretando, se propone establecer una limitante a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los de los estados y del Distrito Federal, para ocupar durante los dos años posteriores a la fecha de la separación de su cargo, función alguna en los poderes federales o locales, en cuya elección haya participado, ya sea para su calificación, o bien mediante cualquier pronunciamiento sobre los actos correspondientes a la preparación de la misma.

La necesidad de establecer iguales condiciones a los magistrados federales que a los locales es una realidad que no podemos abstraer. Por el contrario, debemos abonar a la existencia de principios y criterios homogéneos en los diversos órdenes de gobierno.

En distintas normas aprobadas por esta legislatura se ha puesto de manifiesto la necesidad de congruencia y razonabilidad en las disposiciones locales y federales. Los ciudadanos así lo demandan.

Compañeras y compañeros, la base de un sistema democrático es la observancia estricta de la ley. En la medida en que fortalezcamos a las autoridades electorales es en la

medida en que se fortalece a los poderes públicos. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y uno último al 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Lariza Montiel Luis, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional perteneciente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Se denomina *magistrado* a todo juez que forma parte de un órgano colegiado o tribunal, haciendo mención de un rango superior; esto es, recibe ese nombre la persona que ocupa un cargo público de gran responsabilidad en el ámbito judicial.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se integra con siete magistrados electorales. Basta la presencia de cuatro magistrados para que pueda sesionar válidamente, y sus resoluciones se toman por unanimidad, mayoría calificada en los casos expresamente señalados en las leyes, o bien, mayoría simple de sus integrantes.

Los magistrados que integran las salas superior y regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son elegidos por el Senado o, en sus recesos, por la Comisión Permanente, a propuesta de la Suprema Corte. Los que integran la sala superior podrán durar en el encargo un periodo improrrogable de 10 años, mientras los que integran las salas regionales durarán en el encargo ocho años, improrrogables, salvo que sean promovidos a cargos superiores.

En la competencia de dichos juzgadores destaca conocer y resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten sobre la elección para presidente de

los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, realizan el cómputo final de dicha elección y, previa resolución, en su caso, se pronuncian sobre las impugnaciones que se hubieren interpuesto sobre ella.

En esa tesitura, y a partir justamente del conocimiento y juicio que puedan adquirir a partir del ejercicio de las facultades señaladas, cuentan también con la responsabilidad de formular la declaración de presidente electo al candidato que haya obtenido mayor número de votos.

Con igual importancia, encontramos que, además, a estos magistrados corresponde resolver en forma definitiva e inatacable los juicios de inconformidad que se interpongan respecto de las elecciones federales de diputados y senadores; conocer, sustanciar y resolver en única instancia los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones del Consejo General, del consejero presidente y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, así como contra el informe rendido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ante la Comisión Nacional de Vigilancia y el Consejo General del Instituto. Y resolverá en única instancia y en forma definitiva e inatacable los recursos de apelación interpuestos contra actos o resoluciones de la autoridad electoral federal, durante el tiempo en que no se desarrollen procesos electorales.

Fallar en única instancia ratificando, modificando o anulando el acto o resolución reclamado, de conformidad con los términos de la ley en la materia, los juicios de revisión constitucional electoral contra los actos o las resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes –para organizar, calificar o resolver las impugnaciones de los procesos electorales en las entidades federativas– cuando violen un precepto de la Constitución determinante para el desarrollo del proceso electoral o del resultado final de las elecciones de gobernadores, del jefe del Gobierno del Distrito Federal, de diputados locales o de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de ayuntamientos o de los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal.

Asimismo, tiene capacidad, con fundamento en los artículos 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para conocer y resolver en forma definitiva e inatacable de impugnaciones de las elecciones federales de diputados, senadores, y presidente, así como el juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos y juicio de revisión constitucional electoral,

medio de control constitucional en la materia, además de los conflictos laborales de funcionarios electorales. Debe garantizar, en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad, los actos y las resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral.

Una de las principales características que rodea la función jurisdiccional en las diversas disposiciones legales que regulan la integración y el desempeño de los tribunales es la independencia. Sin duda, ésta debe ser considerada la mayor y más importante por el carácter de objetividad e imparcialidad que comprende.

En virtud de ello, y ante una realidad en la que hay una creciente participación de los ciudadanos y, en consecuencia, un mayor grado de involucramiento en las actividades del Estado, antes sólo asequibles para un reducido grupo de interesados, la sociedad demanda seguridad jurídica y que las instituciones democráticas atiendan en tiempo y en forma sus reclamos. En ese sentido, el Poder Judicial de la Federación desempeña un papel importante para garantizar a la sociedad que en la resolución de los conflictos que se pongan a su juicio imperen la absoluta aplicación del derecho y una adecuada interpretación de las normas.

Ahí, el papel del juzgador cobra la trascendencia a que he hecho mención para responder en forma adecuada a los reclamos de justicia.

Es elemental radicar y sostener entre el cuerpo de servidores públicos una plataforma de principios que generen la certeza al ciudadano de que, en todo momento, el desempeño de sus funciones se realiza en un marco de honestidad, eficacia, transparencia y estricta sujeción a la ley.

Reitero: en este momento, la sociedad es más participativa y exige legalidad, transparencia y rendición de cuentas a quienes laboran en el ámbito público. Así, los servidores públicos se encuentran comprometidos a ejercer correctamente sus funciones, a fin de responder a la credibilidad y confianza que la sociedad ha depositado en ellos.

De ahí los grandes esfuerzos de los responsables del ejercicio de gobierno para elevar la precisión, cumplimiento y difusión en la rendición de cuentas. Ello es fundamental en cualquier Estado que se precie de demócrata, pues sólo así se garantiza la relación de su desempeño profesional ante la sociedad, y se pone de manifiesto si éstos actúan con

transparencia, responsabilidad, objetividad, legalidad, imparcialidad, calidad y eficiencia. Pero además, contribuye a que el servidor público sepa que de alguna manera está vigilado y que puede ser sancionado en caso de incurrir en una irregularidad.

En el caso de los servidores públicos federales, la regulación de las responsabilidades administrativas tiene su principal fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 108, 109, 113 y 114 principalmente. Por otra parte, los artículos 2 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos complementan los alcances de dicho ordenamiento para el ámbito administrativo.

Esos ordenamientos determinan qué servidores públicos están sujetos al régimen de responsabilidades administrativas; cuáles son las instituciones competentes para aplicar esta norma; cuáles son los principios y las obligaciones que se deben desempeñar en el servicio público; cuáles son las sanciones administrativas que se pueden imponer; qué autoridades son competentes para investigar y sancionar las faltas administrativas; y cuáles son las medidas para dar seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos.

Por otra parte, la transparencia permite evidenciar los logros y los errores de la actuación cotidiana de nuestros gobernantes, facilitando el acceso a la información pública relevante, lo cual se convierte en un antídoto ideal para erradicar prácticas irregulares como la corrupción, la administración de los datos y documentos públicos, y la incapacidad de las autoridades.

La presente iniciativa tiene como finalidad complementar la base constitucional que establece los límites que normativamente puedan reflejar la voluntad del Estado para garantizar la independencia, imparcialidad y objetividad que distingan a los servidores que se desempeñen como magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y propone concretamente la imposibilidad de ocupar, durante los dos años posteriores a la fecha de su separación de esa función jurisdiccional, cargos en los poderes federales o locales en cuya elección hayan participado, ya sea para su calificación en la etapa de resultados, o bien, que se haya pronunciado respecto de la legalidad o ilegalidad de los actos correspondientes a la etapa de preparación a ella.

Es una realidad que no podemos abstraer la aplicación de principios a un solo ámbito; por el contrario, debemos abo-

nar a la existencia de principios y criterios homogéneos en los órganos de gobierno. En diversas normas aprobadas por esta legislatura se ha puesto de manifiesto la necesidad que la ciudadanía tiene, pero además demanda, de congruencia y razonabilidad en las disposiciones locales y federales. Por ello también se propone incluir esta disposición complementaria en el artículo 116, en la Base III, a efecto de que en las entidades federativas, los magistrados que se encuentren adscritos a los tribunales electorales locales se sujeten a los mismos periodos de inhabilitación en los gobiernos de cualquier orden que hayan estado sometidos a su escrutinio judicial y sobre los que se hayan debido pronunciar en el ejercicio de su función.

Por lo expuesto, y con base a las observaciones mencionadas, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto, por el cual se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 101. ...

...

Las personas que hayan ocupado el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia, magistrado de circuito, juez de distrito o consejero de la Judicatura Federal, así como magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral, no podrán, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al retirarse de su encargo, no podrán desempeñar ningún cargo o comisión, por el mismo plazo previsto en el párrafo anterior, en las administraciones federales, estatales, municipales o del Distrito Federal en las que, por motivo de su función jurisdiccional, hayan intervenido para su elección.

...

...

...

Artículo 116. ...

...

I. a III. ...

...

...

...

...

...

Los magistrados electorales de los estados, al retirarse de su encargo no podrán desempeñar ningún cargo o comisión por el término de dos años en las administraciones, estatales o municipales, en que por motivo de su función jurisdiccional hayan intervenido para su elección.

IV. a VII. ...

...

Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Hecho lo anterior, las legislaturas de los estados deberán adecuar sus Constituciones y leyes conforme a lo dispuesto en este decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2008.— Diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, compañera diputada Lariza Montiel Luis. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77; y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El diputado Carlos Altamirano Toledo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en virtud de que se ha publicado en la agenda, le ruego, señor presidente, que se integre al Diario de los Debates la presente iniciativa.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ha sido puesta en aplicación desde el año 2006, de forma que ya es necesario mejorarla y encarar algunos de los problemas que se han identificado en la actual legislación.

Durante los tres presupuestos que se han aprobado se han discutido, entre los grupos parlamentarios y con el Ejecutivo federal, los problemas de opacidad en los movimientos que realiza el Ejecutivo, una vez aprobado el Presupuesto, los subejercicios y las deficiencias en las reglas de operación.

La finalidad de la propuesta que hoy estoy planteando es evitar que las decisiones del Legislativo sean afectadas y reducir los actuales márgenes de discrecionalidad en el manejo del presupuesto.

En atención al tiempo voy a señalar sólo algunos de los objetivos y orientaciones básicas de la presente iniciativa. Propongo establecer un flujo de información con el cual la Cámara de Diputados pueda realizar un seguimiento permanente en la evolución del gasto, para que sus modificaciones gocen de la transparencia debida, en particular respecto a las adecuaciones presupuestarias.

Para ese efecto se plantea eliminar la opacidad con que actualmente el gobierno realiza las adecuaciones presupuestarias, lo que modifica el destino de los recursos sin que la Cámara de Diputados y la opinión pública tengan conocimiento oportuno.

Uno. Propongo que el Ejecutivo conserve la facultad de realizar adecuaciones, pero que éste se realice informando

al Legislativo y a la opinión pública de manera oportuna y con transparencia, para evitar una saturación de información, y hacer un buen análisis de ésta. Se plantea que la información sea turnada a la comisión respectiva de la Cámara de Diputados y que las dependencias la publiquen en sus respectivas páginas electrónicas.

Dos. Propongo establecer un mecanismo con el cual los subejercicios de las dependencias tengan definido un destino por parte de la Cámara de Diputados. El subejercicio se define en contraste con los recursos programados. De esta forma, la ley lo señala como las disponibilidades presupuestarias que resultan con base en el calendario del presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Si el dinero se usa para lo programado, no hay ninguna anomalía; el problema es que la práctica del gobierno no respeta la decisión presupuestal y lo hace abusando del subejercicio para llevarse el dinero a otros destinos, alterando las decisiones, que en su momento tomó el Legislativo, y que corresponden a las prioridades tanto del mismo gobierno, como de los grupos parlamentarios.

Reconozcamos que la emisión de reportes trimestrales no ha evitado la acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios. Cada fin de año nos encontramos con grandes cambios al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Para modificar esas condiciones propongo incluir la mecánica de programas prioritarios. Considero necesario establecer que de acuerdo con su importancia social, determinados programas tendrán condiciones que garanticen su adecuada y cabal puesta en práctica.

¿Cuál sería la consecuencia práctica de esa determinación? Que en el proceso de aprobación presupuestal, la Cámara de Diputados definiría un conjunto de programas prioritarios, de forma que el Ejecutivo se mantenga en posibilidad de realizar cambios por necesidades administrativas, pero que en el caso de los programas prioritarios no puedas quitarles dinero para transferirlo a los demás programas, ni puedas reducir los montos de los programas definidos como prioritarios.

Además, se propone precisar que el destino de los saldos acumulados al tercer trimestre del año. Es decir, los subejercicios se destinarían a ese conjunto de programas prioritarios definidos por la Cámara de Diputados.

Este punto se acotaría, acotaría el margen de discrecionalidad del Ejecutivo, que mantendría la oportunidad y la flexibilidad de hacer modificaciones durante los tres primeros trimestres del año, pero una vez superados esos términos, los recursos tendrán que destinarse a los programas prioritarios establecidos por el Legislativo.

Finalmente, planteo dar entrada como opiniones no vinculantes a los comentarios de los legisladores sobre las reglas de operación de los programas del Ejecutivo sujetos a ellas. Creo, sin embargo, que esto debe hacerse respetando la facultad del Ejecutivo para definir, publicar y aplicar las referidas reglas de operación.

Lo único que se propone en esta iniciativa es tan simple, como el que el Poder Legislativo pueda, por medio de sus comisiones, dar una opinión sobre las reglas. Creo que no hay daño alguno con que los legisladores no se limiten a debatir los montos de los programas, sino que puedan ayudar a que sus disposiciones verdaderamente brinden transparencia, así como una aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros legisladores, por esta razón es que se propone reformar los artículos 2, 23, 58 y 77, y adicionar un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Les pido que abramos el debate, que mejoremos la ley para reducir la opacidad, para que se reduzca la discrecionalidad del gobierno y para emitir opiniones que mejoren la aprobación y, en consecuencia, el uso de los recursos públicos. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77, y adiciona uno 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77, y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Pre-

supuesto y Responsabilidad Hacendaria conforme a las siguientes consideraciones

Problema

Durante los tres procesos de aprobación presupuestal, que se han realizado por la actual legislatura se ha discutido entre los grupos parlamentarios y con el Ejecutivo federal los problemas de opacidad, subejercicios y deficiencias en las reglas de operación, que en conjunto, terminan por afectar las decisiones del Legislativo y permiten un margen de discrecionalidad que se pretende reducir.

Con la experiencia de estos tres ejercicios es posible identificar que en los puntos de coincidencia parlamentaria y política hay tres componentes, que se convierten en los objetivos de la actual iniciativa

- a) Instituir un flujo de información con el cual la Cámara de Diputados esté en condiciones de realizar un seguimiento permanente en la evolución del gasto para que sus modificaciones gocen de la transparencia debida, en particular en lo que se refiere a las adecuaciones presupuestarias.
- b) Establecer un procedimiento con el cual los subejercicios de las dependencias no puedan ser asignados a ningún otro programa si no es con la aprobación de la Cámara de Diputados.
- c) Dar entrada, como opiniones no vinculantes, a los comentarios de los legisladores sobre las reglas de operación de los programas del Ejecutivo sujetos a ellas, respetando la facultad de éste para definir, publicar y aplicar las referidas reglas de operación.

Argumentación y contenido de las propuestas

Propongo que se modifique la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con cambios en el siguiente sentido:

I. En una primera parte, modificar el artículo 58 de la señalada ley para evitar circunstancias de opacidad en las que, por medio de las adecuaciones presupuestarias, discrecionalmente se modifica el destino de los recursos sin que la Cámara de Diputados y la opinión pública tengan conocimiento oportuno.

Es importante señalar que el artículo señalado, al mismo tiempo que establece como limitante de las adecuaciones presupuestarias el cumplimiento de los objetivos de programas, también permite un amplio conjunto de cambios; de manera que en vez de limitar las adecuaciones en realidad enlista las acciones del Ejecutivo.

Así es posible realizar: a) modificaciones a las estructuras administrativa, funcional y programática, económica, geográfica; b) modificaciones a los calendarios del presupuesto; además de, c) efectuar ampliaciones y reducciones líquidas al PEF. Para complementar, los procedimientos con los que Hacienda acuerda las modificaciones se aplican en los términos que el gobierno fija en el reglamento respectivo.

Con la finalidad de que se mantengan las condiciones de transparencia, en especial una vez que se hayan publicado los calendarios presupuestales, propongo que el Ejecutivo conserve la facultad de realizar adecuaciones, pero que esto se realice informando al Legislativo y a la opinión pública de forma oportuna. Para evitar una saturación de información y hacer un uso adecuado de ésta, planteo que la información sea turnada a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y que las dependencias la publiquen en sus respectivas páginas electrónicas.

II. Por lo que corresponde al subejercicio, transcribo en primer lugar, la definición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria respecto del subejercicio, donde se le define como: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

Aunque el artículo 23 de la ley establece disposiciones sobre este tema, no han sido suficientes para inhibir esa práctica. Es un hecho público que reportar trimestralmente no ha evitado al gobierno la acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios, ni se ha cancelado que al final del ejercicio el Ejecutivo haya realizado cambios importantes al Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Considerando que es necesario establecer condiciones que garanticen una mayor sujeción a lo establecido por el Legislativo propongo incluir la mecánica de programas prioritarios.

Así planteo establecer la definición correspondiente en el artículo 2 de la Ley, para establecer condiciones en las que

atendiendo a su importancia social, determinados programas tendrán condiciones que garanticen su puesta en práctica.

De forma complementaria propongo reformar el artículo 23 de la ley para precisar que el destino de los saldos acumulados al tercer trimestre y los subejercicios se destinarán al conjunto de programas prioritarios definidos por la Cámara de Diputados.

En este sentido propongo adicionar un artículo nuevo para que, en el proceso de aprobación presupuestal, la Cámara de Diputados defina un conjunto de programas prioritarios de forma que el Ejecutivo mantenga posibilidades de realizar cambios, pero sin que pueda transferir recursos de programas prioritarios a los que no lo son, ni reducir los montos de los programas definidos como prioritarios.

De ser aprobados estos planteamientos se acotaría el margen de discrecionalidad del Ejecutivo, pero mantendría la flexibilidad de hacer modificaciones durante los tres primeros trimestres del año y una vez superado ese término, los recursos tendrían que destinarse a los programas prioritarios establecidos por el Legislativo.

III. Finalmente, por lo que hace a las reglas de operación, considero necesario establecer un procedimiento por el cual la Cámara de Diputados tenga la oportunidad real de emitir una opinión al respecto, dejando intocada la facultad final del Ejecutivo de determinarlas, emitirlas y aplicarlas.

La ley reconoce, en sus definiciones, que la finalidad de emitir reglas de operación es lograr un mejor ejercicio presupuestal. Así se consideran las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a éstos.

Esta intencionalidad, sin embargo, no permite que quien aprueba el destino de los recursos públicos, es decir, la Cámara de Diputados, pueda conocer y opinar sobre disposiciones de tanta relevancia ni ponderar que las reglas emitidas por el gobierno cumplan al menos con las definiciones legales citadas o que tengan las mejores condiciones para la operación de los programas.

Por ello propongo modificar el artículo 77 de la ley para que el procedimiento con el que actualmente se definen las

reglas de operación, respetando las validaciones actuales, incorpore la opinión del Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77, y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

Fracción XXXIX

Programa prioritario: Programa que, por su importancia social, la Cámara de Diputados establece en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, del cual no podrán transferirse recursos hacia otros ni ver reducidos sus montos salvo que se hayan cumplido sus metas.

Artículo 23.

En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de éstas.

Las dependencias y entidades remitirán a la secretaría sus proyectos de calendarios en los términos y plazos establecidos por el Reglamento. La secretaría autorizará los calendarios tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos.

La secretaría queda facultada para elaborar los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades, cuando no le sean presentados en los términos que establezca el Reglamento.

Los calendarios de presupuesto deberán comunicarse por la secretaría a las dependencias y entidades, así como publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio Diario Oficial de la Federación. A su vez, las unidades de administración de cada dependencia y entidad deberán comunicar los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como publicarlos en el Diario Oficial de la Federación

a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la secretaría.

Los calendarios a que se refiere el párrafo anterior deberán ser mensuales.

También se publicará en el Diario Oficial de la Federación el calendario mensual de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación, 15 días hábiles después de la publicación de dicha ley.

La secretaría cumplirá estrictamente los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias en los términos de las disposiciones aplicables e informará al respecto en los informes trimestrales, por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa.

La secretaría reportará en los informes trimestrales a la Cámara de Diputados los saldos en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios.

Los subejercicios o los saldos acumulados al tercer trimestre del ejercicio presupuestarios se destinarán preferentemente a los programas prioritarios establecidos para cada ejercicio por la Cámara de Diputados.

Artículo 32 Bis.

La Cámara de Diputados establecerá en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, programas que por su importancia social se considerarán prioritarios. En esta circunstancia podrá incluirse la construcción de obras nuevas de infraestructura en zonas marginadas, así como infraestructura para el sector salud, así como programas sociales destinados a grupos vulnerables.

El Ejecutivo podrá realizar las adecuaciones de los programas pero no podrá, sin el consentimiento de la Cámara de Diputados:

- a) Transferir recursos destinados a programas prioritarios hacia programas no prioritarios, ni

Reducir montos de los programas prioritarios salvo que se hayan cubierto sus metas.

- b) Los programas prioritarios recibirán, preferentemente, los recursos originados por los subejercicios o saldos acumulados al tercer trimestre del ejercicio.

Artículo 58.

Las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán:

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa;
- b) Funcional y programática;
- c) Económica; y
- d) Geográfica

II. Modificaciones a los calendarios de presupuesto, y

III. Ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

El Reglamento establecerá las adecuaciones presupuestarias externas de las dependencias que requerirán la autorización de la Secretaría y el procedimiento correspondiente, así como aquél para las adecuaciones presupuestarias de las entidades a que se refiere el artículo siguiente.

Las adecuaciones presupuestarias internas serán autorizadas por las propias dependencias y entidades informando al respecto a la Secretaría, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento.

Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

Las adecuaciones presupuestarias que se realicen en el sector público serán notificadas en un plazo de 10 días a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades para el conocimiento público.

Artículo 77.

Con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes sujetándose al siguiente procedimiento:

I. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas deberán presentar a la secretaría, a más tardar **el último día hábil de agosto previo a la presentación al legislativo del proyecto de Presupuesto de Egresos**, sus proyectos de reglas de operación, tanto de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, como las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes.

Dichos proyectos deberán observar los criterios generales establecidos por la Secretaría y la Función Pública.

La secretaría deberá emitir la autorización presupuestaria correspondiente en un plazo que no deberá exceder de 10 días hábiles contado a partir de la presentación de los proyectos de reglas de operación a que se refiere el párrafo anterior. La Secretaría sólo podrá emitir su autorización respecto al impacto presupuestario, y

II. Una vez que las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, obtengan la autorización presupuestaria de la secretaría, deberán hacer llegar, en un plazo máximo de 3 días naturales, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, los proyectos

de reglas de operación, para que ésta emita dentro de los 10 días hábiles siguientes el dictamen regulatorio tomando en consideración los siguientes criterios:

- a) El cuerpo de las reglas de operación deberá contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga;
- b) Las reglas de operación deberán contener para efectos del dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, al menos lo siguiente:
 - i) Deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo. Estos deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos;
 - ii) Debe describirse completamente el mecanismo de selección o asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa, para ello deberán anexar un diagrama de flujo del proceso de selección;
 - iii) Para todos los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar;
 - iv) Se deberán establecer los casos o supuestos que dan derecho a realizar el trámite;
 - v) Debe definirse la forma de realizar el trámite;
 - vi) Sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad;
 - vii) Se deberán definir con precisión los plazos que tiene el supuesto beneficiario, para realizar su trámite, así como el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad, y
 - viii) Se deberán especificar las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite o, en su caso, si hay algún mecanismo alterno.

III. El Ejecutivo federal remitirá a la Cámara de Diputados, de forma simultánea al proyecto de Presu-

puesto de Egresos de la Federación, las reglas de operación de los programas sujetos a éstas.

Las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados remitirán al Ejecutivo sus observaciones en un plazo no mayor al de la aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; el Ejecutivo publicará en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas que modifiquen sus reglas de operación durante el ejercicio fiscal, deberán inscribir o modificar la información que corresponda en el Registro Federal de Trámites y Servicios, de conformidad con el Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

Palacio Legislativo, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado Carlos Altamirano Toledo. Insértese íntegra en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.**

LEY DEL BANCO DE MEXICO - LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, para presentar iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el diputado Juan N. Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Gracias, diputado presidente. Es una iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México y

de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Juan Guerra, del Grupo Parlamentario del PRD.

En la última década los mexicanos hemos pagado un rescate bancario que importó enormes sacrificios, no sólo en detrimento de la necesaria infraestructura del país, sino al restringir los gastos de salud, educación e incluso en materia de seguridad pública.

Los intereses asociados a este rescate y las erogaciones derivadas de los costosos esquemas financieros, diseñados por el gobierno federal, implicaron —desde 1998— que el presupuesto federal se encontrara comprometido en porcentajes sustantivos, dejando un limitado margen de maniobra para nuevos proyectos sociales, así como para el fomento de la actividad agropecuaria y de apoyo efectivo a las Pymes, y muchas otras áreas del desarrollo social, las cuales cedieron ante la gravedad de la situación en la que colocaron a la república autoridades financieras tolerantes, auditores contables complacientes y funcionarios financieros inexpertos.

El público usuario pasó de ser mero espectador de las grandes decisiones del mundo financiero, a ser obligado responsable, deudor y víctima del desastre. La discrecionalidad con la que se otorgaron los apoyos financieros y la opacidad con la que se llevaron a cabo las auditorías por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario no permitieron identificar a los responsables de los quebrantos y permitieron una indebida concentración de los subsidios canalizados al sistema financiero.

Las multimillonarias sumas sólo alcanzaron a remediar la problemática de las clases privilegiadas y se decidió, en forma torpe e inadmisiblemente, extremar las presiones de cobro, aplicando la cultura de pago a los de abajo, pero no a quienes dolosamente acumularon enormes pérdidas de capital. Los intermediarios no pedían, sino exigían un trato que no estaban dispuestos a dispensar a los deudores.

Por tanto, es preciso dotar al Banco de México con facultades y atribuciones para observar el comportamiento del diferencial entre las tasas activas y pasivas en los sistemas financieros de nuestros principales socios comerciales.

Desde luego, se asumen las diferencias y características particulares de esos sistemas del exterior; sin embargo, es de concluir que resulta inusitada, improcedente e inadmisiblemente la disparidad del margen financiero prevaleciente en nuestro país.

En tanto que en otras latitudes la retribución que se hace al ahorro, a la inversión, no guarda distancia de las operaciones de financiamiento en proporciones mayores a cinco o siete puntos. En nuestro país llegan a darse diferenciales superiores a 40 puntos, siendo esta injustificada diferencia el origen de las altas rentas que los bancos reportan a sus matrices en el extranjero, y no la eficiencia o habilidad de los administradores bancarios.

Es por ello que tras la observación del mercado internacional, de las particularidades de los agregados monetarios nacionales, de la demanda de crédito, de las abundantes reformas legales hechas a favor del sistema bancario y de los principales riesgos a que está expuesto el cobro de crédito en nuestro país, debe moderarse la pretensión de los agentes financieros en el cobro por accesorios financieros.

Por ello, se propone facultar al banco central para hacer efectivo el mandato contenido en el artículo 28 de la Constitución en materia crediticia, y promover el efectivo combate a los monopolios e indebidas prácticas, según lo señalado en el mismo precepto.

Previendo además las conductas típicas que atentan contra la formación de acciones justas de financiamiento, es importante que, no obstante que hace más de 10 años que se dotó al Banco de México con facultades constitucionales para regular la moneda, el crédito y los cambios, el público usuario ha sido abandonado a las fantasiosas leyes del mercado, que ya han hecho estragos en las principales economías del mundo, y que debemos abandonar para moderar los efectos del libertinaje financiero.

En consecuencia, se somete esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito, conforme a los artículos siguientes:

Artículo Primero. Se reforman los artículos 26 y 51 de la Ley del Banco de México, agregando un segundo párrafo al precepto primeramente indicado, y una fracción IV al segundo dispositivo legal, para quedar como sigue:

Artículo 26. ...

En protección de los intereses del público, el banco recabará información de los intermediarios bancarios a efecto de determinar el margen financiero existente entre las operaciones activas y pasivas que realicen en territorio nacional. Al efecto se emitirán, conforme a lo previsto en el ar-

título 24 de esta ley, normas de carácter general para la recepción de los datos informativos respecto de las operaciones causantes de pasivos a corto, mediano y largo plazo segmentados por importe, distinguiendo personas morales de personas físicas, así como respecto de los financiamientos al consumo, hipotecarios y al sector agropecuario.

El Banco de México, con base en la información señalada en el párrafo que antecede, publicará los diferenciales o márgenes existentes entre los promedios de las tasas pasivas y los promedios de las activas que, efectivamente, se ofrezcan en sucursal por cada institución de crédito autorizada para operar en el país.

Artículo 51, fracciones I a III.

IV. En marzo de cada año, un informe respecto de la evolución de los márgenes financieros de la banca en territorio nacional por institución de crédito.

Artículo segundo. Se reforman los artículos 48, 106 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, y se adiciona un artículo 113 Bis, numeral 5, al mismo ordenamiento, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 48. Las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, márgenes u otros conceptos análogos, montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como las operaciones con metales preciosos y divisas, que realicen las instituciones de crédito y la inversión obligatoria de su pasivo exigible, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley del Banco de México, con el propósito de atender necesidades de regulación monetaria y crediticia.

Ya termino, presidente.

Artículo 106. A las instituciones de crédito les estará prohibido:

Establecer condiciones en las que los márgenes diferenciales entre las operaciones activas de financiamiento se aparten significativamente de las tasas pasivas promedio que ofrezca al público, atendiendo las referenciales que publique el Banco de México.

Artículo 113 Bis, numeral 5. Se impondrá sanción de 3 a 9 años de prisión a quien pretenda cobrar intereses o accesorios financieros usurarios, entendiéndose por tales aquellos que resulten de aplicar tasas que se ubiquen quince puntos

porcentuales por encima de las tasas y accesorios promedio que el intermediario pague efectivamente por operaciones pasivas al público en general, a través de instrumentos colocados en sus sucursales.

La Procuraduría General de la República requerirá de la opinión del Banco de México, o de la Comisión Federal de Competencia, para proceder a la consignación del expediente motivado por la acusación formulada por el afectado, en el supuesto previsto en el artículo 113 bis, numeral 5, del presente ordenamiento.

Le solicito a la Presidencia que el contenido de la presente iniciativa sea publicado íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México, y de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, en calidad de cámara de origen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En la última década los mexicanos hemos pagado un rescate bancario que importó enormes sacrificios, no solo en detrimento de la necesaria infraestructura del país sino en restringir los gastos de salud, educación e incluso en materia de seguridad pública. Los intereses asociados a ese rescate y las erogaciones derivadas de los costosos esquemas financieros diseñados por el gobierno federal implicaron desde 1998 que el presupuesto federal se encontrara comprometido en porcentajes sustantivos, dejando un limitado margen de maniobra para nuevos proyectos sociales, así como para el fomento de la actividad agropecuaria y de apoyo efectivo a las Pymes y muchas otras áreas del desarrollo social, las cuales cedieron ante la gravedad de la situación en que colocaron a la república autoridades financieras tolerantes, auditores contables complacientes y funcionarios financieros inexpertos.

El público usuario pasó de ser mero espectador de las grandes decisiones del mundo financiero a ser obligado responsable, deudor y víctima del desastre. La discrecionalidad con que se otorgaron los apoyos financieros y la opacidad con la que se llevaron a cabo las auditorias por parte del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario no permitió identificar a los responsables de los quebrantos y permitió una indebida concentración de los subsidios canalizados al sistema financiero.

Las multimillonarias sumas sólo alcanzaron a remediar la problemática de las clases privilegiadas y se decidió –en forma torpe e inadmisible– extremar las presiones de cobro, aplicando la cultura de pago a los de abajo pero no a quienes dolosamente acumularon enormes pérdidas de capital. Los intermediarios no pedían sino exigían un trato que no estaban dispuestos a dispensar a los deudores.

Los programas gubernamentales promovían, so pretexto de esa nueva cultura, la intolerancia de los intermediarios en contra de los acreditados sobre quienes hizo pesar los costos de la crisis del 94. En tanto se buscaba la comprensión y el apoyo de autoridades financieras nacionales y del exterior, alegando circunstancias extraordinarias y complejas del entorno internacional, se diseñó el más regresivo de los rescates en donde la excepción y la flexibilidad se aplicó sólo a banqueros, quienes correspondieron al esfuerzo de la población, recrudeciendo la implacable persecución sobre los deudores, a quienes no se canalizaron sino exigüos apoyos que estaban diseñados no para aliviar la situación de los deudores sino para terminar rápidamente en las arcas de los intermediarios.

Es decir se les dio a los mexicanos la oportunidad de hipotecar su futuro siempre y cuando participaran en programas creados para disminuir su adeudo con el sistema bancario. Esos apoyos simulados a los intermediarios, en los que el deudor no era sino un componente de la fórmula, sólo propiciaron condiciones de inestabilidad social. Los apoyos no tenían como propósito asegurar vivienda digna, manutención o educación sino en aumentar las cantidades de recursos públicos a disposición de la banca.

Los accionistas de los bancos y sus administradores no enfrentaron con su patrimonio las consecuencias de los autoprestamos y de otros ilícitos que minaron rápidamente la condición financiera de los intermediarios, pasando la carga al sector público el cual, alegando la necesaria protección al sistema de pagos y de la continuidad de la vida crediticia del país, cursó enormes sumas del erario y multiplicó irrespon-

sablemente la deuda pública de la nación. El Ejecutivo federal, al margen de la Constitución, operó un escandaloso mecanismo que no hubiese superado el más superficial análisis político, social e incluso técnico en las Cámaras.

Tras burlar al Congreso, con el apoyo de políticos a modo, dio paso a un sistema financiero ineficiente y no competitivo a nivel internacional, basado en rentas monopólicas y en acuerdos que mantienen las tasas en niveles irreales, gestando un margen financiero que subsidia la incompetencia. Esas condiciones de operación convocan a los grandes participantes internacionales a practicar en México una gran cantidad de abusos que no es posible realizar en los países en los que opera su matriz. Vergonzosamente las filiales situadas en nuestro país son las que mayor contribución a nivel mundial aportan a sus corporativos extranjeros, lo cual no denota calidad o eficiencia sino un entorno regulatorio y de autoridades donde el abuso no tiene comparación con otras regiones del mundo. No existen en el país productos novedosos, ni creativos funcionarios bancarios, sino un complejo de condiciones donde la diferencia entre tasas activas y pasivas sojuzga al deudor ante normas perversamente construidas en contra del tomador del crédito.

A finales del siglo pasado se nos dijo en repetidas ocasiones que no existía alternativa, que la fórmula aplicada era la adecuada y procedente. Ahora vemos que en el más capitalista y tecnocrático de los estados la realidad es otra. El gobierno modelo de los educados en el exterior ha marcado un derrotero distinto con tintes más sociales y con mayor responsabilidad fiscal. Ha dejado caer grandes consorcios financieros, canalizando los rescates a la economía real. Sus apoyos no son a fondo perdido, construyéndose sobre la base del reembolso, erigiendo al contribuyente como censor y no víctima del saneamiento.

Busca salvaguardar los empleos y no privilegia la supervivencia de intermediarios, dirigiendo su esfuerzo a fincar responsabilidades y a evitar un mercado desordenado de las tasas de crédito, así como a evitar que los errores y torpezas de los operadores bancarios sean pagados mediante elevadas comisiones y tasas exorbitantes. Los programas buscan mantener a los deudores hipotecarios en sus casas y no a asegurar la continuidad de las operaciones del prestamista.

En nuestro país los deudores no sólo enfrentaron los efectos del desorden crediticio originado por el manejo laxo e irresponsable de las políticas de crédito de inexpertos ope-

radores bancarios sino que fueron conminados a cumplir en sus términos los compromisos financieros o acudir a la impagable fórmula de las unidades de inversión. La teoría de la imprevisión sólo aplicó a los ávidos inversionistas que incursionaron en la banca y no a la población. Los mexicanos debieron cubrir con esfuerzo fiscal el pago de las reservas y pérdidas registradas en bancos y casas de bolsa rescatadas por el Fobaproa y el Fameval, sin que autoridades supervisoras, auditores externos y administradores negligentes dieran la cara a la nación.

Los accionistas de la mayoría de los bancos no cumplieron con los deberes de manejo diligente de la cartera de créditos e incumplieron la obligación de constituir las reservas crediticias; ese es el verdadero riesgo moral y no el ajuste de las deudas. El lamentable mensaje enviado a los operadores bancarios es lo que se trató de evitar con la implantación de la cultura de pago, la forma en que se enfrentó aquella crisis es un error que no debemos repetir.

A sólo diez años vemos que nuevamente se dispensó crédito en forma irreflexiva e irresponsable, de nueva cuenta vemos que en forma concertada e inducida los participantes del mercado propician una escalada en las tasas activas para sufragar y cubrir los deficientes de recuperación, la insuficiencia del valor de las garantías, y la exagerada renta comprometida con sus casas matrices.

Ante las descomunales pérdidas, ni los funcionarios de la banca nacionalizada ni los casabolseros mutados en banqueros supieron aceptar que la relajación en entrega de plásticos, la superficialidad de las evaluaciones de riesgo y la desmedida ansia de recuperar sus inversiones en el corto plazo fueron las reales y efectivas causas de la descapitalización de la banca.

Irrracionalmente se inició en 1995 un proceso en el que se culpó a las normas y ordenamientos jurídicos del colapso. Los supervisores y los irresponsables operadores buscaron la responsabilidad en el sistema jurídico mexicano y responsabilizaron a los tribunales de no comprender porque los intermediarios extraviaban los contratos y pagares, satanizaron al sistema judicial que no entendía porque la velocidad del proceso del crédito los orillaba a no firmar los convenios o a no revisar las inscripciones en los registros públicos, más aún clamaron ante las autoridades que sus novedosos productos tenían que superar las inconvenientes garantías de proceso de los deudores.

Se puso en manos de economistas la redacción de nuestro sistema procesal y de garantías, desnaturalizando figuras milenarias que recogían la experiencia de situaciones de inestabilidad y de seguridad jurídica. Es imposible hoy enumerar la gran cantidad de ordenamientos que se tasajearon a modo de la petición de los acreedores. Se olvidó que los operadores bancarios no aplicaron la ley vigente en ese entonces, ni observaron las normas administrativas y circulares de las supervisoras, y que el origen de sus problemas no era el texto de ley, sino que era la inobservancia de la ley lo que hacía incobrables sus créditos. Se olvidó que el mismo alegato de imprevisión que los libraba de la pena corporal, liberaba o al menos ajustaba la extensión de la obligación de los deudores.

Ante la elevación de las tasas se hacía inviable el proyecto nacional; los representantes jurídicos de la banca obtenían una y otra vez reformas legales. Año con año, ofrecían revitalizar el crédito e impulsar el desarrollo del país con arroyos de financiamiento, a condición de obtener más cambios, que privilegiaran la posición procesal de la banca frente a los deudores.

Durante diez años se degradó el sistema procesal y de garantías al capricho de los otorgadores del crédito, dos o tres veces por año se trastocaban normas sustantivas y adjetivas relacionadas con la banca. Se modificó en los últimos diez años más la legislación financiera que en los doscientos años anteriores. Servidores públicos hacendarios con nula experiencia procesal o con dos o tres años de experiencia en el puesto, impusieron absurdas propuestas como la prenda sin desposesión y otras barbaridades que no denotan sino ignorancia de la evolución de nuestra tradición jurídica.

El fin era noble, el objetivo laudable; sin embargo, no obstante la cruzada de reformas en contra del equilibrio procesal y de las formalidades esenciales del procedimiento, el margen financiero no sólo no se redujo sino que se ha mantenido e incluso ampliado. Los banqueros en los noventa señalaban que las deficiencias de recuperación, imputables a los tribunales y a la falta de reformas, eran un componente importante del exagerado diferencial entre tasas activas y pasivas.

Los promotores de la banca dentro del sector público en busca de ascenso administrativo y seguros de recompensa se dieron a la tarea de promover grupos de estudio para la reformar la legislación financiera. Basta revisar las cons-

tantes, superficiales y engorrosas iniciativas procesadas casi sin discusión con el intenso cabildeo de la autoridad hacendaria, para darse cuenta que ya queda poco que pedir a la banca para favorecer su posición.

Hoy, con la normativa de recuperación, un recién egresado de derecho desde un jurídico bancario se encuentra en condición de enfrentar a un experimentado abogado, con notables ventajas el primero de obtener sentencia favorable en tribunales, los cuales cuentan cada vez con menos capacidad de establecer un justo equilibrio entre las partes. Las instancias de autoridad han cumplido, quizá en exceso, atendiendo constantes caprichos y ventajas que suplan la incompetencia de los cuerpos legales de la banca. Los mexicanos hemos cumplido, hemos pagado con nuestros impuestos torpezas y negligencias de los operadores durante las últimas tres décadas.

El compromiso era abatir la inexplicable diferencia entre las tasas activas y pasivas. Hoy, ante diez años de reformas, no queda más explicación que la ineficiencia, enormes gastos, salarios, lujos y dividendos son sufragados por ese margen, el cual alcanza diferenciales que no se vuelven competitivos por ser generalizados en la banca. Son igualmente monopolícos y evidencia de un acuerdo tácito entre los agentes de mercado para mantener un diferencial no técnicamente sustentable.

Los agentes financieros del exterior lejos de permear estrechos márgenes y aportar a la economía mexicana mejores estándares y prácticas rápidamente se contagian de los vicios y excesos tolerados en nuestro sistema y se vuelven los aportantes destacados en sus organizaciones a costa del sacrificio de los mexicanos. Esos operadores incluso se ostentan como valiosos funcionarios cuando no son sino expresión de la capacidad de abuso permitida en un paraíso bancario, muestra del subdesarrollo en el que han colocado a nuestro país las autoridades administrativas.

Ante la inacción de la autoridad financiera se impone acudir a la facultad constitucional y legal para que el Banco de México calcule y determine referenciales con nuestros principales socios comerciales para establecer mejores prácticas en la formación de la relación entre operaciones activas y pasivas. La brutal utilidad de la banca, que en buena parte se transfiere a consorcios en el exterior, está fundada en el inexplicable margen financiero, el cual se gesta en condiciones de falta de efectiva competencia en agravio del público usuario.

Es de lamentar que la actividad del instituto central en materia cambiaria por instrucción de la Comisión de Cambios tenga orientaciones para el mantenimiento artificial de un tipo de cambio con propósitos de apariencia de estabilidad y de promoción política del régimen en turno. Dicha actitud redundante en la abierta posibilidad para intermediarios filiales en nuestro país a acceder a moneda extranjera con precio subsidiado y transferir tales activos adquiridos del banco central a sus matrices en el exterior, situación que esta Cámara debiera investigar con mayor profundidad y detalle.

No obstante tales observaciones, es preciso dotar al Banco de México con facultades y atribuciones para observar el comportamiento del diferencial entre las tasas activas y pasivas en los sistemas financieros de nuestros principales socios comerciales. Desde luego se asumen las diferencias y características particulares de esos sistemas del exterior, sin embargo es de concluir que resulta inusitada, improcedente e inadmisibles la disparidad del margen financiero prevaleciente en nuestro país. En tanto que en otras latitudes la retribución que se hace al ahorro e inversión, no guarda distancia de las operaciones de financiamiento en proporciones mayores a cinco o siete puntos, en nuestro país llega a darse diferenciales superiores a cuarenta puntos. Siendo esa injustificada diferencia el origen de las altas rentas que los bancos reportan a sus matrices en el extranjero, y no la eficiencia o habilidad de los administradores bancarios. Es por ello que tras la observación del mercado internacional, de las particularidades de los agregados monetarios nacionales, de la demanda del crédito, de las abundantes reformas legales hechas a favor del sistema bancario, y de los principales riesgos a que está expuesto el cobro de crédito en nuestro país, debe moderarse la pretensión de los agentes financieros en el cobro por accesorios financieros.

Por ello se propone facultar al banco central para hacer efectivo el mandato contenido en el artículo 28 de la Constitución en materia crediticia y proveer al efectivo combate a los monopolios e indebidas prácticas, según lo señalado en el mismo precepto. Previendo además las conductas típicas que atentan contra la formación de opciones justas de financiamiento. Es importante señalar que no obstante que hace más de diez años se dotó al Banco de México con facultades constitucionales para regular la moneda, el crédito y los cambios, el público usuario ha sido abandonado a las fantasiosas leyes del mercado, que ya han hecho estragos en las principales economías del mundo y que debe-

mos abandonar para moderar los efectos del libertinaje financiero.

En consecuencia, someto iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley del Banco de México y la Ley de Instituciones de Crédito, conforme a los artículos siguientes:

Artículo Primero. Se reforman los artículos 26 y 51 de la Ley del Banco de México, agregando un segundo párrafo al precepto primeramente indicado y una fracción IV al segundo dispositivo legal, para quedar como sigue:

Ley del Banco de México

Artículo 26. ...

En protección de los intereses del público, el banco recabará información de los intermediarios bancarios a efecto de determinar el margen financiero existente entre las operaciones activas y pasivas que realicen en territorio nacional. Al efecto se emitirán conforme a lo previsto en el artículo 24 de esta ley, normas de carácter general para la recepción de los datos informativos respecto de las operaciones causantes de pasivo a corto, mediano y largo plazo, segmentados por importe, distinguiendo personas morales de personas físicas, así como respecto de los financiamientos al consumo, hipotecarios y al sector agropecuario.

El Banco de México, con base en la información señalada en el párrafo que antecede, publicará los diferenciales o márgenes existentes entre los promedios de las tasas pasivas y los promedios de las activas que, efectivamente, se ofrezcan en sucursal por cada institución de crédito autorizada para operar en el país.

...

Artículo 51. ...

Fraciones I. a III. ...

IV. En marzo de cada año, un informe respecto de la evolución de los márgenes financieros de la banca en territorio nacional por institución de crédito.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 48, 106 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, y se adiciona un ar-

tículo 113 Bis 5 al mismo ordenamiento para quedar en los términos siguientes:

Ley de Instituciones de Crédito

Artículo 48. Las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, márgenes u otros conceptos análogos, montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como las operaciones con metales preciosos y divisas, que realicen las instituciones de crédito y la inversión obligatoria de su pasivo exigible, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley del Banco de México, con el propósito de atender necesidades de regulación monetaria y crediticia.

Las autoridades financieras coordinarán acciones a efecto de evitar prácticas y acuerdos monopólicos que se traduzcan en condiciones usurarias en agravio del público usuario. Al efecto, las instituciones de crédito deberán proporcionar a la Comisión Federal de Competencia datos e información respecto de los términos efectivos en que realicen captación y colocación de recursos en territorio nacional. En la emisión de normas las autoridades escucharán la opinión de la comisión respecto de las condiciones prevaletientes en los mercados nacional e internacional de financiamiento, y en torno las tendencias y evolución de los diferenciales y márgenes financieros entre operaciones activas y pasivas.

Artículo 106. A las instituciones de crédito les estará prohibido

I. a V.

VI. Establecer condiciones en las que los márgenes diferenciales entre las operaciones activas de financiamiento se aparten significativamente de las tasas pasivas promedio que ofrezca al público, atendiendo las referenciales que publique el Banco de México.

VII. a XXVIII. ...

Artículo 113 Bis 5. Se impondrá sanción de tres a nueve años de prisión a quien pretenda cobrar intereses o accesorios financieros usurarios, entendiéndose por tales aquellos que resulten de aplicar tasas que se ubiquen quince puntos porcentuales por encima de las tasas y accesorios promedio que el intermediario pague efectivamente por operaciones pasivas al público en general, a través de instrumentos colocados en sus sucursales.

115. ...

ESTADO DE GUERRERO

La Procuraduría General de la República requerirá de la opinión del Banco de México o de la Comisión Federal de Competencia para proceder a la consignación del expediente motivado por la acusación formulada por el afectado, en el supuesto previsto en el artículo 113 bis 5 del presente ordenamiento.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado Francisco Javier Calzada.

ESTADO DE GUERRERO

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Sí, senador. Sonido.

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Gracias, presidente. Quiero solicitarle, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, que pudiera pedirle a esta asamblea guardar un minuto de silencio por la muerte de los ocho soldados caídos el día de ayer en Guerrero. Básicamente manifestar nuestras condolencias a la familia, y obviamente a todos los caídos cumpliendo con su responsabilidad y con su deber, presidente.

LEY DEL BANCO DE MEXICO -
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, concluimos este trámite. Insértese íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Solicito a ustedes ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los ocho militares caídos el día de ayer en el estado de Guerrero.

(Minuto de silencio)

PERMISO PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de los siguientes dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a diversos ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados les otorgan gobiernos extranjeros.

En virtud de que se han publicado en la Gaceta Parlamentaria consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe fue turnada, para estudio y dictamen, la solicitud de permiso constitucional del ciudadano Israel Cavazos Garza para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Israel Cavazos Garza para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las solicitudes de permiso constitucional de los ciudadanos Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olguín, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso a la ciudadana Eugenia Margarita Huízar Robles para aceptar y usar la con-

decoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Bruno Francisco Ferrari García de Alba para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Comendador Primera Clase, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Comendador, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Leonel Godoy Rangel para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano Felipe Roberto Solís Olguín para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Sergio Vela Martínez para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Comendador Primera Clase, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Francisco Eduardo del Río López para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Dannebrog, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, Distrito Federal, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la comisión que suscribe fueron turnadas, para estudio y dictamen, las solicitudes de permiso constitucional para que los ciudadanos teniente de corbeta CG Enrique Juvenio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindia, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldívar y capitán de navío CG DEM Luis Orozco Inclán puedan aceptar y usar las condecoraciones que, en diferentes grados, les otorgan la Armada de la República de Corea; los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia, y del Reino de Noruega; y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de conformidad con lo que establecen la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano teniente de corbeta CG Enrique Juvenio Hernández Méndez para aceptar y usar la condecoración Medalla de Honor, que le otorga la Armada de la República de Corea.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Javier Aguirre Onaindia para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Bruno Francisco Ferrari García de Alba para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella de la Solidaridad Italiana, en grado de Comendador, que le otorga el gobierno de la República de Italia.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano Ramón Remigio Luján y Saldívar para aceptar y usar la condecoración de la Real Orden Noruega al Mérito, en grado de Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de Noruega.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano capitán de navío CG DEM Luis Orozco Inclán para aceptar y usar

la Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Dorada de la Junta Interamericana de Defensa, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de trabajo, que suscribe, fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez puedan aceptar y usar las condecoraciones que, en diferentes grados, les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina, el gobierno y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba, el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala y el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establecen la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano coronel ingeniero constructor Fausto Fernando Córdova Zamorano para aceptar y usar la condecoración Libertador General don José de San Martín, que le confiere el Ejército del gobierno de la República Argentina.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano subteniente FACV Arturo Kin Morales Islas para aceptar y usar la condecoración Medalla de la Fuerza Aérea Argentina, que le confiere la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano general brigadier diplomado de Estado Mayor César de la Sancha Villa para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Militar General José María Córdova, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno de la República de Colombia.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al ciudadano capitán de corbeta CG Alfonso Carrillo Mendoza para aceptar y usar la condecoración Medalla Militar Escuela Superior de Guerra, categoría única Por Servicios Distinguidos, que le confieren las Fuerzas Militares del gobierno de la República de Colombia.

Artículo Quinto. Se concede permiso al ciudadano general de brigada diplomado de Estado Mayor Alberto Martínez Herrera para aceptar y usar la condecoración Medalla Fraternidad Combativa, que le confiere el gobierno de la República de Cuba.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano capitán de navío CG diplomado de Estado Mayor Carlos Martín Delgado Guzmán para aceptar y usar la condecoración Medalla Fraternidad Combativa, que le confiere el gobierno de la República de Cuba.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano general brigadier diplomado de Estado Mayor José Francisco Florentino Morales Cázares para aceptar y usar la condecoración Medalla Monja Blanca de Primera Clase, que le confiere el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano coronel de caballería diplomado de Estado Mayor Fernando Colchado Gómez para aceptar y usar la condecoración Me-

dalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala.

Artículo Noveno. Se concede permiso a la ciudadana Bertina Díaz de Jesús para aceptar y usar la condecoración Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo Décimo. Se concede permiso a la ciudadana Rosa Isela López Vázquez para aceptar y usar la condecoración Medalla Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Son de primera lectura.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes de la Primera Comisión de trabajo, con proyectos de decreto por los que se conceden permisos a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros, consulte la Secretaría a la asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se dispensa la segunda lectura. En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Israel Cavazos Garza, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olgún, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Enrique Juvencio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindía, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldívar, y Luis Orozco Inclán para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan la Armada de la República de Corea, los gobiernos del Reino de España, de la República de

Italia, del Reino de Noruega y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del Gobierno de la República de Argentina, el gobierno de y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba; el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala, y el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua, respectivamente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este proyecto de decreto, y los anteriormente reservados, en un solo acto.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los proyectos de decreto.

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación)

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Señor presidente, se emitieron 33 votos en pro y 0 en contra.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobados los proyectos de decreto por 33 votos. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es: dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se autoriza. Continúe la Secretaría dando lectura.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Dictamen de la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo a fin de solicitar al secretario de Gobernación que informe sobre el funcionamiento de las mesas receptoras de documentos de los ex trabajadores migratorios insauradas por dicha dependencia

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación instrumente mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilice su sistema informático asimismo sancione a aquellos funcionarios que han obstaculizado la

recepción de la documentación, presentada por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la propuesta, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 17 de diciembre de 2008 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En su capítulo de antecedentes, la autora de la proposición manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Señalan que en 1942, los gobiernos de México y de Estados Unidos firmaron el Programa Bracero. Cerca de 5 millones de campesinos mexicanos sustituyeron la mano de obra de los estadounidenses que emigró a la guerra en Europa y Asia. Este programa incluyó la creación de un fondo de ahorro, que les retuvo porcentaje del salario a los trabajadores. Lo retenido se depositó en el Banco Nacional de Crédito Agrícola, que lo entregaría a los jornaleros a su regreso al país, pero eso nunca ocurrió y a la fecha no se sabe dónde quedaron los recursos del fondo.

Asimismo, señalan en el año 2005 el Congreso aprobó por unanimidad la creación de un fideicomiso para pagar una compensación por el fondo perdido. En la primera etapa se

registraron alrededor de 42 mil trabajadores agrícolas. En abril de 2008 aprobamos reformas de la ley que crea el fideicomiso. Recientemente se publicó la convocatoria para el registro. Por ello, en esta segunda etapa se espera que se registren más ex braceros.

II. En su capítulo de consideraciones, la autora de la proposición que se dictamina señala:

Que la propia Secretaría de Gobernación tenía instaurados la logística, el personal y los mecanismos para agilizar los trámites.

Que en varias mesas receptoras instaladas por la Segob, al efecto se escucharon las excusas de los encargados de Gobernación “Las computadoras para registrarlos han fallado”, o “El sistema se cayó”.

Para tal efecto, la autora de la proposición propone el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a subsanar los errores de logística observados en la apertura de las mesas receptoras de los documentos de los trabajadores migratorios de 1942-1964; a instaurar mecanismos de calidad informática y recepción de datos; y a capacitar a su personal encargado de la recepción de la documentación.

Segundo. Se inicie un procedimiento administrativo en el cual se investigue a los funcionarios encargados de las mesas receptoras, y se deslinden las responsabilidades hasta la imposición de sanciones, por los malos tratos realizados a los ex trabajadores y familiares que acudieron en cumplimiento de la convocatoria a entregar sus documentos.

Tercero. Se hace un exhorto al secretario de Gobernación, licenciado Fernando Francisco Gómez Mont Urueta, a emitir una disculpa pública a todos los ex trabajadores migratorios y sus familias por los malos tratos recibidos del personal a su cargo, y asuma su responsabilidad de subsanar con la mayor brevedad el procedimiento para la recepción de los documentos”.

III. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con la preocupación externada por la autora de la proposición que se dictamina, sobre todo en el sentido de apo-

yar a los Ex-trabajadores Migratorios para agilizar el pago de la compensación por el fondo perdido, tomando en cuenta los siguientes elementos:

La proposición de referencia aborda nuevamente el tema del cumplimiento de los pagos que corresponden a los Ex Trabajadores Migratorios 1942 – 1964. Este es un tema recurrente que ha sido materia de diversas proposiciones con punto de acuerdo, dictaminadas y aprobadas tanto por esta Comisión Permanente como por las Cámaras de Diputados y de Senadores, durante los periodos ordinarios.

Que por acuerdo aprobado el 18 de diciembre de 2006, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Constitución de la Comisión Especial de los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, como un órgano auxiliar especializado que tiene por objeto, de acuerdo a su denominación, precisamente el dar seguimiento a la aplicación de los fondos aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros y con vigencia hasta el 31 de agosto de 2008.

Como se señala en la proposición con punto de acuerdo en cuestión, el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, fue creado por ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de 25 de mayo de 2005, como un mecanismo para atender las demandas de los ex trabajadores Migratorios 1942–1964.

La ley citada en el apartado anterior fue reformada mediante decreto publicado en 1° de septiembre de 2008, previendo en el artículo segundo transitorio del decreto de reformas que el Comité Técnico del Fideicomiso deberá realizar las adecuaciones necesarias a las Reglas de Operación y publicarlas en el Diario Oficial de la Federación a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes. Dichas adecuaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 14 de octubre de 2008. La Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, de la Cámara de Diputados, impulsó y participó en el proceso de dictamen del proyecto de reformas de la Ley que crea el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, emitiendo la opinión formal correspondiente.

Consecuentemente, la Comisión Dictaminadora considera procedente solicitar a la Secretaría de Gobernación, informe a esta soberanía, dentro de los 30 días siguientes, sobre el funcionamiento, mecanismos de calidad informática y

recepción de datos de las mesas receptoras de los documentos de los trabajadores migratorios de 1942-1964 instauradas por dicha Secretaría, así como la capacitación al personal encargado de la recepción de la documentación.

En mérito de lo antes expuesto, los integrantes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, someten a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Gobernación, informe a esta soberanía, dentro de los 30 días siguientes, sobre el funcionamiento, mecanismos de calidad informática y recepción de datos de las mesas receptoras de los documentos de los trabajadores migratorios de 1942-1964 instauradas por dicha Secretaría, así como la capacitación al personal encargado de la recepción de la documentación.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia: Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo.

Se abre el registro de oradores. No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Se consulta a la asamblea si el anterior punto de acuerdo se considera suficientemente discutido. Los que estén por la afirmati-

va, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Suficientemente discutido.

El Secretario senador Jesús Garibay García: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PROCESO ELECTORAL DE 2009

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Dictamen de la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral y a los estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ese grupo en el proceso electoral de 2009

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales, establezcan las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral, presentada por el diputado José Ascención Orihuela Bárcenas, a nombre de los diputados Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, Emilio Gamboa Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de los diputados Javier

González Garza y Mario Vallejo Estevez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la propuesta, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

Antecedentes

La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue presentada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 17 de diciembre de 2008 y turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Consideraciones

I. En su capítulo de antecedentes, los autores de la proposición manifiestan sustancialmente lo siguiente:

Invocan el artículo 4° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, señalando que esta última incluye el reconocimiento de los derechos políticos de las personas que padecen alguna discapacidad.

Señalan que la reforma electoral al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 14 de enero de 2008, no incluyó disposiciones que permitan la adecuada reglamentación de los compromisos internacionales citados, a pesar de los esfuerzos, propuestas y señalamientos de personas con discapacidad y de sus organizaciones ante el gobierno, los órganos legislativos y los institutos electorales del ámbito federal y locales, por lo que no existen

procedimientos para que estas personas ejerzan plenamente todos sus derechos políticos como lo establece la Constitución ni se cuenta con los apoyos técnicos, humanos y materiales que les faciliten ejercer, al menos, su derecho a votar en cualquier casilla electoral del país.

II. En su capítulo de consideraciones, los propios autores de la Proposición que se dictamina señalan:

Que hicieron suyas las valiosas aportaciones realizadas por el Observatorio Ciudadano de Discapacidad en México, cuyo objetivo es impulsar la aplicación del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que en el ámbito federal, el Senado de la República y la Cámara de Diputados han hecho llamados al Instituto Federal Electoral que han propiciado acciones, aún parciales, para salvaguardar sus derechos políticos electorales. Concretamente, el IFE ha respondido, por ejemplo, mediante la accesibilidad en las casillas de votación, la utilización de plantillas y urnas inscritas en “braille” para las personas con discapacidad visual; mamparas con la altura y acceso adecuados. Se reconoce que aún no se cumple con lo indispensable a fin de que las personas sordas, ciegas, con baja visión y sordociegas conozcan sus derechos y sus obligaciones en materia político electoral mediante información en “braille” y en audiograbaciones.

En el ámbito local, los proponentes enfatizan la existencia de retraso legal y administrativo prácticamente total en las entidades del país. Sólo cuatro entidades federativas, Baja California, Distrito Federal, Puebla y Tamaulipas, cuentan con reformas en sus códigos electorales que reconocen los derechos políticos de las personas con discapacidad. En la Ciudad de México el Instituto Electoral del Distrito Federal, ha sido pionero en la instrumentación de medidas planeadas para el proceso electoral del año 2000, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformó el Código Electoral de la entidad, que permitió que los procesos electorales de 2003 y 2006 se ajustaran a disposiciones legales orientadas al respeto de los derechos político electorales y la planeación de materiales, difusión y procesos de capacitación.

Para el pleno ejercicio de sus derechos políticos, las personas con discapacidad han promovido se reforme la legislación electoral federal y estatal, con el propósito de que en las casillas de votación:

– Se cuente con facilidades y preferencia de acceso para cualquier persona con discapacidad o de la tercera edad, incluso aquellas que lo hacen con un perro guía.

– Se elaboren mascarillas en sistema “braille”, que estén disponibles en todas las casillas electorales, para que las personas con discapacidad visual puedan votar con total autonomía.

– Se capacite a los funcionarios de casilla para brindar auxilio a cualquier persona con discapacidad.

– Se establezcan mecanismos de difusión e información a la población con discapacidad a través de medios impresos y electrónicos.

– Se implemente el uso de tecnologías, como máquinas de votación para personas ciegas, sistema “braille”, audiograbaciones, etc., así como el uso de materiales o instrumentos que faciliten el sufragio a toda persona con alguna discapacidad.

Dichas propuestas son acordes a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y requieren que el Instituto Federal Electoral y los institutos electorales locales instrumenten acciones en forma permanente que permitan que este sector de la población participe en la consolidación de la vida democrática y puedan votar en circunstancias de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Invocan el artículo noveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, que prevé la implementación de políticas públicas para el desarrollo de las personas con discapacidad.

III. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden plenamente y hacen suyos los planteamientos y propuestas de los autores de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, tomando en cuenta los siguientes elementos principales:

Que efectivamente México es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país el 17 de diciembre de 2007 y publicada en el Diario Oficial de la Federación de 03 de mayo de 2008. Se reproduce literalmente el artículo 29 de esta convención:

“Artículo 29. Participación en la vida política y pública

Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

a. Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

i. La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;

ii. La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

iii. La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b. Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

i. Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

ii. La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones”.

La comisión dictaminadora toma en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la ley suprema de toda la nación”.

Con sustento en lo anterior, la comisión dictaminadora considera que resulta procedente el exhortar respetuosamente al Instituto Federal Electoral, en su carácter de organismo constitucional autónomo y a los institutos electorales de las entidades federativas, en los términos propuestos en el instrumento que se dictamina, sin menoscabo de su autonomía.

Finalmente, la comisión dictaminadora hace suyo el argumento expresado por los proponentes al invocar el artículo noveno transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, que se reproduce literalmente:

“ARTÍCULO NOVENO.- El Gobierno Federal promoverá el desarrollo de las personas con discapacidad a fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia las personas con discapacidad en la implementación de las políticas públicas, en particular, en aquellas instancias dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social”.

La anterior disposición puede servir de sustento, como lo señalan los proponentes, para que el Instituto Federal Electoral solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación presupuestal para implementar las medidas que considere pertinentes orientadas a promover el desarrollo de las personas con discapacidad, y fortalecer su participación en los procesos democráticos.

En mérito de lo antes expuesto, los integrantes de la Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente, con absoluto respeto a su autonomía, exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales de los estados y del Distrito Federal, con sustento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapaci-

dad, establezcan las medidas necesarias que garanticen y favorezcan la participación, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad en los procesos electorales que se desarrollen a partir del año de 2009, tomando en cuenta la opinión y las recomendaciones de los organismos representativos de las personas citadas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de diciembre de 2008.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia: Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez (rúbrica), presidente; diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), diputado Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), secretarios; senador Humberto Andrade Quezada (rúbrica), senadora Beatriz Zavala Peniche, diputada Lariza Montiel Luis (rúbrica), senadora Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), diputada María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), senador Fernando Castro Trenti, diputado José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), senador Ramiro Hernández García (rúbrica), diputado Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica), diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haya solicitado el uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Suficientemente discutido. Proceda a someterlo a consideración de la asamblea, a votación correspondiente.

El Secretario senador Jesús Garibay García: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.

PETROLEOS MEXICANOS - ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia recibió punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, a que considere la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la república, y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco, suscrito por los diputados César Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascensión Orihuela Bárcenas y José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a considerar a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la república y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascensión Orihuela Bárcenas y José Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, César Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascensión Orihuela Bárcenas y José Rubén Escajeda Jiménez, diputados federales de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos, para que consideren la instalación de la refinería anunciada por el Presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico en el estado de Tabasco. Lo anterior, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El pasado 18 de marzo del 2008, el Presidente de la República instruyó a Pemex y a la Secretaría de Energía para que inicien los estudios que determinen la factibilidad técnica, financiera y logística para la construcción de una nueva refinería en el país.

Esta nueva refinería se construirá a más de diez años que inició sus operaciones la última refinería construida en nuestro país, lo que hace ver el retraso tecnológico que tiene nuestra industria petroquímica.

Si bien es cierto, se han llevado a cabo reconfiguraciones en las refinerías de Cadereyta y Morelos por más de 5,000 millones de dólares, con el objetivo de consumir una mayor proporción de crudo Maya, mas no para aumentar su capacidad de procesamiento.

Consideraciones

Los proyectos de una nueva refinería y de un nuevo complejo petroquímico forman parte de una estrategia integral de Pemex que se orienta a superar la situación actual de estancamiento de la producción y la modernización de sus instalaciones, todo ello enmarcado dentro de la estrategia integral de producción y suministro de petrolíferos, concebida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco solicitó al Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, la realización de un estudio de evaluación de localizaciones para la instalación de una nueva refinería y un complejo petroquímico, tomando como puntos base de comparación Tabasco versus Oaxaca; Veracruz; Tamaulipas; y Michoacán.

La localización de la nueva refinería y complejo petroquímico es un aspecto vital para dar viabilidad técnica y económica a un proyecto que por su naturaleza tendrá un ciclo de vida de al menos 30 años.

El estudio comparativo analizó cuatro localizaciones distintas para instalar una refinería de una capacidad de procesamiento de 300,000 barriles diarios y un complejo petroquímico de un millón de toneladas anuales de derivados del etileno.

Los elementos considerados son muy diversos e incluyen factores geográficos, económicos, sociales y estratégicos. Las conclusiones derivadas del estudio comparativo realizado por el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos revelan lo siguiente:

Factores estratégicos: Tabasco es la localización mejor posicionada por la cercanía a los centros de procesamiento de gas de Nuevo Pemex y Cactus (suministro de gas natural, etano y gasolinas naturales), a la terminal

marítima de Dos Bocas (suministro de crudo) y de Pajaritos (movimiento de productos petrolíferos y petroquímicos), a la refinería Lázaro Cárdenas (flexibilidad entre refinería, movimiento de gasóleos y productos petrolíferos), a los complejos petroquímicos de Cangrejera (procesamiento de aromáticos y etileno, Morelos y Pajaritos (etileno y propileno, óxido de etileno y glicoles).

Adicionalmente, puede aprovecharse la mayor infraestructura actualmente instalada en el país de gasoductos, etanoductos, LPG ductos, oleoductos, poliductos y ductos de petroquímicos que van desde el sureste a la mayor zona de consumo del país, la zona metropolitana del Valle de México.

Factores sociales: El estado de Tabasco, cuenta con una población relativamente joven, con cercanía a importantes centros educativos. Asimismo, la presencia de dos de las subsidiarias de Pemex en Tabasco, hace que la entidad cuente con la proveeduría necesaria y potencial de aquellas empresas que puedan trabajar en el desarrollo de este importante proyecto.

Factores económicos: La posición de Tabasco es competitiva con respecto al resto de las localizaciones principalmente en el renglón de la fuerza laboral capacitada en tareas del tipo que se requiere en las industrias de la transformación industrial de los hidrocarburos.

Factores geográficos: Tabasco cuenta con un adecuado número de carreteras que le permite tener una buena comunicación con el resto del estado y del país. La infraestructura mantiene su funcionalidad, a pesar de los eventos climatológicos recurrentes que experimenta. Otro elemento importante sobre su ubicación geográfica es la cercanía con los centros de procesamiento de gas de Cactus y Nuevo Pemex.

La terminal marítima en Dos Bocas es susceptible de ampliarse para el almacenamiento y transporte de petroquímicos y petrolíferos.

Resulta ocioso comprometer al país en una nueva discusión basada en consideraciones políticas, sobre donde deben ubicarse los nuevos proyectos de la refinería y del complejo petroquímico de Pemex. Las ventajas comparativas que ofrece Tabasco, se encuentran muy por encima de las demás entidades que la demandan.

Los criterios técnicos, financieros y de desarrollo sustentables deben privar por encima de intereses particulares o de grupos políticos. Debe atenderse la experiencia y la infraestructura ya consolidada, antes de abrir nuevos espacios que liberen nuevas tensiones sociales.

La inversión estimada para ambos proyectos a precios actuales, es del orden de 10 mil millones de pesos para la refinería y 5 mil millones de pesos para el complejo petroquímico. Dicha obra permitiría emplear a 14 mil trabajadores de la entidad, durante la fase de construcción, que durará cinco años.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos, a que consideren la instalación de la nueva refinería anunciada por el Presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico en el estado de Tabasco.

Diputados: César Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascención Orihuela Bárcenas, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión.

CARRETERAS Y AUTOPISTAS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública, a que implementen un programa para salvaguardar la integridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales durante la temporada vacacional navideña. Suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública a implantar un programa para salvaguardar la inte-

gridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales en la temporada navideña, suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM

El diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, integrantes de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente.

Exposición de Motivos

El turismo ha sido, y es, una de las actividades económicas más dinámicas y con mayor potencial de crecimiento a nivel mundial.

México cuenta con una extraordinaria cantidad de atractivos naturales y socioculturales que lo convierten en uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial. Por ello, de acuerdo con estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), ocupa el octavo lugar en llegadas internacionales y el duodécimo en ingresos por concepto de turismo internacional.

Asimismo, según información de la Secretaría de Turismo “el mercado doméstico es de gran importancia dentro de la actividad turística, ya que se representa alrededor del 80 por ciento de la actividad turística del país”.

México, al ser un país con gran riqueza cultural y arqueológica, dispone de infinitas posibilidades turísticas que permiten diversas actividades, a través, entre otros, de la red carretera nacional, la cual permite la comunicación entre los diversos puntos turísticos, y cuyo uso se incrementa durante los periodos vacacionales.

Por ejemplo, según la Secretaría de Turismo, “durante las vacaciones de Semana Santa del presente año, el 25.2 por ciento de los más de 103 millones de mexicanos viajó a algún lugar, y el 89 por ciento de los desplazamientos se realizó por carretera”.

En este sentido, de la misma forma que se incrementa el flujo de vehículos a lo largo de la red carretera nacional, también se incrementa el número de accidentes de tránsito.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 1997 a 2007 el número de accidentes de tránsito aumentó en un 90 por ciento, con un registro de 248 mil 117 percances durante 1997, y 473 mil 045 incidentes en 2007. No obstante, debemos considerar que, si bien es cierto que los reportes de accidentes de tránsito han aumentado en 10 años, el número de percances durante 2006 y 2007 disminuyó en un 4.2 por ciento en diciembre, esto, de acuerdo a la información del INEGI, que en 2006 registró 42 mil 531 accidentes que, comparativamente con 2007, disminuyeron con mil 777 accidentes menos reportados.

Tabla 1. Total de accidentes de tránsito, por mes y año de ocurrencia.

	1997	1999	2001	2003	2005	2006	2007	Dif. 1997 vs 2007	% aumento
Enero	18,515	23,898	27,241	33,045	36,943	37,143	37,656	19,141	103.4
Febrero	18,407	20,392	26,460	33,139	35,823	36,260	37,823	19,416	105.5
Marzo	20,004	24,369	30,856	36,509	36,720	39,837	41,406	21,402	107.0
Abril	20,175	23,442	27,863	33,978	36,830	37,662	36,922	16,747	83.0
Mayo	20,915	24,030	30,690	36,388	38,824	40,582	39,869	18,954	90.6
Junio	20,773	22,857	31,035	35,813	37,411	40,468	40,749	19,976	96.2
Julio	20,609	22,554	30,948	34,882	36,770	38,334	38,195	17,586	85.3
Agosto	20,355	24,471	31,571	35,937	37,705	39,168	39,392	19,037	93.5
Septiembre	20,754	24,490	31,492	34,584	37,945	39,337	40,720	19,966	96.2
Octubre	21,579	26,042	32,194	36,927	39,148	40,591	41,159	19,580	90.7
Noviembre	22,435	22,245	31,515	35,647	37,530	39,359	38,400	15,965	71.2
Diciembre	23,593	26,704	33,004	37,641	40,584	42,531	40,754	17,161	72.7
Total	248,114	285,494	364,869	424,490	452,233	471,272	473,045	224,931	90.7

FUENTE: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Es importante notar que el aumento de accidentes de tránsito, de 1997 a 2007, no ha sido una constante en todas las entidades federativas. Ejemplo de ello es que en Sonora sólo aumentó el 12 por ciento el número de incidentes dentro de la demarcación. Caso contrario al estado de Morelos, donde aumento en un mil 280 por ciento, ya que en 1997 se reportaron 735 eventos, mientras que en 2007 se registraron 9 mil 411 percances. Esta información se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2. Total de accidentes de tránsito, por año y entidades de ocurrencia.

	1997	1999	2001	2003	2005	2007	Dif. 1997 vs 2007	% aumento
Morelos	735	907	2,321	2,870	4,384	10,146	9,411	1280.4
Puebla	1,615	1,709	7,070	13,298	11,349	12,996	11,381	704.7
Campeche	800	2,099	2,096	2,309	3,474	4,561	3,761	468.9
Colima	1,604	3,403	4,299	4,132	4,938	5,873	4,269	266.1
Nayarit	1,001	1,050	2,554	5,315	3,477	3,302	2,301	229.9
Querétaro	3,097	4,103	6,311	8,256	11,055	9,793	6,696	216.2
Tlaxcala	297	731	1,171	920	1,082	811	514	173.1
Jalisco	22,221	29,325	33,921	45,693	51,519	60,128	37,907	170.6
Quintana Roo	4,508	4,866	5,089	5,624	10,054	12,014	7,506	166.5
Tamaulipas	10,150	13,353	18,108	27,368	28,211	26,902	16,752	165.0
Veracruz	4,866	6,737	9,171	11,945	14,335	11,327	6,461	132.8
México	6,830	14,122	13,223	12,875	13,066	15,542	8,712	127.6
Guanajuato	10,137	11,346	13,267	18,123	20,521	21,739	11,602	114.5
Hidalgo	2,203	2,260	3,899	5,288	4,970	4,428	2,225	101.0
Baja California Sur	2,726	3,037	3,124	3,092	3,573	5,428	2,702	99.1
Michoacán	3,877	5,607	7,473	8,057	8,731	7,611	3,734	96.3
San Luis Potosí	4,669	5,716	5,462	5,286	6,920	9,135	4,466	95.7
Sinaloa	9,789	8,638	9,165	8,844	12,381	19,091	9,302	95.0
Coahuila	13,557	14,613	19,754	21,716	19,443	23,367	9,810	72.4
Chiapas	2,552	1,378	3,553	5,559	5,219	4,295	1,743	68.3
Baja California	12,467	15,690	14,631	19,510	21,586	20,621	8,154	65.4
Yucatán	4,460	4,009	4,093	4,866	5,236	7,255	2,795	62.7
Zacatecas	2,057	2,236	2,960	2,822	3,430	3,288	1,231	59.8
Nuevo León	44,778	45,738	75,432	80,984	79,570	70,987	26,209	58.5
Durango	6,072	6,803	8,164	8,089	9,421	9,263	3,191	52.6
Oaxaca	2,135	2,262	2,265	2,995	3,363	3,107	972	45.5
Guerrero	2,819	2,414	3,927	4,175	4,183	4,099	1,280	45.4
Chihuahua	29,230	37,396	43,166	45,247	44,423	42,163	12,933	44.2
Aguascalientes	3,864	4,263	4,965	4,901	4,857	5,430	1,566	40.5
Tabasco	3,246	3,372	3,749	4,405	3,818	4,115	869	26.8
Distrito Federal	14,253	10,512	12,844	13,499	15,525	16,866	2,613	18.3
Sonora	15,499	15,799	17,642	16,627	18,119	17,372	1,873	12.1
Total	248,114	285,494	364,869	424,490	452,233	473,045	224,931	90.7

FUENTE: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Otro dato importante es que el total de víctimas fatales afortunadamente ha disminuido en un 8.3 por ciento de 1997 a 2007, según datos del mismo instituto.

Tabla 3. Total de muertes en el accidente, por mes y años de ocurrencia.

	1997	1999	2001	2003	2005	2006	2007	Dif. 1997 vs 2007	% aumento
Enero	448	540	373	531	438	440	423	-25	-5.6
Febrero	417	410	406	431	398	508	458	41	9.8
Marzo	416	502	403	488	448	415	482	66	15.9
Abril	409	378	496	482	432	439	480	71	17.4
Mayo	457	404	394	462	436	460	415	-42	-9.2
Junio	402	354	405	422	431	431	439	37	9.2
Julio	452	420	406	356	409	432	460	8	1.8
Agosto	592	454	420	411	390	468	437	-155	-26.2
Septiembre	562	380	374	469	372	432	416	-146	-26.0
Octubre	685	476	407	391	424	459	467	-218	-31.8
Noviembre	655	431	421	447	433	512	513	-142	-21.7
Diciembre	544	776	471	512	462	546	546	2	0.4
Total	6,039	5,525	4,976	5,402	5,073	5,542	5,536	-503	-8.3

FUENTE: INEGI. Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Esto demuestra que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de tránsito de los diferentes estados han realizado acciones para dar seguridad a los paseantes. Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para disminuir aun más el número de víctimas fatales.

De esta información debemos notar que, de acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el número de incidentes, tan sólo en carreteras federales, en el periodo de enero a agosto de 2007 fue de 20 mil 69; mientras que en el mismo periodo de 2008 se registraron 20 mil 87. Si consideramos que en 2006 el número de accidentes fue de 18 mil 879, y que el número de víctimas fatales ha aumentado

en un 12.7 por ciento, es notable que hacen falta operativos que disminuyan estas cifras.

Tabla 4. Incidentes en carreteras federales

	1997	1999	2001	2003	2005	2006	2007	2008
Accidentes	39,918	39,370	38,241	21,979	19,504	18,879	20,069	20,087
Muertes	3,251	3,398	3,410	3,156	3,139	3,274	3,559	3,691
Heridos	23,508	24,198	25,211	21,128	21,311	21,677	22,232	22,008

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Es importante mencionar que dentro de la temporada navideña y de fin de año, que comprendió del 11 de diciembre de 2007 al 7 de enero de este año, hubo 321 muertos y mil 865 heridos en diversos accidentes en las carreteras del país.

En ese entonces, el inspector del Operativo Invierno, Samuel Rivera, comentó a diferentes medios de comunicación que, de acuerdo con el informe de siniestros, el número de accidentes se elevó 8 por ciento en las carreteras nacionales “debido a que cada año hay más vehículos que circulan en las carreteras”.

Con el propósito de prevenir accidentes y salvaguardar vidas, en atención al mayor flujo de automóviles en la red carretera, el gobierno federal ha adoptado diversas acciones de seguridad, entre otras la implementación de operativos a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y de la Policía federal, pero no han sido suficientes.

Reconocemos la labor de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Pública en esta materia; por ejemplo, en el operativo de Semana Santa 2008, hubo disminuciones marginales de 3.8 por ciento en el número de accidentes registrados a lo largo de la red carretera nacional; de igual forma, el número de lesionados tuvo una disminución de tres puntos porcentuales, y el número de personas que perdieron la vida, tuvo una disminución de 1.4 por ciento.

Por ello, y tomando en cuenta el índice de accidentes en carreteras durante los periodos de vacaciones, consideramos necesario que las Secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes refuercen las medidas para garantizar la seguridad de quienes utilizan la red carretera nacional durante este periodo vacacional de fin de año.

Exhortamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, por conducto de Capufe, refuerce el operativo de atención en este periodo vacacional de fin de año, ante la previsión de una mayor afluencia vehicular en sus

plazas de cobro; así como, a que todas las unidades que prestan servicios de arrastre de vehículos, y de atención pre hospitalaria, se mantengan en alerta permanente.

Asimismo, exhortamos a la Secretaría de Seguridad Pública para que refuerce el dispositivo de vigilancia en la red de carreteras federales y que cubra las 47 rutas carreteras con las que cuenta el país, con la participación de agentes de la policía federal, a efecto de que se aumente la vigilancia y prevención en la red carretera, ya que durante el periodo de vacaciones de verano, en Durango por ejemplo, según información proporcionada por la Policía Federal Preventiva, este año se redujo la vigilancia y prevención en un 66 por ciento, en comparación con el 2007; pues de 201 mil kilómetros recorridos el año pasado, en este sólo se patrullaron 67 mil.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, a nombre los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que refuerce el operativo de atención que brinda Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en las carreteras federales, ante la previsión de una mayor afluencia vehicular en las plazas de cobro; así como, a que todas las unidades que prestan servicios de arrastre de vehículos y de atención pre hospitalaria se mantengan en alerta permanente.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública a reforzar los operativos navidad y año nuevo que se implementen en la red de carreteras federales durante este periodo vacacional.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a coordinar esfuerzos con las Secretarías de Seguridad Pública en los estados para reforzar la vigilancia en la red carretera nacional, durante este periodo vacacional.

Dado en el salón Legisladores de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Senador Javier Orozco Gómez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la misma Tercera Comisión de trabajo.

EDUCACION NIVEL BASICO Y MEDIO - VISITA DE MUSEOS

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió un punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que instruya a las escuelas públicas del país de nivel básico y medio para que faciliten la visita a museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa. Suscrito por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a instruir a las escuelas públicas de los niveles básico y medio para facilitar las visitas a los museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez, María de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Margarita Arenas Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Alejandro Landero Gutiérrez, María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Margarita Arenas Guzmán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que esta LX Legislatura exhorta a los gobiernos federal y los de las 32 entidades federativas para fomentar el uso y aprovechamiento de los museos del país para fortalecer de manera integral la educación de los alumnos de nivel básico y medio superior.

Consideraciones

El museo es definido por la Real Academia de la Lengua Española como el “edificio o lugar destinado para el estudio de las ciencias, de las letras humanas y artes liberales” y como el “lugar donde, con fines exclusivamente culturales, se guardan y exponen objetos notables pertenecientes a las ciencias y artes...”.

Por lo tanto el museo es un vehículo educativo, que sirve al descubrimiento y a la afirmación de la identidad nacional, donde se incluyen obras moral y espiritualmente edificantes.

El concepto de los museos como actualmente los conocemos, nace en Europa, durante la Ilustración en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo en París en 1793, teniendo acceso el público a las colecciones reales del Louvre.

En México fue hasta la época de Independencia, cuando el primer presidente de la República Mexicana, Guadalupe Victoria, dictó un acuerdo con el cual se creó el primer Museo Nacional (18 de marzo de 1825), con la misión de recopilar la memoria histórica y cultural del nuevo México que estaba en proceso de construcción.

Las piedras esculpidas de las culturas prehispánicas fueron parte de la primera etapa de recolección del Museo Nacional Mexicano (1826), abriendo un espacio para los retratos de virreyes, es así como comienza a crearse una colección más íntegra y plural, pero aún insipiente para el rico bagaje de la cultura mexicana.

Durante más de cien años, el entonces, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, incrementó de manera notable su acervo, sin embargo no operaba con normalidad, estando limitada a los intereses de los grupos políticos en el poder, siendo hasta la llegada del general Lázaro Cárdenas que el museo tuvo cauces institucionales; de igual forma, se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939) y el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, dividiendo el acervo obtenido, en rubros correspondientes a las temáticas que tratase cada museo.

En 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés), que a su vez depende de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), declaró el 18 de mayo como el Día Internacional del Museo, siendo México uno de los ciento noventa y tres Estados miembro

de la UNESCO, por lo que desde hace 31 años dicho día es celebrado en nuestro país.

Actualmente los museos de México cuentan con un gran acervo a nivel nacional, que incluyen temas como: Arte, ciencia, tecnología, historia, temas particulares (cera, minería, electricidad), arqueológicos, de personajes, medio ambiente, entre otros.

Éstos están abiertos al público con costos sumamente accesibles e incluso, de forma gratuita para estudiantes y académicos, convirtiéndose en centros de educación que no buscan el lucro y que proporcionan conocimientos complementarios para la educación y formación de los mexicanos, que no pueden ofrecer las instituciones educativas, sean públicas o privadas. Asimismo tienden el puente de acceso al patrimonio artístico de la nación y del mundo.

En México se tienen registrados 1150 museos, contando con 143 de ellos en la Ciudad de México, por lo que se le considera la cuarta ciudad del mundo con más museos. Sin embargo, la cantidad de visitantes a los museos en México ha disminuido, lo que resulta preocupante debido a que los objetivos de los museos, como: educar, formar, crear un reconocimiento de la identidad, conservar y difundir la memoria colectiva, quedan sumamente acotados y sólo para aquellos interesados de forma personal, perjudicando la difusión y creación de la cultura mexicana y del resto del mundo.

Datos de algunos museos que pertenecen a la Asociación Mexicana de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología, que alberga veinticuatro museos de México, revelan que en lapsos de sólo seis meses, durante el 2008, la afluencia de visitantes bajó significativamente, llegándose a calcularse en hasta un 50 por ciento de descenso; hace tan sólo 3 años (en 2005), se recibía a más de medio millón de visitantes, siendo que actualmente y hasta septiembre, sólo se recibieron a menos de 300 mil visitantes, lo que refleja la ausencia de alumnos de todos los niveles, catedráticos y visitantes en general y su consecuente desvinculación de los aportes que ofrecen los museos de México.

Alumnos de primaria y secundaria, tienen en promedio a nivel nacional, 7 y 12 materias, respectivamente, siendo consecuentemente natural que exista un enfoque prioritario a cada una de las materias sin tener espacio para actividades complementarias que son necesarias para una formación cultural y educativa íntegra.

Así mismo no existen programas diseñados para impulsar de manera permanente el uso y aprovechamiento de los museos del país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que instruya a las escuelas públicas del país, de nivel básico y medio, a facilitar la visita de los museos como parte fundamental de la formación cultural y educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2008.— Diputados: Alejandro Landero Gutiérrez, María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil, Margarita Arenas Guzmán (rúbricas).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Segunda Comisión de trabajo.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat niegue la autorización del proyecto denominado “Pista Coyotillos”, por representar un riesgo para la rana de madriguera. Suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros legisladores.

México es considerado uno de los países con mayor diversidad de flora y fauna silvestre, con el primer lugar en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos, el cuarto en anfibios y plantas.

Esta diversidad biológica está compuesta por un gran número de especies endémicas. Es decir, que son exclusivas de nuestro país. México cuenta con 299 especies de anfibios, de los cuales 164 son especies endémicas, por lo cual, al desaparecer de nuestro país, desaparecerá del planeta.

En términos porcentuales los anfibios constituyen el 7 por ciento del total de las especies registradas en el país. De éstas, el 60 por ciento son endémicos, lo que demuestra de su singular importancia.

Ahora bien, el tema por el cual acudo a esta tribuna, es el grave peligro de extinción en el que se encuentra la rana de madriguera. Ya que, de acuerdo con diversas investigaciones, esta especie se encuentra en un estado crítico de supervivencia debido a que se encuentra a un área menor a 100 kilómetros cuadrados de superficie. Siendo esto, una distribución geográfica muy restringida.

Desgraciadamente, la norma oficial mexicana que clasifica las especies de flora y de fauna silvestre en algún estatus de riesgo enlista a la rana madriguera como una especie amenazada, que podría encontrarse en peligro de desaparecer a corto y mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de su población.

Es inverosímil que en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza la especie se haya catalogado como en peligro, porque se encuentra en un área geográfica menor a 100 kilómetros cuadrados, en un terreno severamente fragmentando, mientras que la norma mexicana no la considera en el mismo estatus.

Esta especie sólo se observó, durante el periodo de 2002 a 2007, en dos localidades del país. Una al sur de la población de Villa Hidalgo, en el estado de Jalisco, donde se reportó la presencia de sólo tres especies. Lo que sugiere que esta población está apunto de extinguirse.

Mientras que la otra localidad se ubica en un poblado de Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, donde se encuentra una población que en los últimos dos años se ha logrado reproducir con éxito. No obstante, en enero de 2008 el de la voz y el diputado Sergio Augusto López Ramírez presentaron a esta Comisión Permanente un punto de acuerdo relativo a la creación de un área natural protegida como santuario de la rana de madriguera.

En el ejido de Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, del mismo modo, el 21 de febrero, el diputado Juan Gaytán Mascorro presentó en la LX Legislatura del estado la proposición con punto de acuerdo, la misma para hacer el santuario de la rana madriguera.

Asimismo, en el Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal de 2009, aprobado por esta Cámara y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, dentro del Ramo 16, “Del Medio Ambiente”, se destinaron 2 millones de pesos al gobierno del estado de Aguascalientes para que, por medio del Instituto del Medio Ambiente del estado, ejecute el proyecto de inversión denominado “Protección y/o conservación de la rana madriguera”.

Los objetivos de este proyecto son implementar estrategias efectivas de protección y conservación de la rana, y establecer un área protegida que permita mantener la reproducción y desarrollo biológico de esa especie. Promover, entre la población del municipio del estado de Aguascalientes, el conocimiento y evaluación de esta especie para evitar su erradicación y extinción.

Pero, desafortunadamente, el estado de Aguascalientes, y el municipio, en últimas fechas ha manifestado un acuerdo para la ejecución de un proyecto denominado “Pista Coyotillos”, que consiste en la construcción de una pista de carreras, tipo Nascar, que se ubicará a 550 metros al norte y 115 metros del oriente poligonal, en lo que ha sido registrada la población de esta rana.

Esto resulta inaceptable, puesto que la obra tendrá un impacto acumulativo sobre la población de la rana, toda vez que se encuentre a una distancia menor a un kilómetro.

Por tanto, nosotros nos manifestamos en contra de la construcción de este proyecto, toda vez que esa ejecución representa un grave riesgo para la supervivencia de esta rana.

Asimismo, se considera de suma importancia que se decreta como Área Natural Protegida la superficie donde se asienta la rana de madriguera (*smilisca dentata*), en el poblado de Peñuelas, Aguascalientes. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Semarnat a denegar la autorización del proyecto Pista Coyotillos porque representa un riesgo para la rana de madriguera, suscrita por el diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM

El diputado Manuel Portilla Diéguez y el senador Javier Orozco Gómez, legisladores a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fun-

damento en los artículos 4, párrafo cuarto, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, se permiten someter, como de urgente y obvia resolución ante esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Como institución política y entidad de interés público, uno de los principales objetivos del Partido Verde Ecologista de México, es la preservación de los elementos naturales que integran los ecosistemas; por ello, en reiteradas ocasiones hemos destacado la responsabilidad de conservar y proteger nuestros recursos naturales.

México, China, India, Colombia y Perú, albergan entre el 60 por ciento y el 70 por ciento de la diversidad biológica conocida en el planeta.

Nuestro país ocupa el primer lugar en el mundo en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos y el cuarto en anfibios y plantas. La diversidad biológica de nuestro país se caracteriza por estar compuesta de un gran número de especies endémicas, es decir, que son exclusivas al país. Aproximadamente el 50 por ciento de las especies de plantas que se encuentran en nuestro territorio son endémicas; esto se traduce en aproximadamente 15 mil especies que, si desaparecieran en México, desaparecerían del planeta. Los reptiles y anfibios tienen una proporción de especies endémicas de 57 por ciento y 65 por ciento, respectivamente, y los mamíferos (terrestres y marinos) de 32 por ciento.¹

Sobre el particular resulta de gran importancia el caso de los anfibios: ranas, sapos, salamandras y cecalias. De acuerdo con el estudio de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad intitulado *La diversidad biológica de México: estudio de país*, en nuestra nación se encuentran 290 especies de anfibios, de las cuales 174 son endémicas.

En términos porcentuales los anfibios constituyen el 7 por ciento del total de las especies registradas en el país. De éstas, el 60 por ciento son endémicas, lo que da muestra de su singular importancia y explica por qué México tiene el cuarto lugar mundial en riqueza biológica de este grupo de vertebrados.² Cabe destacar que durante el periodo que

comprende entre 1980 y el 2004, en América se extinguieron 5 especies de anfibios.³ Los principales factores de declinación de los anfibios son la pérdida de hábitat (fragmentación), enfermedades, elementos contaminantes, cambio climático, limitado rango de distribución y limitada habilidad para dispersarse.

Ahora bien, el tema por el cual ocurro ante esta tribuna, es el grave peligro de extinción en el que se encuentra la rana de madriguera (*Smilisca dentata*),⁴ Anfibio endémico de nuestro país que hasta antes de una revisión taxonómica había sido clasificado dentro del género *Pternohyla*⁵ Esta especie de rana, tiene como características distintivas que en la punta de los dedos presenta un ensanchamiento en forma de disco, que es adhesivo, lo cual le permite trepar y sostenerse en superficies lisas.

En el caso de los machos, esta especie mide 6.2 centímetros; mientras que en las hembras el tamaño promedio es de 6.5 centímetros. Aunque el color más común es el verde brillante, con manchas café de diferentes formas, puede presentar otras tonalidades de verde, mientras que el vientre puede ser amarillo crema o blanco. La cabeza es ancha y larga, su cuerpo es robusto y la boca es tan amplia que casi toca los tímpanos.⁶ Su principal alimento son los insectos, en particular escarabajos, chapulines y mariposas nocturnas.

El hábitat de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*), se limita a las zonas de pastizales inundables, donde la formación de encharcamientos favorece su reproducción. Al ser una rana de hábitos cavadores, en temporada de estiaje se refugia dentro de galerías construidas en suelos arcillosos, las cuales tienen una profundidad aproximada de 30 centímetros y una longitud de hasta 5 metros.

Durante la época de lluvias intensas, la rana de madriguera sale de la galería para aparearse: “los machos llaman a las hembras desde el interior de estanques temporales o en terrenos inundados que no superan los 30 centímetros de profundidad, ya sea desde la orilla o dentro del estanque donde emiten su reclamo flotando”.⁷ Una vez que los huevos son depositados en el agua y disgregados en el fondo del estanque transcurren entre cuatro y cinco semanas para que los renacuajos nazcan.

De acuerdo con las observaciones de campo realizadas por el maestro en ciencias Gustavo E. Quintero Díaz, presidente de Conservación de la Biodiversidad del Centro de México, AC, con sede en el Estado de Aguascalientes, al salir

del estanque los renacuajos no han completado su metamorfosis pues todavía tienen el 60 por ciento de su cauda.

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, “Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo”, la *Smilisca dentata*, pese a que está en peligro crítico de extinción, está clasificada como especie amenazada. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, inciso b), de la Ley General de Vida Silvestre, las especies amenazadas son aquellas que “podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazos, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones”.

Asimismo, en la *Lista roja* de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la especie se ha catalogado como “en peligro” porque se encuentra en un área geográfica de distribución menor a los 100 kilómetros cuadrados en la que el terreno está severamente fragmentado.⁸

Un aspecto singular y por demás sorprendente de esta rana es su distribución, pues aún cuando la mayoría de las ranas arborícolas de la familia *Hylidae* se localizan en climas tropicales, en México la rana de madriguera (*Smilisca dentata*) se encuentra en un área de menos de 100 kilómetros cuadrados de superficie. Esto la hace la especie con la distribución geográfica más restringida de las ranas arborícolas registradas en México. Muy a pesar de que se tenían registradas sólo 8 localidades en que se distribuía; las últimas observaciones de campo, llevadas a cabo en el periodo 2002-2007, revelan que sólo se observaron ejemplares en 2 localidades. Una al sur de la población Villa Hidalgo, Jalisco, donde se reportó la presencia de tan sólo tres individuos de ranas de madriguera, lo que sugiere que esta población está a punto de extinguirse, mientras que la otra localidad se ubica en el poblado de Buenavista de Peñuelas, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, donde se encuentra una población que en los dos últimos años se ha logrado reproducir con éxito, no obstante que el número de individuos ha demostrado un decremento significativo por las patentes amenazas a su conservación. Sin embargo, la principal amenaza en Buenavista de Peñuelas es, como en todos los casos, la actividad antrópica, como el cambio en el uso de suelo para actividades ganaderas, agrícolas y urbanas así como la construcción de vías de comunicación.

Según los monitores realizados para la especie dentro del poblado de Buenavista de Peñuelas, en 2005 la población era de 397 ejemplares, para el 2006 había disminuido a 256 ejemplares y, pese a que para el 2007 se cuantificaron 426 ejemplares, en un solo periodo de ese año la población decreció en 126 individuos; para 2008 no se tiene aun un registro de los individuos que integran esta población de la *Smilisca dentata*; no obstante hasta el mes de agosto se habían realizado 3 muestreos en la zona, los cuales se registraron por lo menos 50 ranas atropelladas; esto debido a que el hábitat se fragmentó por el paso de una carretera. Aunado a lo anterior, los predios donde habita la rana son destinados para actividades agrícolas y pecuarias, lo que provoca la compactación del suelo y su acidez, en detrimento de la especie.

No obstante lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México ha sido incisivo en la preservación de la *Smilisca dentata* y su hábitat, por lo que el pasado día 23 de enero de 2008, los diputados Manuel Portilla Diéguez y Sergio Augusto López Ramírez, presentaron ante la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión, una propuesta con punto de acuerdo relativo a la creación del área natural protegida “Santuario de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*)”, en el ejido de Buenavista de Peñuelas, municipio de Aguascalientes, Aguascalientes; del mismo modo, el 21 de febrero del 2008, el diputado Juan Gaytán Mascorro, presentó ante la Sexagésima Legislatura del estado de Aguascalientes la proposición con punto de acuerdo relativa la creación de un área natural protegida “Santuario de la rana de madriguera”. Asimismo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2008, dentro del Ramo 16, Medio Ambiente, se destino la cantidad de dos millones de pesos al gobierno de Aguascalientes para que por medio del Instituto de Medio Ambiente del estado, ejecute el proyecto de inversión denominado “Protección y conservación de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*)”, cuyos objetivos son

- Implantar estrategias efectivas de protección y conservación de la rana de madriguera y establecer un área protegida que permita mantener la reproducción y desarrollo biológico de esta especie.
- Promover entre la población del municipio y el estado de Aguascalientes el conocimiento y valoración de esta especie para evitar su erradicación y extinción.

Desafortunadamente, el estado de Aguascalientes y el municipio carecen de congruencia respecto a sus políticas de conservación, ya que a últimas fechas han manifestado su acuerdo para la ejecución de un proyecto denominado Pista Coyotillos, obra que ejecuta la empresa Maquinaria y Construcciones Cafa, SA de CV.

La Pista Coyotillos es un proyecto que consiste de la construcción de una pista de carreras tipo Nascar, que se ubicará en un predio de 59.302 hectáreas. Las actividades que comprenden el cambio de uso de suelo consistirán en desmonte, relleno y nivelación del terreno y recubrimiento en algunas zonas con pavimento para el estacionamiento y camino de acceso. Cabe señalar que el óvalo de la pista está en construcción, ya que estas actividades se desarrollan sobre la zona que había sido destinada a cultivo y no presenta vegetación.

El proyecto se ubica sobre la carretera que comunica a Tanque de los Jiménez, cerca del entronque al boulevard que va del aeropuerto de la ciudad hacia la población de Peñuelas.

El total de las 59.302 hectáreas se destinarán a las actividades relacionadas con las carreras de autos, como es una pista, graderías, estacionamiento, áreas de vestidores, etcétera, todas ellas consideradas permanentes, por lo que corresponden al 100 por ciento del total del polígono.

Vale mencionar que en la manifestación de impacto ambiental del proyecto, sujeta a evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el propio promovente reconoce que el proyecto se ubica a 550 metros al norte y 115 metros al oriente de la poligonal en que ha sido registrada la población de *Smilisca dentata* en Peñuelas. Del mismo modo, señala que, “los cuerpos de agua de mayor importancia cercanos al proyecto son un bordo y una pequeña escorrentía localizados al este del polígono, los cuales se encuentran aproximadamente a 200 metros del proyecto. En los alrededores del área es posible observar en su mayoría zonas adecuadas para la captación de agua (bordos). Al este y norte del polígono se detectaron dos zonas de inundación que no son permanentes, ya que solo captan pequeñas cantidades de agua en época de lluvias debido al desnivel del terreno”.

Resulta inaceptable establecer que la obra no tendrá impacto acumulativo sobre la población de rana de madriguera, aun cuando se encuentra a una distancia de menos de un kilómetro; los argumentos vertidos por el promovente ca-

recen de certeza y credibilidad, pues el sólo hecho de que los eventos no se realizaren en época de lluvias o por la noche, no son los suficientemente valederos para respaldar la hipótesis de que la población de *Smilisca dentata* no sufrirá afectación. Resulta totalmente obligatorio que durante la evaluación de impacto ambiental del proyecto, la Semarnat considere todo lo relacionado con los ciclos biológicos, desplazamientos y distribución natural de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*).

Los argumentos expuestos bastan para acreditar que la *Smilisca dentata* es una especie microendémica cuya única población viable se localiza en Peñuelas, Aguascalientes, en predios contiguos a los del proyecto Pista Coyotillos; que la especie se encuentra catalogada por la NOM-059-SEMARNAT-2001 como amenazada, sugiriéndose que su estado real es en peligro de extinción, ya que actualmente quedan sólo unos cientos de ejemplares; por lo que la fracción III del artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Claramente establece:

“Artículo 35. ...

...

...

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:

I. ...

II. ...

III.- Negar la autorización solicitada, cuando:

a) Se contravenga lo establecido en esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables;

b) La obra o actividad de que se trate pueda propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecte a una de dichas especies, o

c) Exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate.”

Evidentemente, el estado real de la especie es en peligro de extinción, por lo que la ejecución de la obra genera un riesgo potencial de provocar su extinción, razón suficiente para que la Semarnat niegue la autorización en materia de impacto ambiental al proyecto.

En virtud de que la rana de madriguera es una especie en riesgo, cuyas únicas poblaciones se encuentran en peligro de desaparecer, al amparo del artículo 60 de la Ley General de Vida Silvestre, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra obligada a promover el desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas especiales de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger la especie dentro de las siguientes poligonales:

Poligonal del Área propuesta

ET X	ET Y	ID2	POLIGONO
778680.96922	2404916.26742	14	ZONA PRIVADA
778013.24249	2404955.99487	0	ZONA PRIVADA
777544.84840	2405111.17223	1	ZONA PRIVADA
777431.78270	2405148.86080	2	ZONA PRIVADA
777307.77515	2405185.33361	3	ZONA PRIVADA
776753.80642	2405361.12493	4	ZONA PRIVADA
776271.30158	2405513.09496	5	ZONA PRIVADA
776350.86592	2405942.64390	6	ZONA PRIVADA
776377.68675	2405937.12196	7	ZONA PRIVADA
776459.38847	2406263.58926	8	ZONA PRIVADA
776657.45667	2406221.65541	9	ZONA PRIVADA
776721.51279	2406512.29788	10	ZONA PRIVADA
777882.18386	2406094.38031	11	ZONA PRIVADA
778520.45797	2405874.02377	12	ZONA PRIVADA
778611.63999	2405326.93168	13	ZONA PRIVADA
778203.68553	2404903.70762	15	ZONA CENTRAL
778191.05790	2404917.66447	16	ZONA CENTRAL
778199.03324	2404918.99369	17	ZONA CENTRAL
778215.64854	2404915.00602	18	ZONA CENTRAL
778254.19603	2404911.01835	19	ZONA CENTRAL
778305.37114	2404907.69529	20	ZONA CENTRAL
778438.29351	2404903.70762	21	ZONA CENTRAL
778438.29351	2404899.05534	22	ZONA CENTRAL
778409.05059	2404889.75077	23	ZONA CENTRAL
778365.85082	2404866.48936	24	ZONA CENTRAL
778329.29716	2404839.24027	25	ZONA CENTRAL
778306.03575	2404811.99118	26	ZONA CENTRAL
778274.13438	2404764.80374	27	ZONA CENTRAL
778258.84831	2404702.99484	28	ZONA CENTRAL
778252.86680	2404547.47567	29	ZONA CENTRAL
778249.54374	2404543.48800	30	ZONA CENTRAL
778241.56840	2404560.76791	31	ZONA CENTRAL
778232.26384	2404591.34005	32	ZONA CENTRAL
778226.28233	2404623.90603	33	ZONA CENTRAL
778224.95311	2404679.06882	34	ZONA CENTRAL
778222.29466	2404871.80625	35	ZONA CENTRAL
778308.06252	2404720.57043	36	ZONA COM rN
778323.43922	2404749.04869	37	ZONA COM rN
778360.29604	2404801.61402	38	ZONA COM rN
778430.43122	2404847.53399	40	ZONA COM rN
778520.95635	2404863.82398	41	ZONA COM rN
778572.26647	2404867.16396	42	ZONA COM rN
779180.36433	2404838.41053	43	ZONA COM rN
779431.41083	2404826.53999	44	ZONA COM rN
780033.26952	2404798.08156	45	ZONA COM rN
779821.73745	2404284.95391	46	ZONA COM rN
779709.16318	2404325.69391	47	ZONA COM rN

779667.86507	2404247.68394	48	ZONA COM rN
779623.15296	2404266.59394	49	ZONA COM rN
779607.29092	2404234.17397	50	ZONA COM rN
779591.25888	2404198.17397	51	ZONA COM rN
779615.80694	2404187.80397	52	ZONA COM rN
779603.94891	2404157.93399	53	ZONA COM rN
779626.37096	2404146.81398	54	ZONA COM rN
779605.35991	2404112.18399	55	ZONA COM rN
779588.81186	2404070.03401	56	ZONA COM rN
779599.49989	2404064.70401	57	ZONA COM rN
779585.88285	2404039.88403	58	ZONA COM rN
779577.15383	2404030.33402	59	ZONA COM rN
779564.79380	2404007.97403	60	ZONA COM rN
779576.30782	2404002.68403	61	ZONA COM rN
779568.26880	2403980.22404	62	ZONA COM rN
779561.82979	2403968.83405	63	ZONA COM rN
779551.32477	2403946.05406	64	ZONA COM rN
779574.09795	2403934.20589	65	ZONA COM rN
779585.08485	2403928.00405	66	ZONA COM rN
779599.53688	2403924.91405	67	ZONA COM rN
779588.89885	2403902.26406	68	ZONA COM rN
779611.51191	2403882.00406	69	ZONA COM rN
779595.33486	2403858.31407	70	ZONA COM rN
779594.09143	2403844.60082	71	ZONA COM rN
779592.29186	2403824.75409	72	ZONA COM rN
779606.41289	2403821.98409	73	ZONA COM rN
779618.97891	2403822.27408	74	ZONA COM rN
779641.24797	2403811.05408	75	ZONA COM rN
779652.46800	2403833.42408	76	ZONA COM rN
779744.51021	2403791.63406	77	ZONA COM rN
779767.38627	2403781.90407	78	ZONA COM rN
779782.59931	2403780.66406	79	ZONA COM rN
779776.86029	2403766.92406	80	ZONA COM rN
779805.69136	2403753.25407	81	ZONA COM rN
779829.93430	2403741.11431	82	ZONA COM rN
779648.87898	2403562.76483	83	ZONA COM rN
779261.54119	2403188.25241	84	ZONA COM rN
779153.38942	2403074.75982	85	ZONA COM rN
778953.10837	2403093.45272	86	ZONA COM rN
778958.02177	2402817.67103	87	ZONA COM rN
778732.94662	2402823.70753	88	ZONA COM rN
778582.03416	2402827.15696	89	ZONA COM rN
778332.81302	2402835.78053	90	ZONA COM rN
778242.26554	2402839.22996	91	ZONA COM rN
778249.16440	2403382.51480	92	ZONA COM rN
778260.37504	2403681.75265	93	ZONA COM rN
778278.76581	2404329.40794	94	ZONA COM rN
778282.55492	2404498.85052	95	ZONA COM rN
778294.32766	2404642.73955	96	ZONA COM rN
778301.52211	2404693.10071	97	ZONA COM rN

Considerando que la rana de madriguera podría extinguirse por la construcción de la Pista Coyotillos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, para su aprobación como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a decretar, por medio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, como área de protección de flora y fauna la superficie donde se asienta la rana de madriguera *Smilisca dentata* en el poblado de Peñuelas, Aguascalientes, Aguascalientes.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a negar, por medio de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, y al amparo de lo establecido por el artículo 35, fracción III, inciso b), de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto denominado Pista Coyotillos, promovido por la empresa Maquinaria y Construcciones Cafa, SA de CV, en virtud de que su ejecución representa un grave riesgo para que la rana de madriguera (*Smilisca dentata*) se extinga.

Tercero. De conformidad con el numeral 6 de las bases de participación de la consulta pública del proyecto denominado Pista Coyotillos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión remite íntegramente el presente documento a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que sea considerado por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, como observaciones y propuestas al proyecto Pista Coyotillos, como parte de su consulta pública.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes y del municipio de Aguascalientes a reevaluar los permisos y autorizaciones otorgados a la empresa Maquinaria y Construcciones Cafa, SA de CV, para la construcción de la Pista Coyotillos, considerando el grave impacto que tendrá sobre la última población viable conocida de la rana de madriguera (*Smilisca dentata*).

Notas:

1 Neyra Lucila, y Durand Leticia. 1998. "Biodiversidad". Parte II. Recursos naturales. *La diversidad Biológica de México: estudio de país*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, pp. 84, 91 y 92.

2 *Idem*.

3 Young *et al.*, 2004.

4 En el estado de Jalisco esta especie se conoce como sapo pinto.

5 La antigua clasificación se atribuye a Smith, 1957.

6 Quintero Díaz, Gustavo E. *et. al.* “Una rana arborícola que vive en túneles”. *Especies*. Revista sobre conservación y biodiversidad. Natu-ralia, AC, marzo-abril de 2007, p. 27.

7 Quintero Díaz, Gustavo E. “Propuesta de protección de una pobla-ción del anuro endémico del centro del país (*Smilisca dentata*) en pe-ligro de desaparecer”. México, enero de 2008 (mimeo).

8 Unión Internacional para la Conservación. “V. Criterios para las ca-tegorías en peligro crítico, en peligro y vulnerable”. *Categorías y cri-terios de la Lista roja de la UICN*. Versión 3.1, aprobado en la quin-cuagésima primera reunión del consejo de la UICN, Suiza, 9 de febrero de 2000, p. 17.

Dado en el salón Legisladores de la República, en el Palacio Legislati-vo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Con-greso de la Unión, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil ocho.— Diputado Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Senador Javier Orozco Gómez.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría si se considera de urgente u obvia res-olución.

El Secretario senador Jesús Garibay García: En vota-ción económica se consulta a la asamblea si el anterior punto de acuerdo se considera de urgente u obvia resolu-ción. Los legisladores y las legisladoras que estén de acuer-do en considerarlo de urgente u obvia resolución sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente u obvia resolución, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Tercera Comisión de trabajo.

ESTADO DE OAXACA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Ha solici-tado el diputado Altamirano dar lectura a su punto de acuerdo.

El diputado Carlos Altamirano Toledo: Gracias, presi-dente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, ven-go ante ustedes a someter este punto de acuerdo, casi es un SOS para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda reconstruir la parte que corresponde a Oaxaca, de la carretera Transísmica, que hoy en día está destrozada. Ya no existe carretera. Es un peligro para los camioneros, para las líneas de autobuses y para todo aquel mexicano que circula por esa vía tan importante pa-rra la región y para el país.

Es una infraestructura estratégica para toda la economía nacional, porque une el Golfo con el Pacífico. Cada día la utilizan 8 mil vehículos en promedio, comunicando el Gol-fo con el Pacífico. Es un paso de mercancías y de personas, de gran significado para la economía nacional, pero pese a su importancia, esta vía de comunicación está llena de ho-yos, baches enormes, arena suelta, así como falta de seña-lizaciones.

El año pasado había una empresa que realizaba el manteni-miento de la carretera. No me explico qué ha pasado con esa empresa, porque hoy día no existe la carretera. Es un dinero que se tiró a la basura por el mal mantenimiento que se le dio, de tal manera que las últimas lluvias destrozaron la carretera y hoy día está abandonada.

Es pues inaceptable que una carretera de esta magnitud esté en condiciones riesgosas para todos aquellos que la tran-sitan. No basta, por tanto, con pequeñas reparaciones de unos cuantos metros; lo que se requiere es un programa de obra sustantiva que revierta el abandono que se agrava en la parte correspondiente a Oaxaca, y esta acción debe for-mar parte de una estrategia de desarrollo en infraestructura para el crecimiento económico del Istmo de Tehuantepec y del conjunto del país.

¿Por qué, si otros países invierten para mantener y mejorar sus vías de comunicación, México no lo hace? ¿Por qué te-niendo una vía de comercio de importancia internacional no la explotamos los mexicanos? Invertir en la carretera Transísmica es reforzar la infraestructura nacional, es de-sarrollar la competitividad y es promover el desarrollo de las regiones que más lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía, ante esta Comisión Permanente, la siguien-te proposición con punto de acuerdo.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes a realizar un programa emergente para revertir el deterioro de la carretera transístmica en el estado de Oaxaca y promover su aprovechamiento integral.

De esta forma les pido, a nombre de los oaxaqueños, que respalden la realización de las obras de infraestructura necesaria para promover el desarrollo económico del país y del Istmo de Tehuantepec. Por su atención muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a realizar un programa urgente para revertir el deterioro de la carretera transístmica en Oaxaca, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El deterioro que presenta la carpeta asfáltica de la carretera transístmica por el tráfico constante de vehículos y unidades pesadas es notorio para todos los que la utilizan, y se agrava por la falta de mantenimiento.

La que debiera ser una de las venas más importantes de la economía regional y nacional está llena de hoyos, baches, arena suelta, y le hace falta señalización.

La importancia estratégica de esta vía se ilustra con un dato: en promedio diariamente la utilizan ocho mil vehículos. Esta carretera comunica, no sólo Veracruz y Oaxaca, sino todo el Golfo de México y el Pacífico.

Las condiciones son francamente riesgosas e inaceptables en los tramos correspondientes a Oaxaca, en particular en La Ventosa, en los límites con Veracruz.

Los riesgos, tanto para los oaxaqueños como para todos los usuarios, se han incrementado por la ausencia de mantenimiento integral a esta vía de comunicación.

No basta con pequeñas reparaciones de unos cuantos metros; se requiere un programa de obra sustantivo, que re-

vierta el abandono que se agrava en la parte vial correspondiente a Oaxaca. Esta acción debe conformar parte de una estrategia de desarrollo en infraestructura para el crecimiento económico del istmo de Tehuantepec.

¿Por qué, si otros países invierten para mantener y mejorar sus vías de comunicación, México no lo hace?

Invertir en la carretera transístmica es reforzar la infraestructura nacional, desarrollar la competitividad, y promover el desarrollo en las regiones que más lo necesitan.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un programa emergente para revertir el deterioro de la carretera transístmica en Oaxaca, y promover su aprovechamiento integral.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Carlos Altamirano Toledo (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado. **Túrnese a la Tercera Comisión.**

ESTADO DE MEXICO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, quien a nombre del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentará un punto de acuerdo por el que exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia suspenda los trabajos que se realizan en la zona arqueológica de Teotihuacan.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a nombre del diputado Ramón Valdés Chávez, me permito someter a su consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia a suspender los

trabajos que realizan en la zona arqueológica de Teotihuacán por el “espectáculo de luz y sonido”.

El que suscribe, Ramón Valdés Chávez, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en el artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia suspenda los trabajos que se realizan sobre los basamentos piramidales de la zona arqueológica de Teotihuacán por el “espectáculo de luz y sonido”.

Antecedentes

Desde el inicio de las exploraciones en la zona arqueológica de Teotihuacán se hicieron creer a la población los grandes beneficios y dividendos que generaría este sitio para la región. El argumento es que los teotihuacanos de hace décadas y de ahora siguen escuchando de las autoridades federales, de las estatales y de las municipales. Sin embargo, la realidad es otra para las comunidades que siempre han cedido, no obstante poner en riesgo su patrimonio.

La triste realidad del progreso es otra: hoy, el patrimonio teotihuacano es destruido para reactivar un espectáculo que beneficiará sólo a unos cuantos y dañará irreversiblemente la imagen de las estructuras que son motivo de orgullo de los mexicanos.

En 1988, el INAH suspendió el “espectáculo de luz y sonido”, por el daño evidente que se provocaba a la zona arqueológica de Teotihuacán, acción que fue bien vista por científicos, intelectuales y la misma comunidad teotihuacana, ya que con ello Teotihuacán aspiraría al nombramiento de patrimonio histórico y cultural de la humanidad.

Ahora, con un “nuevo argumento” y un sinfín de mentiras, se busca nuevamente poner en marcha un espectáculo para cuya operación se perforan los basamentos y se colocan estructuras metálicas que dañan sin duda la originalidad de las pirámides que tanto presumimos ante el mundo.

Desde hace algunos años se hablaba del proyecto de luz y sonido; con el aval del gobierno del estado se presentó el proyecto ante empresarios y algunas autoridades con el argumento que sería un espectáculo multimedia en el que no se colocaría ningún elemento extraño a los basamentos piramidales. Sin embargo, lo que hoy experimentan las pirá-

mides del sol y de la luna dista mucho de lo que tanto anunciaron el gobierno del estado y la empresa promotora.

En Teotihuacán, un ciudadano que pretende hacer uso de su derecho a la construcción de una vivienda digna debe enfrentar un sinfín de requisitos sólo para levantar una barda o sembrar un árbol, pues el argumento del INAH es que se violenta el decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Teotihuacán y se daña el patrimonio histórico y cultural de México. Sin embargo, los teotihuacanos y muchos mexicanos somos testigos de la destrucción de los basamentos piramidales, sin que a la fecha medie autoridad que los detenga, ya que se trata de grandes capitales que prometen “impulsar el desarrollo”, con el incondicional apoyo de servidores públicos que, según ellos, trabajan para proteger el patrimonio histórico y cultural de México.

Los habitantes de Teotihuacán saben de la necesidad de impulsar grandes proyectos para consolidar su desarrollo, pero no están dispuestos a pagar con la destrucción del patrimonio que dejaron nuestros antepasados en custodia y para beneficio de ellos.

No por presentar un espectáculo teatral de beneficio, como siempre, para unos cuantos y no para las comunidades circunvecinas permitamos la destrucción de uno de los sitios que son orgullo de México y de todo el mundo.

Por lo anterior, presento a esta honorable asamblea las siguientes

Consideraciones

Primera. Que la Secretaría de Educación Pública instruya al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que suspenda de inmediato los trabajos que se realizan para el “espectáculo de luz y sonido” en la zona arqueológica de Teotihuacán.

Segunda. Que se integre una comisión de diputados que realice una inspección en el sitio, en presencia de las autoridades del INAH y representantes de la sociedad civil.

Tercera. Que el INAH entregue a esta soberanía los dictámenes y los permisos que garanticen que no hay daño de los basamentos piramidales.

Cuarta. Que comparezca ante las Comisiones Unidas de Cultura, y de Turismo de esta soberanía el titular del INAH.

Quinta. En caso de comprobar la violación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, se finquen las sanciones correspondientes.

Sexto. Se solicite a la Secretaría de Educación Pública que, conforme a sus atribuciones, promueva la urgente integración de la comisión intersecretarial prevista en el decreto presidencial del 30 de agosto de 1988 por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como “Teotihuacán”.

Por lo expuesto y fundado, solicito a esta honorable legislatura que se sirva apoyar y aprobar el siguiente punto de acuerdo y considerarlo de urgente u obvia resolución, para solicitar la dispensa de turno a comisiones:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a suspender los trabajos que se realizan sobre los basamentos piramidales de la zona arqueológica de Teotihuacán por el denominado “espectáculo de luz y sonido”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Ramón Valdés Chávez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra, desde su curul, el senador Eduardo Nava. ¿Con qué objeto?

El senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (desde la curul): Para una adición, por favor. A nombre de mi grupo parlamentario para sumarnos a la proposición.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: ¿Acepta usted que...? Okey. Ha sido registrada su adición. No está a discusión. Ahorita que se ponga a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea si es de urgente resolución este punto de acuerdo.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se considera de urgente resolución.

Señor senador, si es tan amable en dar lectura a su adición.

El senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (desde la curul): Gracias, señor presidente.

Si bien es cierto que está dentro de los considerandos que se sancione si se infringió en la ley, yo quiero que quede muy claro que tiene que quedar en los resolutivos, toda vez que hay datos documentales de que sí se está infringiendo la ley. Está solicitando que en el resolutivo se emita un segundo resolutivo que diga:

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo que lleve a cabo la investigación correspondiente, y si existe delito contra el patrimonio nacional, que se proceda a fincar la responsabilidad que corresponda”.

Es cuanto.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el senador Eduardo Nava Bolaños.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el senador Nava Bolaños. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se acepta la adición. En consecuencia, está a discusión la proposición. Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio Martínez.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Al Grupo Parlamentario del PRD nos preocupa por supuesto preservar las zonas arqueológicas y los monumentos históricos. Yo creo

que no hay mexicano al que no le ocupe y le preocupe preservar estos vestigios. Habría que tener la película clara sobre este tema particular.

A la región de Teotihuacan —hablo en mi condición de presidente de la Comisión de Turismo— llegan cada año 2.7 millones de turistas. Llegan a Cancún o a la Ciudad de México, o se trasladan de la Ciudad de México, se trasladan a Teotihuacan y regresan en una tarde a la Ciudad de México.

No existe derrama económica en los municipios conurbados a Teotihuacan, al municipio de San Juan Teotihuacan, porque ya llevan todo incluido. Los llevan, hacen el recorrido y los regresan.

¿Qué hicieron en Chichén? ¿Qué han hecho en Tulum? Han echado a andar proyectos de espectáculos de sonido que han preservado las zonas arqueológicas y el resultado ha sido mayor arribo de turismo europeo, canadiense y de Estados Unidos, y pernoctan en la región. Ya no solamente llegan a Cancún y se regresan.

Un poco siguiendo lo que han hecho en el sur, lo que se decidió en el gobierno del estado de México, es explorar este interesante evento para efectos de que el turista que llega a la región pernocte ahí. Poder mejorar la condición de vida de la gente que habita en la región que, por cierto, de tan solo nueve municipios de la región, habitan —habitamos, porque soy de esa región— alrededor de 5 millones de mexicanos. Ese es el tema.

Siete de cada diez habitantes viven con menos de tres salarios mínimos diarios en la región de Teotihuacan. Por eso hay que tener cuidado. Nos interesa, compañero legislador, por supuesto que el proyecto que se desarrolle no dañe la estructura de la Pirámide del Sol, por supuesto.

Nos interesa que la empresa —que por cierto ya lleva un avance del 90 por ciento— cuide esta materia con las políticas que establezca el INAH. Estamos total y absolutamente de acuerdo.

Pero no es un tema menor —fíjense—, compañeras y compañeros, en la región de Teotihuacan hace algunas décadas, algunos años, ahí inició el espectáculo de luz y sonido.

¿Y cuál fue el resultado? La Ciudad de México tuvo mayor arribo de turistas que pernoctaron en la Ciudad de México. Y empezó a desarrollarse más y mejor infraestructura tu-

rística en la Ciudad de México. No en el estado de México, donde están las pirámides de Teotihuacan.

Nos interesa —y miren que gobernamos la ciudad— que crezca el turismo en la Ciudad de México, que además es la ciudad más visitada de nuestro país. Que disfruten todo lo que ofrece la Ciudad de México y también nos interesa que al estado de México —que no gobernamos— le vaya bien en materia de turismo. Por eso nosotros pedimos tener cuidado en este punto de acuerdo.

Queremos que se preserven nuestros monumentos históricos, nuestras zonas arqueológicas sin duda, pero no detenerlos, no plantear esta materia, porque el Chichén se ha hecho; porque en Tulum se ha hecho, y con gran éxito, y siempre cuidando nuestros monumentos históricos. Siempre anteponiendo el cuidar todas nuestras zonas arqueológicas.

De tal suerte que este proyecto —que por cierto la Cámara de Diputados aprobó recursos para este corredor turístico de Teotihuacan— todos por unanimidad debemos empujarlo, al margen de partidos políticos, porque creo que la región lo requiere.

Tenemos nada más y nada menos en México las pirámides más majestuosas, que hay que cuidar, por supuesto. Pero si cuando lo contrastamos con Egipto y vemos que a Egipto lo conocen por sus pirámides y que lo visitan 9.5 millones de turistas al año, y lo contrastamos con Chichén o las pirámides de Teotihuacan, decimos: “algo está mal”. Por eso subrayo esta parte.

Resumo, el Grupo Parlamentario del PRD está a favor de que se cuide la zona arqueológica, pero no plantear, de ninguna manera, detener algo que se hace en nuestro país con gran éxito en otras ciudades. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Primero había solicitado el senador Ángel Díaz-Caneja.

El senador Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja: Muchas gracias, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para explicar el punto de vista con respecto a este tema.

Primero que nada nos estamos sumando a este punto presentado por Convergencia, y nos sumamos no sólo en el

punto, sino en la urgente u obvia resolución, porque creemos que es muy importante preservar el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de nuestro país y en ese sentido Teotihuacan es uno de ellos.

Creemos y confiamos en que las fotografías expuestas por el Grupo Parlamentario de Convergencia son verídicas. En esto se pone de manifiesto alguna alteración a la estructura piramidal en Teotihuacan.

Por tanto, nosotros estamos proponiendo que se suspendan esas obras que están alterando; mas en ningún momento estamos proponiendo que se suspenda la creación del espectáculo de luz y sonido en Teotihuacan.

Efectivamente, estos tipos de espectáculos no sólo se dan en nuestro país; se dan en muchas partes del mundo. Son beneficiosos para el país y también para la región, y en este caso coincido con mi compañero del PRD, de la zona del Estado de México.

Por lo que nosotros sugerimos y estamos aprobando que si se está dando esta alteración a la arqueología se suspenda esta alteración, estos daños a la arquitectura de la pirámide. Si se suspende esta alteración, se puede continuar con la implementación de los equipos de luz y sonido para que se dé este espectáculo.

Por tanto, nosotros no sólo estamos proponiendo eso, sino como lo dijo nuestro compañero, el senador Eduardo Nava, si hubiera una alteración arquitectónica más profunda de lo que se manifiesta en las fotografías, que se busque a los culpables y se actúe conforme a la ley hasta sus últimas consecuencias. Si es leve como se manifiesta esta alteración, que se suspendan éstas y que se continúe para que se dé la promoción turística de la región.

Nos sumamos al punto de vista de urgente u obvia resolución, y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de la cultura, de la preservación de los monumentos, de la preservación de la arquitectura y arqueología de nuestro país, y a favor, conjuntamente, respetando todo esto, de la promoción del turismo en México. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Señor diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras y compañeros, yo creo que nadie se puede oponer a

que se lleven a cabo proyectos turísticos que atraigan turistas de todo el país y del mundo mismo.

Generar estas promociones es muy importante y de ninguna manera nosotros pretendemos ir en contra de estos proyectos.

Tampoco podemos ir en contra de que se generen condiciones económicas favorables a la población. Población del entorno que tradicionalmente ha tenido pocas fuentes de empleo y pocas fuentes de ingreso y, obviamente, confronta problemas económicos serios. Entonces todo aquello que aliente la actividad económica de la zona, obviamente que hay que respaldarla y nosotros estamos absolutamente de acuerdo en eso.

Pero una cosa es impulsar el turismo, impulsar este tipo de proyectos turísticos e impulsar el mejoramiento de las condiciones económicas del área que rodea a Teotihuacan y de todos los habitantes que pueden verse beneficiados, y otra cosa muy distinta es que se vulnere, que se atente en contra de las propias pirámides.

El diputado Ramón Valdés ha circulado diversas fotografías que se han tomado en torno a los preparativos de este espectáculo y aquí, por ejemplo, en esta primera fotografía se ve claramente cómo se tiende una línea, seguramente para que por ahí se introduzcan cables de energía eléctrica.

Pero vemos claramente cómo están fincadas especies de clavos, que están metidos en la pirámide misma. Ésta es una fotografía. Otra fotografía nos muestra exactamente el mismo tipo de tornillo, de barrenos que se están metiendo en la pirámide misma.

Yo creo que no habría absolutamente ningún problema si se manejaran las cosas de otra forma y de otra manera que no lastimara la pirámide misma.

Aquí tengo a la vista otra foto, y se ve, se aprecia con toda claridad cómo se están haciendo estas instalaciones y cómo se están vulnerando a las pirámides. Meterles clavos, a final de cuentas, va a dañar la pirámide misma, va a socavar su estructura.

Y perdónenme, no creo que en ninguna parte del mundo se esté haciendo una cosa similar con el ánimo de impulsar un proyecto, porque si algo se cuida es el patrimonio cultural, histórico y artístico de un país.

Y quienes hemos viajado un poco podemos percatarnos claramente de cómo, en otros países, efectivamente se impulsan este tipo de proyectos, pero no a costa de destruir el patrimonio arqueológico de esos países.

Así es que nosotros hemos promovido este punto de acuerdo, precisamente por la forma en que se están haciendo las cosas y es obvio que es urgente que esto se detenga y se revise y si se encuentran condiciones para que el proyecto se lleve adelante sin vulnerar, sin dañar el basamento y las estructuras mismas de la pirámide de Teotihuacan, es obvio que nosotros no tenemos absolutamente ninguna objeción.

Pero en las condiciones actuales sería muy lamentable que se diera este visto bueno, que las obras continuaran y que se afectara, se vulnerara un patrimonio que nosotros, como mexicanos, no solamente nos sentimos orgullosos, sino que es obvio y es natural que es una fuente de atracción turística y que conservarlo y preservarlo no solamente ayudará a que mantengamos nuestra identidad cultural histórica, sino ayudará también a que este turismo siga viniendo a nuestro país a visitar, entre otras cosas, las pirámides de Teotihuacan.

Por eso es que nosotros refrendamos el punto de acuerdo que hemos planteado e invitamos a todas las fracciones parlamentarias a que seamos solidarios con este punto de acuerdo en beneficio de México, del turismo y de la preservación de nuestro patrimonio arqueológico. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado.

Consulte la secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Suficientemente discutido.

Consulte la secretaría a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo con la adición planteada.

El Secretario senador Ramiro Hernández García: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén a favor de la adición planteada; los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada, comuníquese.

DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene la palabra el señor senador Ángel Alonso Díaz-Caneja, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, a que impulsen, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la conmemoración del Día Internacional del Migrante, que es el 18 de diciembre.

El senador Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja: Gracias, señor presidente.

El 18 de diciembre de 2000, la Asamblea General de la ONU, teniendo en cuenta que existe un importante número de inmigrantes en el mundo, y que ese número continúa incrementándose, proclamó el Día Internacional del Migrante, para ese día, el pasado 18 de diciembre.

La migración internacional es un rasgo fundamental de este mundo cada vez más pequeño. Gestionar esa migración en beneficio de todos se ha convertido en uno de los grandes retos de nuestros tiempos. Cada año, el Día Internacional del Migrante nos brinda la oportunidad de llamar la atención sobre el reto de consolidarlo como uno de los principales debates dentro de la esfera internacional, y de celebrar las numerosas aportaciones que los migrantes hacen a nuestras sociedades, culturas y economías, especialmente nuestros compatriotas hacia México.

El tema de los migrantes ocupa un espacio creciente en la esfera pública de la mayoría de los países. La migración

puede ser percibida como un medio para contribuir al crecimiento económico a través de los fondos que se reciben del extranjero, o como una amenaza para el mercado laboral del país donde se realiza el trabajo, o como un desgaste para los servicios públicos del país de recepción.

En la mayor parte de los debates sobre la migración la única voz que no se oye es la del migrante. Sin embargo, la realidad cotidiana de muchos migrantes de todo el mundo sigue siendo sombría. Minorizados en algunas ocasiones por los políticos, otros por los medios de comunicación, son objeto de discriminación y de violación de sus derechos humanos. Muchos migrantes viven sus vidas al margen de sociedades que no quieren o no son capaces de aceptarlos e integrarlos plenamente.

La vulnerabilidad de los migrantes, en el caso en que viven y trabajan en un país en el que no tienen el icono de la nacionalidad, se incrementa enormemente. Existe una gran demanda de mano de obra barata, inflexible por parte de gobierno y sociedades de distintas regiones del mundo. Una demanda, que con frecuencia se satisface a través de la contratación de trabajadores migrantes irregulares, en el sector informal de la economía.

Esa situación ha hecho concluir a los responsables del diseño de políticas que esos migrantes no tienen derechos humanos fundamentales a pesar de que contribuyen de un modo sustancial al desarrollo social y económico de las comunidades en las que residen y trabajan.

Muchos de ellos son tratados como si no fueran seres humanos. Son amenazados no sólo con penas, sino con expulsarlos arbitrariamente del territorio en el que se encuentran, y en el proceso sufren graves abusos de los derechos humanos, entre ellos, hasta la tortura. Además, se les niega sistemáticamente el acceso a derechos humanos básicos, como el derecho al empleo, a una asistencia médica adecuada y a una vivienda digna.

La migración también plantea muchos problemas y suscita preocupaciones comprensibles en diversos sectores. Por ello, para que las políticas de migración sean sostenibles, aceptadas y se aprovechen plenamente los beneficios de la migración hay que dejar atrás los mitos y hacer frente a los verdaderos problemas.

Asimismo, hay que redoblar esfuerzos para garantizar el respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.

El Día Internacional del Migrante celebrado el pasado jueves 18 de diciembre también coincidió con el XV Aniversario de la Adopción de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Hasta la fecha, sólo 34 estados han ratificado esta convención o se han adherido a ella, entre ellos México, que sí se ha adherido. Nuestras sociedades serían más pobres sin la aportación de los migrantes.

Hoy, al tiempo que celebramos esas aportaciones, también hay que proponernos proteger los derechos humanos de todos los hombres y mujeres, niños que cruzan las fronteras en busca de una vida mejor.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos estatales, al Gobierno del Distrito Federal y municipios a que impulsen desde sus respectivos ámbitos de competencia, la conmemoración del día 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante, para que la próxima celebración del año 2009 tenga un mayor realce y reconocimiento a todos nuestros migrantes.

Segundo. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, envíe un informe al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones, con la cantidad de migrantes mexicanos que visitaron el territorio nacional durante el presente año, 2008.

También el número de connacionales que se quedaron a residir en nuestro país, el número de visitantes que ingresaron en el periodo vacacional de diciembre, el número de extranjeros que se quedaron a residir en nuestro territorio nacional y el número de mexicanos migrantes, que durante el periodo vacacional de diciembre de este año que estuvieron en el país no retornó al extranjero.

Le pido, señor presidente, acomedidamente, que por razones de tiempo se transcriba íntegramente el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y también le pido que en el orden del día por error viene como de urgente y obvia resolución, por lo que le pido a la Mesa Directiva exclusivamente sea remitido a las comisiones. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, y a los gobiernos de los estados, al del Distrito Federal y a los de los municipios a impulsar desde sus respectivos ámbitos de competencia la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre, a cargo del senador Ángel Alonso Díaz-Caneja, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Ángel Alonso Díaz Caneja, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, gobiernos estatales, Distrito Federal y municipios a que impulsen, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre; así como un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, envíe al Senado de la República un informe sobre la cantidad de migrantes mexicanos que visitaron el territorio nacional durante 2008, el número de connacionales que se quedó a residir en el país, el de visitantes que ingresaron en el periodo vacacional de diciembre, el de extranjeros que se quedó a residir en territorio nacional, y el de mexicanos que durante el periodo vacacional de diciembre no retornó al extranjero. Lo anterior, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El fenómeno social de la migración hoy en día ha tomado fuerza y se ha generalizado en todos los espacios de acción de la población; ello, en gran medida, por la globalización. Actualmente, alrededor de 150 millones de personas viven y trabajan fuera de sus países de origen. La continuidad de este fenómeno ha generado que los países involucrados tomen múltiples medidas al respecto.

México ante el mundo siempre se ha mostrado en favor del respeto a los derechos humanos, y en los diferentes foros internacionales ha sustentado esta postura. Haciendo énfasis en que todas aquellas personas que se encuentran en nuestro país, ya sean hombres o mujeres, independientemente de su nacionalidad, y si cuentan con documentación migratoria o no, gozan de los derechos humanos que les garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con relación al tema de migración, México es el país con mayor ingreso de remesas en el mundo, con 19 mil 970.50 millones de dólares aproximadamente, cantidad registrada por el Banco de México durante el 2008. Sumado a esto, actualmente residen en los Estados Unidos de América aproximadamente 11 millones de connacionales, según las últimas cifras del Buró del Censo de la Unión Americana, además de una comunidad creciente denominada población México-americana, compuesta por descendientes de mexicanos, que supera los 15 millones de personas. Este fenómeno se debe, en gran medida, a la situación geográfica en la que nos encontramos, que permite, con mayor facilidad, la fluidez de migrantes al vecino país del norte; y, por otro lado, la situación económica y social que atraviesan millones de mexicanos.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha manifestado su preocupación respecto al fenómeno de la migración y todos los factores que a éste rodean, que van desde los derechos humanos y la calidad laboral, hasta los flujos económicos que le son subyacentes.

El 4 de diciembre de 1990, la Asamblea General de la ONU adoptó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, antecedente de lo que hoy conocemos como el Día Internacional del Migrante, el cual se proclamó el 18 de diciembre.

La proclamación del 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante se debe, entre otros motivos, al creciente número de migrantes existe en el mundo, y a la preocupación internacional por asegurar su protección y el respeto de sus derechos y libertades fundamentales.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, y toda persona disfruta de los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional. Cabe destacar que nuestra constitución federal acoge estos principios.

Con la celebración del Día Internacional del Migrante se pretende, además, reconocer y valorar la enorme contribución de todas estas personas en el avance económico, social y cultural de los países en todo el mundo.

Los estados miembros de la ONU, así como organizaciones intergubernamentales y organizaciones no-guberna-

mentales, están invitados a observar el Día Internacional del Migrante a través de difusión de información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, el intercambio de experiencias y la formulación de medidas para protegerlos.

Por todo lo anterior, es importante recordar que México, a través de sus diferentes órganos gubernamentales, fomenta programas sociales que tienen como objetivo brindar seguridad a los connacionales que se encuentran en el exterior, así como alentar y promover los flujos de las personas con un amplio sentido del respeto a sus derechos humanos, ya sea para el regreso a su lugar de origen y/o para la protección de su persona y patrimonio.

A pesar de todo ello, creemos fundamental la necesidad de impulsar en mayor medida la participación de otras instituciones en la defensa y tutela de los derechos de los migrantes, desde los gobiernos estatales y municipales, incluyendo a los poderes legislativos estatales y el Congreso de la Unión hasta los órganos desconcentrados de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, gobiernos estatales, Distrito Federal y municipios a que impulsen, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la conmemoración del 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante, para que la próxima celebración, en 2009, tenga un mayor realce.

Segundo. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, envíe un informe al Senado de la República al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones, con la cantidad de migrantes mexicanos que visitaron el territorio nacional durante el 2008, el número de connacionales que se quedó a residir en el país, de visitantes que ingresaron en el periodo vacacional de diciembre, de extranjeros que se quedó a residir en territorio nacional, y de mexicanos migrantes que durante el periodo vacacional de diciembre del mismo año estuvo en el país y no retornó al extranjero.

Cámara de Senadores, a 22 de diciembre de 2008. — Senador Ángel Alonso Díaz Caneja (rúbrica).»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, señor senador. **Túrnese a la Primera Comisión** e insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

La iniciativa de punto de acuerdo que está en el orden del día, propuesta por el senador Ramiro Hernández García, se pospone para la próxima sesión.

FELIX BATISTA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe sobre el caso del ciudadano cubano-estadounidense Félix Batista presuntamente secuestrado en la ciudad de Saltillo, Coahuila el pasado 10 de diciembre.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero Presidente.

En México y en el mundo hay investigaciones minuciosas sobre cómo evoluciona el crimen organizado, cómo es que se profesionalizan en esta materia. De acuerdo con los especialistas, refieren que es una actividad delictiva progresiva, que inicia la actividad delictiva desde muy joven robando alguna autoparte, delinquiendo en algún asalto, después usando armas de fuego y cuando son eventualmente detenidos, procesados o sentenciados, se acaban de profesionalizar, para que su carrera delictiva siga avanzando.

Así ha sido comprobado hasta que lleguen al tema de incorporarse a otro tipo de modalidades, que son los secuestros. No solamente en México, sino en Colombia, en Sudamérica y en Estados Unidos. De tal suerte que en nuestro país este tema, sin duda, ha sido una de las actividades ilícitas más rentables para la industria del crimen organizado.

Por ello, en la ciudad de Saltillo, el gobierno del estado, un sector de empresarios solicitaron que asistiera el experto Félix Batista, quien había resuelto —o resolvió— de manera satisfactoria más de 100 delitos consumados de secuestros. Se reunió con un grupo de empresarios de Saltillo, Torreón y Monterrey, e impartió sus conocimientos en esta materia. Donde, por cierto, también se encontraba parte de la estructura de procuración de justicia del estado.

Cuando él venía a nuestro país a explicar cómo resolver un caso que tiene que ver con secuestros —que en nuestro país, por cierto, ha avanzado y evolucionado de manera impresionante—, resulta que el pasado 10 de diciembre ya no apareció.

Distintas tesis se han derivado al respecto: que fue secuestrado, que fue levantado, incluso algunos refieren que desapareció por su propia voluntad. La autoridad del estado manifiesta que no tiene denuncia hecha ni ha habido petición de rescate por parte de los plagiarios.

En fin, no sabemos con veracidad qué es lo que sucedió con quien en su momento vino a transmitir sus conocimientos a un grupo de empresarios, y a los que, se supone, deben administrar y procurar justicia en Coahuila.

Por ello, creo que esta soberanía, a través de la Comisión Permanente, debe exhortar no solamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino particularmente al Instituto Nacional de Migración, a informar sobre cómo fue la condición con la que entró a nuestro país, con quién vino y a qué vino. En fin, que dé toda la información debida sobre este ciudadano cubano-americano, experto en el tema de secuestro.

También se ha referido por algunas fuentes oficiales de Coahuila, que se tiene comunicación con el FBI de Estados Unidos para darle seguimiento al tema, que se tiene comunicación con la empresa con la cual él laboraba y prestaba sus servicios profesionales, a efecto de darle seguimiento en nuestro país, particularmente en Coahuila.

No es un tema menor que un experto esté simple y llanamente desaparecido en nuestro país, después de haber impartido lo que anteriormente referí. Ojalá que pronto la autoridad de Coahuila, que por cierto el gobernador con bombo y platillo anunció —y hoy se encuentra en el debate nacional— la discusión de la pena de muerte a los secuestradores, que se investigue profesionalmente, que se haga una investigación minuciosa y que se entere a esta soberanía sobre el estado que guarda la situación.

Por lo expuesto, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita —dice— a la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe decir: “al Instituto Nacional de Migración” toda la información sobre el caso del ciudadano Félix Ba-

tista, presuntamente secuestrado en Saltillo, Coahuila, el pasado —dice— 10 de diciembre. Y sobre todo, que informe sobre la presunta participación del FBI y otras dependencias estadounidenses en la investigación del caso.

Segundo. Se exhorta, respetuosamente también, al Gobierno del estado de Coahuila a que informe a esta soberanía sobre las labores que desarrollaba el ciudadano Félix Batista, como asesor del gobierno del estado, y sus vínculos con los funcionarios estatales.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que informe sobre el caso del ciudadano cubano-estadounidense Félix Batista, presuntamente secuestrado este 10 de diciembre en Saltillo, Coahuila, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. El pasado 10 de diciembre el experto antisequestro estadounidense Félix Batista fue presuntamente plagiado por desconocidos en Saltillo, en el Coahuila, a donde habría llegado para ofrecer pláticas y asesorías sobre secuestro a empresarios y autoridades locales de dicho estado. Batista trabaja como consultor para la firma de seguridad ASI Global LLC, con sede en Houston, Texas, y en cuya página de Internet señala que el experto ha resuelto satisfactoriamente cerca de 100 secuestros.

2. Desde que se dio a conocer la información del presunto secuestro, se han sucedido una serie de confusiones e información contradictoria respecto de lo que realmente ocurrió, así como de las actividades que están llevando a cabo las diversas corporaciones policíacas y dependencias de gobierno involucradas, tanto estatales como federales.

3. Por un lado, el presidente de la firma de seguridad en Estados Unidos para la que trabaja Batista afirmó en un co-

municado que la policía mexicana y el FBI ya habían sido notificados y trabajan en el caso.

4. Contrariamente a lo señalado por el presidente de la compañía, el subsecretario para América del Norte de la Cancillería, Carlos Rico, señaló que la Secretaría de Relaciones Exteriores da seguimiento al caso pero que no ha tenido ninguna petición específica de la embajada estadounidense sobre el tema.

5. Por su parte, la Procuraduría de Justicia del estado de Coahuila ha negado que policías estadounidenses investiguen la desaparición de Félix Batista señalando que “hasta hoy nadie puede asegurar ni hay indicios de que esta persona fuera secuestrada, y sólo el Ministerio Público y la policía ministerial indagan su desaparición, sin que inter venga ninguna otra dependencia, muchos menos extranjera”, dijo el procurador Jesús Torres Charles, ante las versiones de que la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos interviene en las pesquisas.

6. Al parecer antes de su desaparición también sostuvo pláticas con empresarios de Saltillo, Torreón y Monterrey. Según otras versiones, el también ex militar visitaba Saltillo a invitación de la procuraduría estatal para instruir a policías en temas de seguridad, ante la creciente violencia en que se sumergió la lucha contra el crimen organizado, por lo cual no se descarta un rapto por narcotraficantes.

7. El responsable para América Latina de la Consultora ASI Global de Estados Unidos, el señor Batista llegó a Saltillo el sábado 6 de diciembre para tener una serie de encuentros con empresarios locales, con sus contactos y con el secretario de Seguridad Pública de Coahuila, Fausto Destenave.

8. Batista, quien es un ex mayor del Ejército de Estados Unidos, negociaba la liberación de José Pilar Valdés, un perito saltillense en tácticas antisequestro, quien a su vez había sido secuestrado el martes 9 de diciembre por un comando armado, situación que muestra el grado de infiltración del crimen organizado en Coahuila, y cuyo gobernador ha buscado lucrar electoralmente con el asunto de la pena de muerte.

9. Otras versiones dadas por autoridades estatales, señalan que el experto antisequestro estadounidense se fue voluntariamente con sus captores y hasta el momento no se ha solicitado ningún rescate.

10. Según fuentes periodísticas, el procurador del estado de Coahuila, Jesús Torres, dijo a la Agencia de Noticias AP que el experto Félix Batista aparentemente se despidió de algunos conocidos con los que cenaba en un restaurante, les entregó algunos objetos personales y les pidió llamar a algunos socios en caso de que le pasara algo.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores toda la información sobre el caso de Félix Batista, presuntamente secuestrado en Saltillo, Coahuila el pasado 10 de diciembre y que, sobre todo, informe sobre la presunta participación del FBI o otras dependencias estadounidenses en la investigación del caso.

Segundo. Exhorta respetuosamente también al Gobierno del Estado de Coahuila a que informe a esta Soberanía sobre las labores que desarrollaba Félix Batista como asesor del gobierno del estado y sus vínculos con funcionarios estatales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 22 de diciembre de 2008.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

Presidencia del senador Luis Alberto Villarreal García

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, diputado Octavio Martínez Vargas. Como lo ha solicitado, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente u obvia resolución.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Sí se considera de urgente u obvia resolución, presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores en contra y en pro.

Toda vez que nadie ha solicitado el uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores legisladores y señoras legisladoras si el punto se considera suficientemente discutido. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los señores legisladores y las señoras legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Aprobada. Comuníquese.

ESTUFAS ECOLOGICAS

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social que instrumente las medidas pertinentes para la implementación de estufas ecológicas en las comunidades indígenas y campesinas del país que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Desarrollo Social que instaure las medidas condu-

centes a implantar “estufas ecológicas” en las comunidades indígenas y campesinas del país que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar, a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Los suscritos, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LX Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Una de las imágenes que llega automáticamente a nuestra mente cuando se habla del sector campesino o indígena, es la referida a una persona cargando un peso descomunal de leños. Hay una relación intrínseca de la imagen con respecto a las condiciones socioeconómicas de estos sectores, debido a que éstos, utilizan la madera seca como mecanismo de supervivencia. Es alarmante el hecho de que actualmente, alrededor de la cuarta parte de la población mexicana, entre 25 y 28 millones de habitantes cocina con leña; 19 millones de habitantes usan este energético como combustible único para cocinar, según los más recientes datos del Inegi y alrededor de 8 millones la usan en combinación con gas LP. El mayor uso de la leña se concentra en los hogares rurales y semi-urbanos.

Es importante destacar que estos datos, invalidan la idea de que su uso se ubica en sectores minoritarios de la población. De acuerdo con datos oficiales, la población indígena de México es de 12.7 millones de personas, lo que representa el 13 por ciento de la población nacional. Existen diversos criterios para cuantificar a este sector; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas –antes Instituto Nacional Indigenista (INI)– consideró que la estimación elaborada por el Consejo Nacional de Población, a partir de los datos censales recabados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, ha sido adecuada para disponer de una cuota máxima del tamaño de la población indígena del país. Las entidades cuya proporción de población indígena es mayor a la nacional son: Yucatán (59 por ciento), Oaxaca (48 por ciento), Quintana Roo (39 por ciento), Chiapas (28 por ciento), Campeche (27 por ciento), Hidalgo (24 por ciento), Puebla (19 por ciento), Guerrero (17 por ciento) y San Luis Potosí y Veracruz (15 por ciento, cada uno).

Es lamentable que el reconocimiento y valoración del pasado indígena, que históricamente se ha dado en México, no ha correspondido a la capacidad de ofrecer a los indígenas condiciones mínimas de salud, educación y bienestar, así como de expresión de sus culturas en igualdad de condiciones que el resto de los mexicanos.

Por otra parte, es relevante considerar las cifras relativas a la población campesina que utiliza leños como fuente de energía. De acuerdo con la Revista mensual *Aserca*, en su edición La Población rural en México, el capital más importante de la agricultura, el porcentaje de personas que habitan en comunidades rurales ha disminuido. En 1950 representaba poco más del 57 por ciento del total de la población del país; en 2005, esta cifra disminuyó hasta ubicarse en casi 24 por ciento. No obstante, el espacio rural sigue siendo de vital importancia en muchos aspectos. En términos demográficos se estima que más de la mitad de la población mundial habita en el sector rural (53 por ciento); de igual forma, la agricultura sigue siendo la actividad económica que genera mayor empleo en los países pobres.

En el caso del país, una cuarta parte de la población se ubica en localidades rurales, esto es 24.7 millones de personas, de las que 49.6 por ciento corresponde a hombres y 50.4 por ciento lo constituyen mujeres. El mayor número de población es femenina. No es un caso particular del mundo rural, sino una tendencia que se observa también en las localidades urbanas como resultado del crecimiento de la expectativa de vida en el país. Recuérdese que en el caso de las mujeres, ésta es de 77.4 años, mientras que en los hombres de 72.4 años, es decir, la diferencia de 5 años más de vida en las mujeres, se expresa de manera clara en las cifras de población.

En opinión de *Aserca*, la población rural y su participación en las entidades federativas pueden abordarse desde dos niveles:

1) Las entidades federativas que cuentan con mayor población rural absoluta son Veracruz con 2.8 millones, lo que representa 11.4 por ciento del total de población rural del país; Chiapas con 2.1 millones, que representa 8.6 por ciento; Oaxaca con 1.9 millones, que representa 7.7 por ciento; México 1.7 millones, que representa 7.2 por ciento, Puebla con 1.6 millones, que representa 6.5 por ciento y Guanajuato con 1.5 millones, que representa 6.1 por ciento.

2) Las entidades federativas con mayor proporción de población rural son Oaxaca con 55.4 por ciento de la población total de la entidad, seguido de Chiapas con 54.3 por ciento, Hidalgo con 50.6 por ciento, Zacatecas con 46.6 por ciento, Tabasco con 46.2 por ciento y Guerrero con 44.6 por ciento.

Al conjuntar los datos y en referencia con la población total, más de un cuarto de la población mexicana utiliza leña como fuente de energía, para preparar su comida, como medio de convivencia social y fuente de trabajo.

Desafortunadamente, su utilización lleva implícito altos costos ambientales, de salud y eficiencia laboral.

Para la gente que vive en un medio rural, la leña es un recurso natural muy necesario para sobrevivir. La leña es una fuente de vida; se utiliza para preparar la comida diariamente y mucha gente pasa una gran parte del día ocupándose de la leña.

A veces hay que ir muy lejos para conseguir la leña, y además hay que cortarla, cargarla, secarla y prepararla para que sea útil en la cocina. Sin embargo, el uso de la leña no es solo un recurso o herramienta de sobrevivencia, también es parte de un sistema integral de vivienda que proporciona luz, calefacción, protección de insectos, etcétera y la manera en que la que se usa afecta mucho a la convivencia, comodidad, estilos de preparación de platos y economía.

En muchas regiones del mundo cada vez hay menos leña y hay que ir más lejos para buscarla. Esto ha sido resultado del crecimiento del uso de terrenos para la agricultura, el crecimiento de poblaciones y sus necesidades de leña para cocinar, más explotación de los bosques como recursos forestales por las economías nacionales e internacionales, y distribuciones desiguales de recursos en el mundo. Los mayores consumidores de leña en el mundo son África y Asia. Entre los países de América Latina, los principales consumidores son Guatemala, Honduras, Nicaragua, y El Salvador. El fuego abierto es muy ineficiente y durante la combustión de la madera se pierde mucha energía.

Para las familias que viven en estos medios, la contaminación dentro de una casa es a veces peor que la contaminación en las grandes ciudades y es uno de los principales problemas ambientales en el mundo. Los estudios epidemiológicos han indicado que la presencia de los contaminantes dentro de la casa está ligada a las infecciones respi-

ratorias en los niños, infecciones de los pulmones como el asma y bronquitis crónico, cáncer de los pulmones, problemas en el parto e inclusive una tasa más alta de niños nacidos muertos y niños que nacen de bajo peso. Además de la inhalación del humo que puede causar problemas respiratorios, la presencia de un fuego abierto en la casa es peligroso para los niños porque corren un riesgo más alto de quemarse.

El lado oscuro del fuego abierto para cocinar es muy grande. Las mujeres abren fuego como la forma cultural para preparar sus comidas en las zonas rurales; es la forma tradicional y ancestral de hacerlo, sin pensar en otras alternativas. El lugar en donde se coloca el fuego es agradable para sentarse y hablar, pero también es peligroso y muy dañino. Las personas están expuestas a sufrir quemaduras severas y consumen más monóxido de carbono, que aquellas que viven en ciudades tan contaminadas como la de México.

Diversos estudios señalan que la intoxicación por monóxido de carbono es la principal causa de muertes no intencionadas en el mundo. Esta sustancia es producida por la combustión incompleta de combustibles fósiles, en donde se incluye la madera. Se conceptualiza de esta manera, debido a que es parte de resultados insuficientes de aire para las mezclas de combustible. El CO no tiene olor, sabor o color y es imposible saber cuándo hay una peligrosa acumulación de los niveles de CO (sin instrumentos).

Se producen cantidades peligrosas de monóxido de carbono, y se acumulan cuando el combustible no es quemado correctamente como en un fuego abierto, o cuando las habitaciones están mal ventiladas. Es un veneno letal para los pulmones y se va desplazando al flujo sanguíneo, propiciando la interrupción del suministro normal de oxígeno que pone en peligro las funciones del corazón, el cerebro y otras funciones corporales vitales.

En los Estados Unidos, los municipios tienen diferentes criterios en los que basan las estimaciones de la calidad del aire, sin embargo, la mayoría se rigen por la Agencia de Protección Ambiental. La mayoría de los códigos de EUA utiliza el término “bueno” para describir el aire con menos de 9 partes por millón (ppm) de monóxido de carbono (CO), “justo” para describir con aire entre el 9 y 15 ppm, y “pobres” para describir con aire superior a 15 ppm de CO. Algunas organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, han llegado a medir en los hogares de comunidades indígenas o rurales de México y Centro América,

concentraciones de 160 ppm donde la cocción se realiza en fuegos abiertos.

La contaminación provocada por la combustión de leños al interior de los hogares de bajos ingresos, no es el único peligro a que se exponen los miembros de estas familias. También son víctimas de quemaduras, cuando se incendian sus casas o parte de su cuerpo por la constante exposición al fuego. Pueden sufrir lesiones en los ojos, cuando las pequeñas partículas saltan al momento de soplar en el fuego. Lo mismo ocurre con el cabello. Debido a que estas familias, tienen un gran número de niños, es probable que los pequeños sufran quemaduras al caer al fuego. Debemos recordar que las casas son bajitas y los niños deben aprender a jugar o caminar para no quemarse. Muchas veces los niños o mujeres se queman cuando se derrama el agua hirviendo. Las madres trabajan en las mismas condiciones de hacinamiento.

Estos hogares sufren con grandes problemas respiratorios. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de cada cinco niños no vive 5 años de edad. Asimismo, afirman que la principal causa de muerte en este rango de edad es la infección respiratoria aguda, debido a la pesada respiración de humo. Desde el día en que nacen los niños y que son cargados en las espaldas de su madre, tienen que respirar aire contaminado. Las víctimas de infecciones respiratorias no son tan visibles como aquellas referidas a las quemaduras.

Por estas razones, algunos gobiernos y principalmente organismos no gubernamentales, han buscado mejores condiciones para disminuir la quema de leños y la producción de contaminación en estos hogares. Al respecto se han elaborado algunas estufas que han sido denominadas “salvavidas”, porque han reducido de manera considerable los riesgos de cocinar con leña. En algunos casos, después de instaladas estas estufas, las concentraciones de CO son de 3 a 5 ppm.

Existen diferentes modelos de estufas a base de leños, pero merece mención especial aquellos instalados como prueba piloto en la comunidad Antigua Guatemala y la referente al proyecto de desarrollo sustentable en el que se ha adaptado la Estufa Lorena para su uso en comunidades indígenas en la Huasteca Potosina, en el estado de San Luis Potosí.

En el primer caso, se instalaron las estufas ecológicas Onil que reducen hasta en 70 por ciento el consumo de madera,

lo que libera a las mujeres del trabajo de recoger leña y la emisión de contaminantes. Las estufas Onil, tienen un costo promedio de entre 83 y 125 dólares y son financiadas por la Iniciativa Privada y las organizaciones no gubernamentales, quienes son las encargadas de subsidiarias y distribuir las en comunidades de bajos recursos. Estas estufas son fabricadas con una base de cemento, hormigón y fibra.

En Guatemala se han instalado 41 mil estufas, aunque la meta es distribuir más de un millón de esos artículos en ese país, con apoyo de empresas y organizaciones internacionales. Aproximadamente unas 40 mil familias han disminuido sus gastos en la compra de leña, para cocinar sus alimentos con el uso de estufas mejoradas Onil, las cuales son promovidas por la Helps International, fundación que trabaja en ese país con proyectos como éstos desde hace 23 años. El modelo disminuye el riesgo de padecer enfermedades respiratorias y visuales por el humo de la combustión de leña. La comercialización de las estufas mejoradas inició en 2001, luego que Donald O'Neal, un ciudadano estadounidense que colabora en las jornadas médicas de Helps, perfeccionara el diseño. Las quemaduras, así como las enfermedades de la vista y respiratorias eran frecuentes en la población que atendíamos, por lo que nos preocupamos en buscar una solución y la encontramos.

Aparte de mejorar la calidad de vida en las comunidades, al evitar el uso de fuego en áreas abiertas, la fabricación de las estufas ha generado empleo, ya que se trata de un proyecto autosostenible, no de caridad, indicó el presidente de la fundación, Stephen Miller. Con la reciente apertura de una fábrica en Chiquimula, en donde se producen 500 equipos, ahora tienen capacidad para producir 3 mil 100 estufas por mes. Las estufas llegan a las comunidades a través de alianzas con las municipalidades y más de 120 grupos y organizaciones. El objetivo de Helps es involucrar a las amas de casa como promotoras y distribuidoras, lo cual representaría un ingreso adicional para las familias.

Además de las estufas, esta fundación incorporó a su portafolio purificador de agua y una "cocedora" (que mantiene el calor de los alimentos y continúa el proceso de cocción sin utilizar fuego).

Se concibe que este modelo resulta eficiente, seguro y conveniente por su material. El hormigón es el cuerpo de la estufa y está moldeada con fibra de vidrio, proporcionando un bajo costo y una larga duración. Con el fin de que toda la energía de la madera pueda ser convertida en gases calientes, se debe quemar completamente el vapor de aceite

que normalmente se emiten en forma de humo. Mantener el fuego en una cámara de combustión aislado, permite tener el calor adecuado para consumir el vapor de petróleo. Para que la estufa funcione adecuadamente se aísla de piedra pómez de origen volcánico, que es un muy buen aislante de alta temperatura y muy barato.

Una vez que la energía de la madera se ha transformado de manera eficiente a los gases calientes, estos deben ser transferidos de manera eficiente a la olla. Debido a que se realiza una combustión completa, hay una eficiente transferencia de calor, producida por la quema de la madera, que se reduce hasta en un 60 o 70 por ciento.

Es importante mencionar que la organización Helps, proporciona el diseño de la estufa a otras organizaciones no gubernamentales interesadas en sus programas. Además, Helps Internacional, ha sido reconocida en distintos países, por sus proyectos ecológicos: India, Pakistán, Kenia y Guatemala han hecho mención especial de su tecnología basada en fuentes de energía renovables para proporcionar beneficios sociales y económicos para las comunidades locales, así como la protección del medio ambiente.

La estufa Onil creada por Don O'Neal, fue seleccionada como finalista entre más de 100 tipos de proyectos de energía sostenible en el mundo y recibió 17 mil dólares como reconocimiento a sus proyectos, por ser líder en la lucha contra enfermedades respiratorias y horribles quemaduras, así como también en la conservación de los bosques al evitar la tala inmoderada de árboles.

Esta estufa es un revolucionario diseño, que brinda amplios beneficios y servicios a los hogares más pobres; protege en especial a las mujeres y a los niños de quemaduras y enfermedades de los pulmones y proporciona tiempo libre por la disminución en la recolección de leña.

Sin duda alguna, la conservación de los recursos naturales es un tema que debería preocupar a las autoridades no solamente ambientales, sino a la sociedad civil en general, máxime donde la tasa de deforestación pone en peligro a los ecosistemas.

En países como México, donde un alto porcentaje de la población rural dependen en gran medida de la leña para cocinar, se debería apoyar la construcción de estufas ahorradoras de energía, que son hoy en día, una de las mejores alternativas para solucionar la tala inmoderada para la extracción de leña a una escala menor, por lo que su reduc-

ción en el consumo per cápita de leña, ayuda a preservar el bosque.

Por otra parte, en diversas comunidades de San Luis Potosí se han construido y utilizado las estufas realizadas a base de lodo y arena, llamadas "Lorena". Su utilización se ha extendido a aquellas zonas donde la población depende en gran medida de la madera, como Chiapas, Michoacán, Estado de México, Oaxaca y Chihuahua, entre otros. Estas estufas han generado bienestar para sus pobladores, especialmente para las mujeres y los niños quienes permanecen por más tiempo en el hogar.

La Huasteca Potosina es una zona montañosa del centro oriental de México. La principal fuente económica en la zona es el cultivo de café (en la zona más alta) y la producción de piloncillo (en los valles y zonas más bajas). En los municipios donde trabaja Sedepac (Servicio, Desarrollo y Paz, AC) y la sociedad cooperativa La Igualdad de Xilitla, el 85 por ciento de las casas utilizan leña para cocinar con fuego abierto sobre un brasero de lodo y piedras.

En la Huasteca Potosina de México, Sedepac junto con la sociedad cooperativa agropecuaria La Igualdad de Xilitla, SCAIX, están promoviendo la estufa Lorena como parte del proyecto de tecnologías apropiadas en la región. En este programa también trabajan con tanques de ferrocemento y letrinas secas. No hay nadie más involucrado en el proyecto sino la gente que va a recibir la estufa, los promotores de la SCAIX y durante unas semanas del verano unos 50 jóvenes que participan en el proyecto de verano de Sedepac. Aunque la estufa Lorena (específicamente el diseño Lorena de SCAIX-Sedepac), no es la más eficiente de las estufas, es la que se puede hacer con más éxito en esta región, logrando a la vez las metas de ahorrar leña, ahorrar tiempo y esfuerzo para la recolección de la misma, disminuir el humo en la casa y la posibilidad de sufrir quemaduras y enfermedades, además de ser el diseño menos costoso y que utiliza los materiales y recursos de la región.

En el proyecto de San Luis Potosí se parte de la idea de que la estufa y su implementación no van a funcionar si la gente no ve la utilidad en ella, ni entienden como funciona o como hacer el posterior mantenimiento. La familia disfruta de mejores condiciones de salud y limpieza por las condiciones que se dan al cocinar en una estufa ahorradora de leña en relación al sistema de fogón abierto. La familia dispone de mayor tiempo para dedicar a actividades productivas con solo utilizar la estufa ahorradora de leña para la cocción de sus alimentos. Existe una considerable reduc-

ción en el deterioro del bosque, con la reducción en el consumo de leña que se logra con el uso de la estufa ahorradora de leña tipo plancha.

También se ha extendido el uso de otras estufas, llamadas "patsari" que en el dialecto de los purépechas significa "la que cuida" y que ha cambiado la vida de las mujeres que residen en las comunidades rurales mexicanas, esto gracias a los científicos el Centro de Investigaciones de Ecosistemas de la Universidad Autónoma de México y el Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, AC, (Gira). De acuerdo con un diagnóstico de este mismo Centro de Investigaciones, por años la salud de mujeres, niñas y medio ambiente ha corrido peligro por cocinar con leña en lugares cerrados, sin embargo el proyecto de generación de la estufa eficiente de leña preserva la salud de mujeres por lo menos en seis estados del país. Según cifras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas el 62.4 por ciento de viviendas particulares habitadas por población indígena en México cocinan con leña.

La implantación de estufas mejoradas es una forma de combatir el problema de deforestación, mejorar la salud de las personas que cocinan con leña, disminuir el impacto ambiental de la combustión de la madera y aliviar una parte del trabajo diario que se asocia con la recolección de la leña. Durante estos años, muchos programas fracasaron porque los productores se centraron en la eficiencia de la estufa, sin tener en cuenta como la gente iba a adaptarse a la nueva tecnología. El caso de San Luis Potosí resalta porque los habitantes de las comunidades indígenas o campesinas se comprometieron con el proyecto y han sido partícipes de su construcción.

Las familias más pobres son quienes continúan con la utilización de productos y sub productos del bosque para cocinar sus alimentos, con los daños colaterales que ello conlleva, como son: deforestación, problemas de salud y disminución de recursos económicos de la familia que podrían ser destinados a la nutrición y vestido por la necesidad de comprar leña y otros sub productos

Hay muchos proyectos de estufas mejoradas y hay una gran variedad en la forma de construirlas e implementar la tecnología. A diferencia de otros países como India y China, en donde se partió de un solo modelo, en América Latina se ve una producción muy variada, incluso dentro de un determinado país. Por ejemplo, en México hay varias organizaciones que están implementando la estufa mejorada por todo el país. En el estado de Oaxaca se hace la es-

tufa con adobe, porque en esta región el adobe es más barato y más rápido. Hay otros estados donde han aprovechado la fabricación local de azulejos para luego ponerlos en la parte exterior de la estufa y así mantener mejor el calor. No obstante, a pesar de los esfuerzos por modificar el fogón abierto, hay muchos hogares en México que siguen sin acceso a las nuevas estufas ecológicas, por lo tanto, se requiere de un esfuerzo decidido a nivel local, estatal y nacional para dotar a estas comunidades de este servicio.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General del los Estados Unidos, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México ponemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República que se instauren medidas pertinentes para la implantación de “estufas ecológicas” en las comunidades indígenas y campesinas del país, que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar.

Segundo. Asimismo, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión instruye al secretario de Desarrollo Social para establecer convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales que fomentan la construcción de “estufas ecológicas”, con la finalidad de proveer a más familias indígenas y campesinas de este mecanismo de utilización de energía renovable.

Senador Javier Orozco Gómez (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Tercera Comisión.

PETROLEOS MEXICANOS

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, que remita en un plazo no mayor a

ocho días, un informe detallado sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que remita a través de Petróleos Mexicanos, en un plazo no mayor de ocho días, un informe detallado sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal que remita un informe detallado e inmediato, a través del director de Petróleos Mexicanos, sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec, donde incluya el fundamento legal para su otorgamiento y los montos que comprenden las licitaciones, así como los datos técnicos de los pozos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 16 de diciembre de 2008, Petróleos Mexicanos (Pemex), publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a través de Pemex Exploración y Producción, la licitación pública internacional número 18575051-044-08, con la que contratará los trabajos de perforación y terminación de 500 pozos de desarrollo que permitirán incrementar la producción de hidrocarburos, como parte de las acciones que se llevan a cabo para intensificar la actividad exploratoria en el paleocanal de Chicontepec.

Conforme a la información de Petróleos Mexicanos, se tiene el propósito de convertir Chicontepec en una cuenca que pueda producir entre 550 mil a 600 mil barriles diarios hacia 2021, lo que, según la paraestatal, representa un reto logístico y de capacidad de ejecución extraordinario, que requerirá del desarrollo y administración de tecnologías especializadas que incrementen la productividad por pozo y reduzca costos.

El 18 de diciembre de 2008, Pemex Exploración y Perforación publicó la licitación pública internacional número 18575051-046-08, ambas licitaciones, según la paraestatal, conforme a los Tratados de Libre Comercio y con la que suman mil los pozos a perforar.

Las referidas licitaciones llaman la atención, pues a poco más de un mes de haberse publicado la reforma a la paraestatal, el gobierno federal ratifica su propósito de dar paso a la inversión privada en áreas estratégicas, como es el caso del petróleo.

De acuerdo con el artículo 27 de nuestra Carta Magna, “tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos”.

A pesar de la reforma energética recientemente aprobada, dicha disposición constitucional sigue vigente y con ella se mantienen los siguientes principios: 1. La propiedad originaria de la nación; 2. La exclusividad de la nación en materia petrolera; y 3. La consecuente prohibición de no otorgar concesiones tratándose de petróleo conforman la base la política nacionalista en materia de petróleo.

En el mismo cuerpo de la Constitución, particularmente en el artículo 25, se reconocen estos principios al señalar con claridad que “el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución, manteniendo siempre el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan”.

Esas áreas estratégicas son delimitadas en el artículo 28 constitucional: correos, telégrafos, radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiactivos y generación de energía nuclear, electricidad y otras que señala el Congreso.

Por ello, cuando se aprobaron las iniciativas en materia energética, subrayamos la precipitación del gobierno federal, con los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por aprobar en nuevo esquema bajo el cual habrá de desenvolverse Petróleos Mexicanos.

Por eso, el 27 de agosto presentamos una iniciativa ciudadana de reforma energética que vino a cerrar el paso a los intentos privatizadores y le dio un giro radical a los deba-

tes al plantear el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos como un organismo del Estado mexicano, y como palanca del desarrollo nacional, pero sobre todo al proponer que la industria petrolera se mantenga como patrimonio exclusivo e irrenunciable de México.

Hoy, como en su momento lo señalamos, evidentemente se ganó mucho. Las iniciativas del titular del Ejecutivo federal y las que posteriormente presentó el Partido Revolucionario Institucional, que pretendían que el despojo se legalizara lo antes posible, fueron modificadas radicalmente en sus objetivos privatizadores.

Querían una reforma sin debate, pero el Frente Amplio empujó para que ese debate pudiera darse y alcanzara a todos los rincones del país.

La reforma que se sometió al Congreso de la Unión representó un triunfo para el movimiento nacional por la defensa del petróleo y para millones de mexicanos que se manifestaron de muy diversas maneras y en forma categórica para revertir la tendencia privatizadora de Petróleos Mexicanos.

Se derrotó la pretensión de aplicar contratos de riesgo. En torno a la autonomía presupuestal, se echó abajo la intención de que la Secretaría de Hacienda continuara aprobando inversiones y modificaciones al presupuesto de Petróleos Mexicanos. También nos opusimos a que Petróleos Mexicanos (Pemex) se sujetara a tribunales internacionales y lo logramos. Se logró que la Auditoría Superior de la Federación vigilara en todo momento los procesos de licitación y que los contratos que suscriba Pemex sean del conocimiento y acceso públicos.

Por ello, Convergencia estuvo de acuerdo en cinco de los 7 dictámenes y los respaldó totalmente con su voto. Sin embargo, prevalecieron lagunas, imprecisiones y ambigüedades que, denunciábamos abiertamente, abrirían la puerta a posibles futuros intentos privatizadores y porque a nuestro juicio dan lugar a interpretaciones a conveniencia y a negocios con alto grado de corrupción para beneficio de unos cuantos.

Uno de los peligros latentes para la industria petrolera es la pretensión del gobierno de Calderón, plasmada en la fracción VII del artículo 60 de la Ley de Pemex, de licitar bloques o áreas completas a un solo contratista para actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

Los vacíos y omisiones detectados en la nueva Ley de Petróleos Mexicanos permitirían al gobierno y a quienes lo apoyaron a cumplir sus compromisos con las grandes empresas trasnacionales para hacerse de la riqueza petrolera nacional.

Hoy, esas advertencias las comprobamos con el anuncio de Petróleos Mexicanos para la perforación de 500 pozos petroleros en Chicontepec.

Con cientos de pozos en estos 5 años, más los de años anteriores, se ha podido llegar a una producción en Chicontepec de 22 mil barriles diarios oficialmente reportados para el promedio de 2007. Extraoficialmente, se habla de 30 mil barriles diarios actualmente; lo que representa el 3 por ciento de la producción nacional. Una razón por la que la producción aumenta lentamente pese al gran número de perforaciones es que el rendimiento inicial por pozo es bajo, pero sobre todo que la declinación de la producción es rápida.

Si comparamos la producción de Chicontepec con una zona en la que se invierte mucho menos, es decir, el litoral de Tabasco, podemos ver que pese a que la exploración nos indica 100 por ciento de perforaciones positivas, la realidad es que se redujo la producción de 16 perforaciones en 2006 a sólo 6 en 2007.

Lo anterior, a pesar de que el número de perforaciones es muy inferior que las de Chicontepec: en litoral de Tabasco se extrajeron 143 mil barriles diarios en 2006. Si lo comparamos con los 22 mil de Chicontepec, ya en 2007, en el primer caso, con un número muchísimo más bajo de perforaciones, tenemos que la producción fue 6.5 veces más que en el segundo (Chicontepec). Se trata pues de un derroche, destinando los mayores recursos a una zona muy poco productiva.

Pese a esta información, se dice que se aumentará la producción por pozo inyectando nitrógeno y se convoca a otro concurso al respecto (Boletín de Petróleos Mexicanos número 210 del 9 de diciembre). Desafortunadamente el ejemplo de Cantarell con el nitrógeno muestra que se camina hacia el desastre.

En el tercer trimestre de 2008 el envío de gas a la atmósfera representó 19.2 por ciento de la producción total de gas natural, principalmente como resultado del incremento en producción de gas con alto contenido de nitrógeno en la re-

gión marina noreste, al haberse rebasado la capacidad instalada para el manejo de gas natural, señala el reporte de resultados financieros de Pemex, al 30 de septiembre de 2008, fechado el 30 de octubre de este mismo año, página 3. Sobre el particular, cabe aclarar que el gas que se envió a la atmósfera fue quemado, como se hace habitualmente.

Se quemó casi una quinta parte de la producción de gas natural, porque el gas está contaminado por el nitrógeno. ¡Y esta situación la quieren repetir en Chicontepec! Evidentemente, Petróleos Mexicanos se encamina de un desastre a otro.

En realidad, como se denunció al aprobarse la reforma a Petróleos Mexicanos, los únicos que van a ganar, como sucede hasta ahora en Chicontepec, son las transnacionales que “ganan” los concursos. A ellos se les paga, haya más o menos producción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo federal remita en un plazo no mayor a 8 días un informe detallado e inmediato a través del director de Petróleos Mexicanos sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec, donde incluya el fundamento legal para su otorgamiento y los montos que comprenden las licitaciones, así como los datos técnicos de los pozos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Tercera Comisión.

Se pospone para la siguiente sesión el punto de acuerdo registrado por el senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa para que, en coordinación con el titular de la Sedesol, desarrollen un programa emergente de compra a la sobreoferta de leche fluida.

ESTADO DE MORELOS

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García:

Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, que destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para cubrir el adeudo que tienen con el Infonavit.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, estimadas diputadas y estimados diputados, senadoras y senadores.

Primero. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos surge en 1871 con la creación del Instituto Literario y Científico, que se transformaría más tarde en el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos, adoptando en 1967 su actual denominación.

Hoy en día es considerada como una de las principales universidades públicas del país. Ofrece estudios superiores de calidad, particularmente en las áreas de medicina, enfermería, psicología, educación física, filosofía, letras, antropología, historia, informática, artes y lenguas.

Dispone además de importantes Centros de Investigación de Química, Biología, Biotecnología, Ingeniería, Ciencias Aplicadas, y el Centro de Educación Ambiental e Investigación de la Sierra de Huautla.

Segundo. Actualmente la institución se encuentra envuelta en una problemática económica ya que, derivado de una auditoría practicada por el Infonavit durante los ejercicios 2001 y 2003, se determinaron créditos fiscales a favor de éste. Así, se determinaron diferencias en el pago de aportaciones, por lo que se originó un crédito por la cantidad de poco más de 9 millones de pesos, que se ha incrementado por las actualizaciones y recargos que al 26 de septiembre de 2007 ascendía a poco más de 30 millones de pesos.

Tercero. Ante ello, el Infonavit, en ejercicio de sus facultades, llevó a cabo el embargo de cinco cuentas bancarias de las cuales hasta la fecha no ha sido posible disponer de los recursos que en ellas se encuentran, originando problemas en la realización de los proyectos de esta institución, ya que se encuentran congeladas.

Cuarto. La universidad ha realizado propuestas al Infonavit para cubrir el adeudo conforme a los recursos con que cuenta, no logrando generar un acuerdo ya que el importe que el instituto determina, aun con reducciones, es superior a lo que la institución puede pagar.

Quinto. Aunado a lo anterior, los recursos que son asignados a esta institución como es sabido, por parte del Poder Legislativo federal, deben destinarse conforme a lo convenido por la Secretaría de Educación Pública, por lo que no se cuenta con los recursos extraordinarios para efectuar el pago por esos importes, máximo que corresponde a ejercicios anteriores.

Sexto. De este modo y de no saldar el adeudo anteriormente descrito, sobre todo en lo que respecta a recargos, la viabilidad financiera y funciones de la universidad, así como los derechos laborales del personal, se encuentran en riesgo.

Por lo anterior, se considera de vital importancia obtener el apoyo de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública para que, en coordinación, destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Ello, para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit, y así no poner en riesgo ni la viabilidad financiera de la institución, sus funciones sustantivas, y tampoco los derechos adquiridos por parte de profesores y trabajadores administrativos de la institución.

Por ello, me permito proponer ante esta Comisión del Congreso de la Unión, la siguiente propuesta de punto de acuerdo.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita, respetuosamente, el apoyo de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública para que destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ello, para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit, y así no poner en riesgo su viabilidad financiera y el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de diciembre de 2008.

Le solicito amablemente, presidente, que se turne a comisión para que pueda ser analizada en la próxima sesión de

esta comisión. Muchísimas gracias por el favor de su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública que destinen recursos extraordinarios por única vez a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, el tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos surgió en 1871 con la creación del Instituto Literario y Científico que se transformaría más tarde en el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos, adoptando en el año de 1967 su denominación actual.

Actualmente es considerada como una de las principales universidades del país y ofrece estudios superiores y de posgrado de calidad en las áreas de medicina, enfermería, psicología, educación, filosofía, letras, antropología, historia, informática, artes y lenguas. Dispone, además, de importantes centros de investigación en química, biología, biotecnología, ingeniería, ciencias aplicadas y el Centro de Educación Ambiental e Investigación de la Sierra de Huautla.

Segunda. Actualmente, la institución se encuentra envuelta en una problemática económica ya que, derivado de una auditoría practicada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) durante el ejercicio de 2001 y 2003, se determinaron créditos fiscales a favor de éste.

Así, se determinaron diferencias en el pago de aportaciones, por lo que se originó un crédito por la cantidad de 9 millones 273 mil 92.10 pesos, que ha incrementado por las actualizaciones y recargos y que al 26 de septiembre de 2007, ascendía a 30 millones 248 mil 339.83 pesos.

Tercera. Ante ello, el Infonavit, en ejercicio sus facultades, llevó a cabo el embargo de cinco cuentas bancarias, de las cuales hasta la fecha no ha sido posible disponer de los recursos que en ellas se encuentran, originando problemas en la realización de los proyectos de la UAEM ya que estas se encuentran congeladas.

Cuarta. La universidad ha realizado propuestas al Infonavit para cubrir el adeudo conforme a los recursos con que cuenta, no logrando generar un acuerdo ya que el importe que el Instituto determina, aun con reducciones, es superior a lo que la institución puede pagar.

Quinta. Aunado a lo anterior, los recursos que son asignados a la UAEM deben destinarse conforme a lo convenido con la Secretaría de Educación Pública, por lo que no se cuentan con los recursos extraordinarios para efectuar un pago por esos importes, máxime que corresponde a ejercicios anteriores.

Sexta. De este modo y de no saldar el adeudo anteriormente descrito, sobre todo en lo que respecta a recargos, la viabilidad financiera y funciones sustantivas de la universidad, así como los derechos laborales del personal, se encontrarían en riesgo.

Por ello, se considera de vital importancia obtener el apoyo de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, para que en coordinación destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ello, para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit y así no poner en riesgo su viabilidad financiera y el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente apoyo a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública para que destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Ello, para cubrir el adeudo que tiene con el Infonavit y así no poner en riesgo su viabilidad financiera y el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de diciembre de 2008.— Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias a usted, diputado. Y así será. **Túrnese a la Tercera Comisión.**

PROGRAMAS AGROPECUARIOS 2009

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Sagarpa que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, suscrito por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP y a la Sagarpa que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; y de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que las reglas de operación de los programas agropecuarios que aplicarán en la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se lleven a cabo en tiempo y forma, además de incluir lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y tomando en cuenta los requerimientos de las entidades federativas, especialmente lo relacionado con los programas y proyectos que necesitan una asignación presupuestal multianual en este sector en el país.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 22 de diciembre de 2008.— Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: **Túrnese a la Tercera Comisión.**

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALURGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social a que realicen gestiones antes las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de manera inmediata al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Es suscrito por los diputados Rosario Ortiz Magallón y José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los secretarios de Gobernación, y del Trabajo y Previsión Social a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes a efecto de que se libere de inmediato al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, suscrita por los diputados Rosario Ignacia Ortiz Magallón y José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, Rosario Ortiz Magallón y José Antonio Almazán González, diputados federales de la LX Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El miércoles 3 de diciembre del presente año fue detenido Juan Linares Montufar, presidente del Consejo General de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), por el presunto fraude de 55 millones de dólares a ese gremio.

Horas después, con lujo de violencia se llevó a cabo la detención de Carlos Pavón Campos, secretario de Asuntos Políticos del SNTMMSRM, acusado por la empresa Altos

Hornos de México de un supuesto fraude por 9 millones 475 mil pesos.

Previamente a estas detenciones, el gobierno mexicano ordenó el “congelamiento” de las cuentas bancarias del SNTMMSRM, medida con la que busca asfixiar financieramente a este sindicato.

Ambas detenciones muestran la faz represiva del Estado mexicano, así como la política antiobrera de Felipe Calderón, que sin pudor busca exterminar cualquier movimiento que signifique disidencia u oposición a la política del gobierno federal.

Estas acciones son un atropello a la libertad y autonomía de esta organización sindical, y constituyen un verdadero secuestro a estos dos dirigentes sindicales. Calificar de secuestro la detención de los mencionados dirigentes no es un recurso retórico sino una definición del grado de descomposición a que ha llegado el gobierno de Calderón, quien en su impotencia por controlar o doblegar al sindicato minero ha organizado dichas acciones, ilegales y arbitrarias, en virtud de que los dirigentes detenidos no recibieron ninguna notificación y nunca medió ningún tipo de juicio ante los tribunales, tal y como lo establece el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esas detenciones son la coronación de una serie de agresiones del gobierno federal contra el sindicato minero, cuyo delito ha sido oponerse a las arbitrariedades y a las pésimas condiciones en materia de seguridad e higiene con que mantienen las diversas minas de su propiedad el grupo Minera México, de Germán Larrea.

Para tener mayor claridad de este conflicto entre el gobierno federal y el grupo México por un lado, y el sindicato minero del otro, es necesario realizar un análisis muy general de los aspectos más relevantes de este conflicto:

Antecedentes

- El 17 de febrero de 2006, de manera ilegal la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de su titular Javier Lozano Alarcón, destituye prácticamente a Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM, “cediendo” la secretaría general a Elías Morales, violentando la decisión mayoritaria de los agremiados al sindicato.

- Dos días después es decir, el 19 de febrero de 2006, se dio el homicidio industrial en la mina Pasta de Conchos, perdiendo la vida 65 trabajadores mineros. Tragedia generada por las nulas condiciones en materia de seguridad e higiene en dicho centro de trabajo. A la fecha los cuerpos de estos compañeros siguen en la mina sin que las autoridades muevan un dedo para el rescate de los cuerpos, porque saben que al hacerse este rescate se harán públicas las pésimas condiciones de esta planta, las cuales dieron origen a este homicidio, siendo responsable de ello el propietario Germán Larrea Mota.

Ni Vicente Fox en su momento ni ahora Felipe Calderón han tomado alguna acción que muestre voluntad de atender las demandas de rescate de los cuerpos, demanda muy sentida realizada por las viudas y familiares de los mineros fallecidos. Esta actitud apunta a que ambos gobiernos lo que han hecho es encubrir al grupo México, y darle “carpetazo” a este asunto, cuando la obligación del gobierno federal es verificar cuales fueron las causas de dicha tragedia, para adoptar medidas que eviten su repetición en el futuro, así como el castigo al ex presidente Vicente Fox, a Germán Larrea y al ex secretario del Trabajo Francisco Javier Salazar Sáenz, quienes son los responsables de este homicidio. Sin embargo, en lugar de castigo lo que ha hecho Calderón es premiar a Germán Larrea, porque a pesar que la Secretaría de Economía, anunciara su decisión de retirar a Grupo México la concesión de dicha mina, por otro lado se niega a generar las condiciones idóneas para un eventual rescate en la mina Pasta de Conchos y además le ha otorgado otras seis concesiones en Coahuila para la exploración, explotación y comercialización de carbón.

- Con fecha 28 de febrero de 2006, Javier Lozano Alarcón secretario del Trabajo y Previsión Social, hizo pública la destitución de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM, y nombró en su lugar a Elías Morales. Tras ese acto de violación de la autonomía sindical, la Procuraduría General de la República confirmó que “fue falsificada la firma con la que se concretó la toma de nota en favor de Elías Morales en 2006 como dirigente del SNTMMSRM” (La Jornada, 10 de abril de 2007).

- En protesta por ello 270 mil 000 trabajadores mineros aproximadamente paralizan la industria minera, a través de movimientos de huelga en 70 minas de todo el país, en respuesta a las violaciones de su autonomía sindical

por parte del gobierno federal y auspiciada por el grupo México.

- Asimismo, con fecha 2 de abril la sección 271 del SNTMMSRM convocó a una huelga en la planta siderúrgica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, propiedad del grupo Villacero, como parte de un movimiento nacional minero en defensa de la autonomía sindical y en protesta por la imposición de Elías Morales por el Gobierno Federal. Como es costumbre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, cuando se trata de defender intereses empresariales, declara ilegal esta huelga el 19 de abril, pretextando que no había sido registrada en la junta.

- Horas antes de terminar el plazo que por ley tenían para reanudar labores, 900 policías federales y locales del estado de Michoacán, incluso con refuerzos de tropas del Ejército Mexicano, asaltaron con lujo de violencia la planta de Lázaro Cárdenas, abriendo fuego en contra de los obreros en huelga, resultando 2 trabajadores muertos, 50 heridos y muchos lesionados. Después de 141 días en huelga, los trabajadores levantaron ésta, obteniendo sus incrementos salariales, el retiro de todas las órdenes de aprehensión contra los trabajadores en huelga y el reconocimiento de Napoleón Gómez Urrutia como secretario general del SNTMMSRM.

- Incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó un informe en donde concluye que esta operación de la policía violaba la Constitución Política Mexicana, en virtud de que no había sido aprobada por ninguna autoridad judicial, y por el uso de la fuerza excesiva contra los trabajadores en huelga.

- Desde el 18 de mayo de 2007, la Comisión de Seguridad e Higiene del gremio minero conjuntamente con el secretario general local de la sección Taxco, denunció la serie de irregularidades que en materia de seguridad e higiene, venían sucediendo en este centro de trabajo, reportando de manera muy precisa los problemas de inseguridad que se llevan a cabo en esta unidad.

- Asimismo, con fecha 19 de junio del 2007, recibí en mi oficina un reporte de parte del SNTMMSRM, solicitando mi intervención en forma oficial e inmediata para investigar y, en su caso, proceder en el ámbito de mi competencia (como diputado federal y secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados) contra el grupo México, de Germán Larrea

Mota Velasco, cuyas empresas han violado sistemáticamente los contratos colectivos de trabajo de los mineros, particularmente, las normas de seguridad e higiene.

- Al respecto promoví tres acciones inmediatas:

1. Con fecha 22 de junio de 2007, mandé un exhorto por escrito al secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, reportándole detalladamente las diversas irregularidades y violaciones en materia de seguridad e higiene, que vienen ocurriendo en las plantas de Nueva Rosita, Coahuila, en la Unidad Taxco, en la mina San Antonio, en la refinería electrolítica de zinc, en la unidad San Martín, y en la sección 65 de Cananea, Sonora, solicitando su intervención para que de manera inmediata se realicen los trabajos de Inspección extraordinarios en los lugares reportados y para que a la brevedad posible se corrigieran dichas anomalías de seguridad e higiene.

2. El 22 de junio del mismo año formulé proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con objeto de que se citara a comparecer ante la Cámara de Diputados al secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, a efecto de que informara las condiciones de seguridad e higiene que guardan las minas del país. Este punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión Permanente el 17 de julio de 2007 en términos de solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que hiciera llegar la información a la Cámara de Diputados en un plazo de 40 días naturales.

3. Presenté el 11 de julio de 2007 punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, solicitando la creación de la comisión especial en la Cámara de Diputados para investigar las condiciones de seguridad e higiene que existen en los centros de trabajo del país dedicados a la minería.

- En virtud de que el grupo México no corrigió las graves condiciones en materia de seguridad e higiene, los trabajadores agremiados al SNTMMSRM, decidieron estallar tres huelgas el 30 de Julio de 2007: en Cananea Sonora, en Taxco, Guerrero, y en Sombrerete, Zacatecas, teniendo todas ellas como causal las sistemáticas y graves violaciones a las normas de seguridad e higiene por el grupo México, de Germán Larrea Mota Velasco.

- Hasta la fecha ha pasado un año y cuatro meses y las autoridades laborales no cumplen con su obligación, es decir, ni la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, presidida por Eduardo Andrade Salaverría, ni Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, han cumplido las obligaciones que les mandata la ley, particularmente el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el cual establece como su obligación **“vigilar la observancia y la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y otros de la Constitución federal; en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos”**, mostrando por el contrario un total contubernio con los intereses empresariales más retrógradas como lo es el grupo Minera México, de la familia Larrea.

- Como muestra de ello tenemos la reciente resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del 9 de diciembre del presente año, resolviendo declarar inexistente la huelga en Cananea, con los mismos argumentos por los que en tres ocasiones anteriores la junta había rechazado este emplazamiento.

- Con fecha 12 de diciembre fue liberado Carlos Pavón Campos, secretario de asuntos políticos del SNTMM-SRM, fue puesto en libertad ayer a las 18:35 horas, luego de depositar una fianza de 5 millones 611 mil pesos.

Esta breve cronología nos revela de manera muy clara que de manera conjunta el gobierno federal y Germán Larrea buscan desarticular al sindicato minero y a su dirigencia, en virtud de que esta organización se ha opuesto a las reformas regresivas impulsada por el ejecutivo, porque al gobierno federal no le gusta que este gremio ha luchado para mejorar salarios y prestaciones por arriba de los topes salariales y porque además se han opuesto a seguir laborando en condiciones de seguridad e higiene que ponen en riesgo la vida de los trabajadores que laboran en estas minas.

Los favores del gobierno

Grupo México se ha visto favorecido por el gobierno federal no solamente al amparo de Calderón, sino que como resultado de las privatizaciones llevadas a cabo en México desde 1982. Germán Larrea ha sido junto con Carlos Slim, de los grupos empresariales más beneficiados por la política de privatizaciones del gobierno federal. Recordemos que en 1982 había en México mil 155 empresas públicas, y que con distintos “argumentos” como el de hacerlas más productivas y eficientes, el gobierno federal ha privatizado

más de mil empresas. Particularmente en la década de los noventa del siglo pasado, Salinas de Gortari privatizó muchas empresas públicas del sector minero, y el grupo México se benefició comprando importantes minas de cobre de Cananea y Nacozari por debajo de su valor.

Además, la sobreexplotación de los obreros mineros le ha rendido frutos al grupo México, a tal grado que en el presente año su dueño fue incluido en la lista de Forbes en donde aparecen las fortunas más importantes a nivel mundial. El presidente ejecutivo del grupo México, **Germán Larrea**, ingresó en el ranking colocándose en el tercer sitio entre los mexicanos con mayor fortuna, sólo por debajo de Carlos Slim y Alberto Bailleres. Según Forbes, la fortuna de Larrea asciende a 7 mil 300 millones de dólares, y se coloca en el puesto 127 entre los mil 125 multimillonarios del planeta.

No conforme con esto, algunos ejecutivos del grupo México y de la Soutlen Copper Co., una empresa del mismo grupo, tienen nexos políticos con el gobierno federal, ocupando cargos importantes tanto en el gobierno de Fox como ahora con Calderón. Es el caso de Luis Téllez Kuenzler, actual secretario de Comunicaciones y Transportes, quien también es miembro del consejo de administración del Grupo México. Grupo México tiene además nexos con la fundación Vamos México, presidida por Marta Sahagún, esposa del ex presidente Vicente Fox. Asimismo, recientemente el SNTMMSRM denunció que presuntamente Fernando Gómez Mont, actual secretario de Gobernación, ha sido o es miembro del consejo de administración del grupo empresarial que dirige Germán Larrea.

Estos elementos son suficientes para que esta soberanía, en su calidad de representante popular, se pronuncie ante este conflicto a efecto de garantizar el respeto de la autonomía sindical del SNTMMSRM, así como para exhortar a las autoridades que pongan freno a la represión en contra de los dirigentes mineros.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta al secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, a realizar gestiones ante las autoridades competentes para que sea liberado de manera inmediata el ciudadano *Juan Linares Montufar*,

presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Segundo. La Comisión Permanente solicita al licenciado Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación, a cesar las agresiones al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y se descongelen las cuentas bancarias de este sindicato, en virtud de que es dinero de los trabajadores agremiados a él.

Tercero. La Comisión Permanente solicita a Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, que, en el ámbito de sus facultades y en aplicación del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, intervenga en el conflicto minero a efecto de que se establezca una mesa de trabajo entre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Grupo Minero México, de Germán Larrea Mota Velasco, a fin de dar solución a las huelgas estalladas el 30 de julio de 2007 en Cananea, Sonora; Taxco, Guerrero; y Sombrerete, Zacatecas.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de diciembre de 2008.— Diputados: Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Antonio Almazán González (rúbricas).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Primera Comisión.

HOSPITAL PSIQUIATRICO INFANTIL
DOCTOR JUAN N. NAVARRO

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que presente por escrito la decisión, anunciada el pasado 26 de noviembre del año en curso, respecto a la no reubicación del hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro. Es suscrito por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Salud a presentar por escrito la decisión anunciada el pasado 26 de noviembre respecto a la no reubicación del hospi-

tal psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete ante la honorable Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución para exhortar al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, a efecto de obsequiar a este honorable Congreso confirmación oficial y por escrito de la decisión anunciada el pasado 26 de noviembre respecto a la no reubicación del hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro, a fin de que los padres de familia cuyos hijos son atendidos en ese hospital sean informados de manera oficial y cierta de la situación que guarda el nosocomio.

Antecedentes

1. Que el hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro, fundado en 1966, como resultado de la operación Castañeda y su continua transformación de procedimientos de manejo de los pacientes niños y adolescentes, es el único en su género que proporciona atención de tercer nivel a pacientes discapacitados mentales.

2. Su población abierta se estima en más de 6 mil derechohabientes, dado que existen más de 20 mil expedientes abiertos y 6 mil 500 de frecuente manejo.

3. La mayoría de los pacientes que ahí se atienden han cursado por un tortuoso camino de estigma y discriminación en virtud de las deficiencias en el manejo y diagnóstico de su enfermedad, dada la condición y gravedad de sus padecimientos en los distintos sectores de salud, y sólo en este hospital han encontrado diagnósticos y procedimientos de manejo y mejoría en la mayoría de los casos, así como el apoyo legal y peritaje en casos de interdictos, violaciones y violencia doméstica.

4. Ante el Pleno de la pasada Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 16 de julio de 2008 presenté un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar al secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, a que estudiara la viabilidad de suspender los trabajos de demolición (o reubicación) del hos-

pital psiquiátrico, en virtud de que la atención que brinda el hospital es indispensable y única y su servicio no puede ser reducido.

5. Los padres de familia y la suscrita recibimos con sorpresa y agrado la declaración del secretario de Salud en la que enuncia que el proyecto de reubicar al hospital a un edificio que se encuentra justo enfrente se canceló, en virtud de que generó reclamos y manifestaciones por parte de trabajadores y padres de familia. Sin embargo, pese a este anuncio en medios nacionales, no hay constancia escrita en boletines oficiales por parte de la Secretaría de salud, ni en ninguna parte de la página informativa de ésta.

6. Estamos en total acuerdo con el secretario de Salud en el sentido de que el predio y las instalaciones en que pretendía efectuar la reubicación de los servicios del hospital carece de las condiciones mínimas indispensables para garantizar la continuidad en calidad y cantidad de los servicios que hoy ofrece la institución en el inmueble en el que está situado en San Buenaventura 86.

Por tanto, los padres de familia y la suscrita acogemos con agrado la decisión que finalmente tomó el secretario de Salud de cancelar el proceso de reubicación que inició el día 15 de mayo con el anuncio directo a la planta laboral y algunos padres de familia presentes en el nosocomio.

7. Lo que es cierto, es que las instalaciones actuales del psiquiátrico se encuentran deterioradas y necesitan se les realicen labores de remodelación y mejoras para elevar la calidad del servicio. Sin embargo, esta es la tercera ocasión en la que se somete a la población usuaria de los servicios de esta honorable institución psiquiátrica y a los trabajadores de ésta a un desgaste y angustia por defender los derechos de servicio de los niños y los adolescentes que ahí se atienden. Esto no debe volverse a repetir ni en el corto ni a largo plazo.

8. Es necesario que la Secretaría de Salud desde ahora garantice que el proyecto arquitectónico a realizar reflejará y será capaz de contener las necesidades del proyecto médico realizado por los técnicos especialistas del hospital psiquiátrico infantil. Lejos de disminuir los servicios de tercer nivel para casos graves que son los que fundamentalmente atiende el psiquiátrico, se deben de ampliar, dado los índices de incidencia de trastornos mentales en la población infantil y juvenil, e ir instrumentando nuevos filtros que permitan distribuir a los niños y los jóvenes con trastornos mentales a los distintos niveles de tratamiento.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con carácter de urgente u obvia resolución, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al secretario de Salud federal, José Ángel Córdova Villalobos, que informe a esta Comisión Permanente de manera oficial la cancelación del proyecto de reubicación del hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro, a fin de que tanto los padres de familia y legisladores conozcamos de manera cierta y precisa que los servicios de atención médica y hospitalaria que hasta ahora venía prestando el nosocomio no sufrirán menoscabo alguno.

Segundo. Se exhorta al secretario de Salud, así como a la directora del hospital, doctora Dora María Pérez Ordaz, a proceder a cancelar toda acción contra el personal laboral del hospital psiquiátrico infantil, quienes se manifestaron legítimamente en contra del proceso de reubicación, realizando acciones de protesta, ya que dichas acciones no se circunscribieron al ámbito laboral, sino como el mismo secretario de Salud lo ha reconocido fueron en el marco de exigir que se garantizara la mejor atención a la salud mental infantil-juvenil.

Tercero. Se solicita el secretario de Salud que informe a esta soberanía quiénes conforman la comisión para la renovación del hospital psiquiátrico, cuándo y dónde se reúne ésta. Además, como parte de un proceso democrático transparente y en beneficio de todos los involucrados, le solicitamos respetuosamente que incorpore al trabajo de dicha comisión las diversas exposiciones de todos los sectores de los trabajadores terapeutas, enfermeras, médicos y personal, así como padres y madres de familia de los pacientes del hospital, involucrándolos plenamente en el citado programa de mantenimiento de rehabilitación y modernización multianual.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al secretario de Salud a instalar de inmediato el comité multidisciplinario integrado por legisladores, representantes del sector salud del gobierno federal, encabezados por el secretario de Salud, académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialistas en psiquiatría, representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, padres de familia y trabajadores del hospital, cu-

ya integración y formación fue mandatada por el Pleno de la Comisión Permanente del segundo receso perteneciente al segundo año de ejercicio de esta LX Legislatura, en fecha 16 de julio de 2008. Este grupo plural de trabajo deberá, en su caso, observar el nuevo proyecto del hospital.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 22 diciembre de 2008.— Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Tercera Comisión.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Se recibió del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, que entregue inmediatamente, de manera detallada, los nombres de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de posgrado.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, que entregue inmediatamente un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de posgrado, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

Octavio Martínez Vargas, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. De conformidad con el artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, claramente señala que a los peritos valuadores que no pudieron obtener su cédula profesional

de postgrado en tres años, es obligación de la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, cancelarles las autorizaciones que entregó de manera provisional, ya que a la letra dispone:

Artículo Segundo. Las personas que cuenten actualmente con autorización de perito valuador ante la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, contarán con un plazo de tres años, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, para obtener la cédula profesional a que se refiere el artículo 3o., fracción IX, pudiendo en el transcurso de dicho plazo fungir como peritos valuadores.

Si concluido el plazo antes señalado, no obtuvieran la cédula profesional en cuestión, la autorización como perito valuador les será cancelado”.

2. El citado artículo entró en vigor el 14 de diciembre del año 2004, por lo que ya excedió el término de tres años; van cuatro años y no sabemos cuantos valuadores han operado con una autorización inválida.

La fracción IX del artículo 3 de la citada ley dispone que “es un requisito esencial de que el perito valuador pueda ejercer su función con la referida cédula profesional de posgrado expedida por la Secretaría de Educación Pública”.

3. Compañeras y compañeros legisladores, no debemos dejar pasar por alto la impunidad, ni permitir que se ejecuten pseudo avalúos, de por medio está el patrimonio de muchos ciudadanos que, confían en que sus avalúos son elaborados por un profesional.

4. Debemos tomar en cuenta que la importancia de la valuación en créditos garantizados influye en el crecimiento económico del país.

Me refiero a que, a principios del año 2008, México proyectaba un crecimiento del 3 por ciento; ahora fue del 2.3 por ciento, así lo informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y aceptó que esperaba menor crecimiento; observemos que en Estados Unidos de América, en el segundo semestre, se continuó deteriorando el mercado hipotecario con caídas en las ventas y precios de las casas y en la construcción.

Asimismo, han continuado las pérdidas en los intermediarios financieros, llevando a una contracción del crédito.

5. Por ello, es muy importante la labor que desempeñan los peritos valuadores en bienes inmuebles, así como los bancos y desarrolladoras (entidades) que otorgan créditos para la vivienda. No sobra mencionar que antes del año 1988 la actividad valuatoria en México era prácticamente empírica y la supervisión sobre ella era mínima, toda vez que el principal organismo regulador era la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que **no contaba con una infraestructura para efectuarla de manera eficaz.**

6. Sabemos que la actividad económica ha mostrado una desaceleración, bajó el ritmo de crecimiento económico, propició tasas de inflación volátiles y un tipo de interés ligeramente al alza en un entorno macroeconómico de estabilidad.

7. Acudo a su buena voluntad política y les hago un llamado para que aprobemos este punto de acuerdo, en virtud de que la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, no está informando sobre una obligación que le mandata la ley y es responsabilidad de nosotros vigilar que la ley se aplique para todos al caso concreto.

Estoy seguro de que haremos lo correcto.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC, que entregue inmediatamente un informe detallado con los nombres de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de postgrado como lo mandata el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, en virtud de que ha fenecido en demasía el término otorgado.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil ocho.— Diputado Octavio Martínez Vargas (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Tercera Comisión.

TRABAJADORES AGRICOLAS

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García:

Se recibió punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores agrícolas mexicanos, y que se integre una subcomisión para atender y proponer soluciones a los trabajadores agrícolas temporales; suscrita por el diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo federal a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas mexicanos y a integrar una subcomisión para atender y proponer soluciones a los trabajadores agrícolas temporales, suscrita por el diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política Mexicana y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones

Para el presidente del Sindicato para la Alimentación y el Comercio (UFCW-Canadá, por sus siglas en inglés), Wayne Hanley, los trabajadores agrícolas mexicanos se desempeñan en condiciones laborales de hace 30 años.

Wayne Hanley, quien ha dirigido sus esfuerzos y los del sindicato a defender los derechos de los trabajadores agrícolas mexicanos y de otras naciones, advierte que es urgente modificar diversas cláusulas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, debido a que solo beneficia a los empleadores.

Dice Hanley que “es el mismo contrato que se firmó en 1974; sólo ha tenido unos pequeños cambios, pero no en función de los trabajadores. Se han documentado problemas de hacinamiento, no existen condiciones de seguridad para realizar los trabajos. Tiene que haber un sistema donde los trabajadores puedan hacer públicas sus quejas, sin temor a ser repatriados”.

Sobre la actuación de las autoridades mexicanas, Hanley afirma que “los empleadores y el gobierno federal de Canadá tienen la obligación de atender a los trabajadores y no lo hacen, nadie se preocupa por ellos. Los empleadores están felices con tener mano de obra barata y sin que nadie les reclame las condiciones en que tienen a los trabajadores”.

Se ha dicho que Canadá es un socio estratégico, que representa una alternativa en la diversificación de las relaciones internacionales, que constituye un aliado en la promoción de los intereses en foros hemisféricos y globales, y que es un factor de equilibrio en las relaciones con América del Norte.

Canadá es el segundo receptor de las exportaciones y el cuarto país de origen de las importaciones mexicanas. Ocupa el cuarto lugar en materia de inversión extranjera directa acumulada en México.

En junio de 2007 asistí junto con un grupo de legisladores de diferentes partidos a una serie de reuniones con organizadores y trabajadores del Centro de Saint Remi y con representantes de las organizaciones Kairos, Instituto Norte Sur, CLC y ODL para conocer el programa temporal en el sector de la agricultura y en materia de migración, en las ciudades de Toronto y Québec, Canadá.

Derivado de esa gira de trabajo, un grupo de legisladores que habíamos asistido a Canadá, sostuvimos una reunión de trabajo el 2 de agosto de 2007 en la Secretaría de Relaciones Exteriores, con funcionarios de la Subsecretaría para América del Norte.

En dicha reunión agradecemos a la Secretaría de Relaciones Exteriores la invitación que nos habían hecho porque representaba la ocasión oportuna para acordar una agenda de trabajo conjunta que beneficiara fundamentalmente las condiciones de vida y de trabajo así como los derechos humanos y laborales de los mexicanos residentes en el exterior.

En el mismo espacio manifesté que en mi calidad de Diputado Federal integrante de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y con la presencia del secretario técnico de la comisión, quería aprovechar el momento para enfatizar mi interés por desarrollar un trabajo institucional conjunto y productivo, a través de un calendario de reuniones de trabajo con áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esos intentos de colaboración no fueron

considerados ni por la propia secretaría ni mucho menos por el presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Los días 21 y 22 de agosto de 2007 el Ejecutivo federal realizó una visita oficial a Canadá. Entre otros objetivos se planteó la decisión de fortalecer y ampliar la Alianza México-Canadá como el principal mecanismo bilateral de diálogo y cooperación.

En virtud de las características de desarrollo económico de Canadá, sigo considerando y pensando que existen las condiciones legales, políticas e institucionales para impulsar acciones y medidas que mejoren la estancia de los trabajadores mexicanos en aquel país. Sin duda es de nuestro interés contribuir a mejorar sus derechos humanos y laborales en el marco de una relación diplomática fructífera y productiva tanto para los trabajadores como para las organizaciones sociales y sindicales así como para las autoridades ejecutivas y legislativas de ambas naciones.

En ese sentido es que hago mías las peticiones del UFCW-Canadá en lo que se refiere a crear los canales institucionales para mantener una relación de cooperación entre los trabajadores, el sindicato y los Ejecutivos federal y estatales, a través de la ayuda de los funcionarios del Consulado de México, para la identificación de los trabajadores con derecho a recibir los beneficios del Plan de Pensión de Canadá (CPP), y ayudarlos a que reciban un pago mensual del mismo plan.

También comparto la idea del sindicato, cuando recalcan que múltiples tratados y acuerdos internacionales (tales como las normas de la Organización Internacional del Trabajo, el Acuerdo Norteamericano sobre Cooperación Laboral), así como la legislación y jurisprudencia canadienses, otorgan el derecho a todos los trabajadores de participar en un sindicato, libres de intimidación o de represalias por parte de sus empleadores o de los gobiernos. Por eso creo que este derecho debe consagrarse en algún marco legal y que sea respetado por todas las partes.

En virtud de que la red consular ha sido poco comprometida con la atención de las necesidades de los trabajadores agrícolas mexicanos y con la defensa de sus derechos humanos y laborales, creo que el UFCW-Canadá podría ejercer un papel constructivo y muy relevante en representación de los intereses de los trabajadores mexicanos, a través de sus ocho centros de apoyo.

Estoy convencido de que el UFCW y los legisladores del Partido de la Revolución Democrática compartimos y reconocemos el interés común por mejorar las condiciones de los ciudadanos mexicanos que trabajan en la agricultura canadiense, por lo que resulta indispensable continuar y seguir fortaleciendo los canales de comunicación que se han desarrollado como consecuencia de sus diferentes visitas de trabajo a México, así como las que yo he realizado a Canadá.

Sabemos por la prensa que el pasado 22 de agosto de 2007 la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores firmó con su homólogo canadiense dos acuerdos:

1. El Plan de Acción Conjunto y la Declaración Bilateral México-Canadá sobre Movilidad Laboral; y
2. Bajo los auspicios del Programa de Trabajadores Temporales y del proyecto piloto de Canadá para ocupaciones que requieren de un nivel más bajo de capacitación y pretende establecer el Grupo de Trabajo de Movilidad Laboral.

La misma fuente señala que sus objetivos serán servir como un foro de discusión para explorar la movilidad laboral entre ambos países y facilitar el intercambio de información que mejore el entendimiento de los participantes sobre sus respectivas legislaciones y políticas. También sobre los programas y procedimientos relativos a los trabajadores extranjeros temporales, su empleo y los requisitos de certificación que contribuyan a identificar áreas de colaboración. Esta situación debe ser revisada en la relación bilateral, ya que lo que se observa hasta este momento es que ambos gobiernos han dejado al libre mercado de los empleadores canadienses con intermediarios mexicanos la definición y operación de los contratos laborales, en detrimento de los trabajadores mexicanos.

Al respecto, debe tenerse presente que el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), en 34 años de operación, ha ocupado a 161 mil 674 mexicanos.

Por todo lo anterior y no obstante que con este acuerdo se dice que se intenta proteger los derechos laborales de los trabajadores temporales, los procedimientos de vigilancia en relación con los empleadores, así como de cualquier otra área que se considere apropiada y de beneficio mutuo, y de que hay un interés por facilitar la movilidad de los trabajadores temporales entre México y Canadá, así como promover la protección de los derechos laborales de los tra-

bajadores, es de un sentido interés personal y como legislador mexicano, revisar el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en todos sus aspectos y especialmente en lo relativo a la protección de los derechos laborales y humanos de los mexicanos.

Recientemente, una revista nacional publicó un amplio reportaje que da cuenta de la realidad que viven los trabajadores agrícolas mexicanos en las granjas canadienses. Entre otras cosas, el trabajo periodístico deja constancia de que “temporada tras temporada, los abusos se incrementan en contra de miles de jornaleros mexicanos que trabajan en las provincias de Ontario, Québec, Columbia Británica, Alberta, Manitoba, Isla Príncipe Eduardo, Saskatchewan y Nueva Escocia”.

En esa revisión, se solicita que los legisladores miembros de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente pongamos atención en las condiciones de los derechos humanos y laborales en las granjas canadienses; que tengamos un diagnóstico claro de la atención médica a los trabajadores y a sus familiares; que tengamos información con nombre y apellidos de los beneficiarios de becas educativas para los hijos de los trabajadores; que conozcamos las formas en que conviven nuestros trabajadores para que podamos promover Centros de Convivencia Social; que es de gran relevancia revisar el derecho a sindicalizarse, especialmente en Québec; que reiteramos la necesidad de establecer una agenda de trabajo permanente con el área de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para nadie pasa desapercibido que nuestros trabajadores y trabajadoras agrícolas que forman parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales son víctimas de acoso sexual; de falta de dispositivos y vestimenta de protección cuando se trabaja con pesticidas; del conflicto de intereses por parte del personal del Consulado de México (que representa a los trabajadores, mientras trata de mantener a los empleadores contentos para que continúen solicitando trabajadores mexicanos); de los problemas de acceso a la asistencia médica; de la importancia de cimentar una comunidad y aliviar el problema de aislamiento que sufren los trabajadores mexicanos; de las dificultades para comunicarse con sus familias en sus países de origen; de la falta de un proceso de recursos de apelación si un granjero decide repatriar a un trabajador; y de la necesidad de que UFCW-Canadá y los gobiernos de México y de Canadá trabajen juntos para resolver estos problemas de común interés y, por supuesto, en mejorar el marco legal del programa.

Entre las actuaciones que podemos señalar como relevantes para justificar la necesidad de revisar el PTAT, así como someter a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, especiales, a la Red Consular Mexicana, tiene que ver con lo que ha afirmado Stan Raper, Coordinador Nacional de la Alianza de Trabajadores Agrícolas Migratorios de Canadá, sobre la cuestionable actuación de los consulados mexicanos en esa nación: “el gobierno de México tiene un conflicto de intereses. Para ellos el contrato se vuelve más importante y el trabajador es desechable, eso ha sido siempre. Aquellos trabajadores que pelean por sus derechos, generalmente son expulsados de las fincas y, el próximo año ya no regresan. Así se pierde a un líder y, ya nadie se atreve a exigir sus derechos”.

Pero por otro lado, entre las múltiples aportaciones que el UFCW ha aportado a los trabajadores agrícolas mexicanos, y que debiera ser una obligación de los consulados mexicanos en Canadá, consiste en que “el UFCW ha logrado recuperar más de 22 millones de dólares en beneficio de los trabajadores agrícolas por medio de devolución de impuestos y beneficios paternales”.

En el último informe *Indicadores del desarrollo mundial*, reporte que incluye información de 185 países asociados al Banco Mundial, se ubica a México como el mayor expulsor de trabajadores migrantes del planeta. El informe señala que entre los años 2000 y 2005 salieron de México 2 millones de personas para buscar trabajo en los Estados Unidos.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población, se establece que los indicadores sobre migración a Estados Unidos, en cuanto a índice y grado de intensidad migratoria en las 32 entidades federativas, refieren que 5 estados tienen un muy alto grado de intensidad migratoria, 7 tienen un alto grado, 8 con un medio grado de intensidad, 6 con un grado bajo y 6 con un muy bajo grado de intensidad migratoria. Esto significa que ninguna de las 32 entidades federativas escapa al fenómeno migratorio.

Por otro lado, Guanajuato es uno de los estados con mayor tradición migrante y tiene una historia de más de **100 años en la migración internacional**, ya que los primeros que salieron en busca de mejores oportunidades lo hicieron en 1890 con motivo de la construcción del ferrocarril en Chicago, aunque el movimiento más fuerte se produjo durante el Programa Bracero de 1942 a 1964. Ese camino lo han seguido Michoacán y Zacatecas con características propias.

Todas estas cifras y datos nos llevan a la convicción de que es necesario que los poderes ejecutivos y legislativos federal y locales impulsemos y fortalezcamos una política migratoria que atienda la dimensión de un problema nacional que es reflejo fiel de la realidad social y económica que se vive en cada uno de los estados.

Existen 20 entidades federativas que cuentan con una comisión legislativa que atiende asuntos migratorios o fronterizos, por lo que la aspiración de todos los interesados en el fenómeno migratorio en los otros 10 congresos locales se constituya la comisión respectiva, y de esa manera se fortalezca la política migratoria a nivel nacional y local.

En 1973 se iniciaron las negociaciones entre los gobiernos de Canadá y México para lograr un acuerdo que permitiera el desplazamiento temporal de trabajadores mexicanos a ese país con el objeto de cubrir la necesidad de mano de obra agrícola y controlar la inmigración ilegal en su territorio.

En 1974 se firmó en Ottawa, Canadá, el memorándum de entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de Canadá, relativo al Programa de Trabajadores Mexicanos Temporales, así como el Acuerdo para el Empleo Temporal de Trabajadores Agrícolas Mexicanos en Canadá, por lo que se instauró el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales en Canadá, cuyo objetivo es “ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a los jornaleros agrícolas mexicanos, satisfaciendo las necesidades de los granjeros canadienses”.

El PTAT es “un modelo de cooperación binacional que permite mantener un flujo migratorio temporal ordenado y seguro de trabajadores agrícolas mexicanos, al tiempo que les garantiza el respeto a sus derechos laborales, sociales y humanos”.

El memorándum de entendimiento establece que:

- El gobierno canadiense regula la admisión de los trabajadores, indica la cantidad requerida, notifica las cancelaciones y otorga las autorizaciones de empleo.
- El gobierno mexicano recluta y selecciona a los jornaleros, manteniendo al menos 300 listos para laborar; integra y tramita su documentación, y comunica los datos de los trabajadores y su fecha de llegada a Canadá.

El acuerdo norma cada contrato y los lineamientos generales son:

- El periodo contractual no será inferior a 240 horas, ni mayor a ocho meses;
- El empleador proveerá comidas y alojamientos adecuados;
- Los migrantes recibirán salarios y seguros similares a los demás jornaleros;
- El patrón organizará el transporte y deducirá su costo del ingreso del trabajador; y
- El empleador podrá terminar el contrato por incumplimiento del empleado.

Desde esos años se sabe que “la mano de obra mexicana ocupa un lugar preponderante en los cultivos de verduras (especialmente jitomate, pepino y pimiento), frutas (fundamentalmente manzana, durazno y fresa) y tabaco, así como en las empacadoras de productos agrícolas y en el cultivo de flores. El buen desempeño y excelente disposición al trabajo de los connacionales han determinado que los granjeros los prefieran como empleados”.

Los trabajadores que participan en el PTAT deben cumplir con algunos **requisitos**, los principales son:

- Personas de nacionalidad mexicana;
- Tener 22 a 45 años de edad;
- Gozar de buena salud física;
- Ocupación: Ser campesino, jornalero o que su ocupación actual se relacione con la agricultura. En el caso de Apicultores, se debe contar con conocimientos técnicos y experiencia mínima de cinco años. En el Programa también participan mujeres, preferentemente con experiencia en la cosecha de fresa;
- Escolaridad: mínima tercero de primaria y máxima de tercero de secundaria y para apicultores, hasta carrera técnica agropecuaria y/o especialidad en apicultura;
- Estado civil: hombres y mujeres casados o en unión libre y preferentemente con hijos. Por excepción, solteros que demuestren tener dependientes económicos;

- Vivir en zona rural.

El tipo de solicitud de los trabajadores se hace en tres modalidades: por nombre o nominal, por selección y por reemplazo o reserva.

En el PTAT se encuentran los siguientes **tipos de trabajadores**:

- Trabajador nominal: “Son aquellos que fueron seleccionados por nombre por los granjeros, es decir, que ya han ido a Canadá en años anteriores cumpliendo contratos de trabajo con un empleador determinado.”
- Trabajador de selección: “Es la mano de obra solicitada sin especificar a la persona. Son los asignados por primera vez por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo a su perfil laboral.”
- Trabajadores de reserva o reemplazo: Son todos aquellos “trabajadores con que cuenta el gobierno mexicano para atender las solicitudes de trabajadores de selección, sustituir nominales o seleccionados que por alguna causa no pudieron ser enviados, o los trabajadores que deben estar listos para atender cualquier requisición extraordinaria.”

Las dependencias federales que participan en este Programa son las siguientes:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Secretaría de Gobernación;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ámbito y periodo de empleo:

- El periodo de trabajo no deberá ser inferior a 240 horas en seis semanas o menos, y no mayor a ocho meses;
- La conclusión de la relación laboral deberá ser a más tardar el 15 de diciembre;
- El pago será no menos de 8.90 dólares (salario mínimo para la temporada 2007) la hora, por cada hora de

trabajo en la cosecha;

- La jornada normal de trabajo no excederá las ocho horas diarias;
- El promedio mínimo semanal de trabajo es de 40 horas;
- El empleador debe llevar un registro preciso de las remuneraciones y deducciones del trabajador;
- Por cada seis días consecutivos de labores, el trabajador tendrá derecho a un día de descanso;
- El trabajador tendrá un período de prueba de 14 días laborables a partir de la fecha de su llegada al lugar de trabajo.

Alojamiento, comida y períodos de descanso:

- El empleador proporcionará al trabajador alojamiento adecuado y en su caso el traslado hacia el lugar de trabajo;
- El trabajador pagará costos relacionados con el alojamiento mediante pagos regulares, a razón del 6 por ciento del salario bruto del trabajador. El costo de alojamiento no puede exceder 5500 dólares durante la estadía del trabajador;
- El trabajador recibirá por parte del empleador comidas razonables y adecuadas o los utensilios necesarios, combustible e instalaciones para preparar la comida. El trabajador tendrá un mínimo de 30 minutos por cada comida. En caso de que el empleador proporcione la comida, le podrá cobrar al trabajador una cantidad que no exceda 6.50 dólares diarios;
- El trabajador tendrá no menos de dos períodos de descanso de diez minutos, el primero a media mañana y el segundo a media tarde.

Deducciones del salario:

- El empleador retendrá del salario del trabajador las sumas exigidas por ley;
- Al salario del trabajador, el empleador le podrá descontar la suma diaria de 0.57 centavos, correspondientes a la prima del seguro médico no ocupacional.

Seguro de enfermedad y accidente ocupacional y no ocupacional:

- El trabajador contará con seguro de gasto médico por el periodo de su estancia en Canadá;
- El seguro incluirá los gastos del seguro médico no ocupacional que incluye accidentes, enfermedades, hospitalización y prestaciones en caso de fallecimiento.

Mantenimiento de registros de trabajo y nómina:

- El empleador debe tener y enviar al agente gubernamental registros de asistencia al trabajo y nómina de pago precisa y adecuada;
- El trabajador en cada pago le deben de proporcionar un estado indicando claramente el salario y las deducciones.

Arreglos de viaje y recepción:

- El empleador pagará el costo del transporte aéreo de ida y vuelta del trabajador desde la Ciudad de México a Canadá.
- El empleador deberá recibir al trabajador y trasladarlo al lugar de empleo, a la terminación de su empleo deberá llevarlo al lugar de su salida en Canadá.

Obligaciones del empleador:

- Un trabajador es intransferible a otro empleador y no se le podrá trasladar a otra zona de empleo;
- El trabajador sólo podrá realizar trabajos agrícolas, cuando el empleador preste al trabajador a otro empleador o le solicite trabajos no agrícolas, será sancionado con una multa de hasta 50 mil dólares o dos años de prisión, o ambas;
- Cuando el trabajador deba manejar sustancias químicas y/o pesticidas, el empleador deberá proporcionarle vestimenta de protección, capacitación apropiada y realizar el trabajo bajo supervisión;
- El empleador se compromete a darle cobertura en materia de salud al trabajador.

Obligaciones del trabajador:

- El trabajador se compromete a trabajar en el lugar de empleo;
- El trabajador trabajará en todo momento durante el período de empleo bajo la supervisión y dirección del empleador, realizando tareas agrícolas;
- El trabajador obedecerá y cumplirá las reglas establecidas por el empleador relacionadas con la seguridad, disciplina, cuidado y mantenimiento de la propiedad;
- El trabajador no trabajará con otro empleador;
- El trabajador deberá regresar a México una vez terminado su período de trabajo autorizado;
- El trabajador deberá rembolsar al empleador el costo del trámite migratorio, la suma será de 150 dólares y se reembolsará en dos pagos iguales durante el primer mes de trabajo.

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en 2004 se atendió a 3 mil 230 personas, de las cuales se colocaron en Canadá 227; con lo cual se registró una tasa de colocación de 7.0 por ciento. En el año 2005 se atendió a 6 mil 382 personas, logrando colocarse en Canadá a 8 mil 464 de ellas; la tasa de colocación registrada fue de 132.6 por ciento. En 2006 se atendió a 7 mil 303 personas, logrando colocar en Canadá a 8 mil 280; la tasa registrada de colocación es de 113.4 por ciento.

Yo quisiera hacer un llamado a la sensatez de los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, así como a los diputados de todos los partidos de los estados de México, de Tlaxcala, de Puebla, de Guanajuato, de Michoacán, de Hidalgo y de Zacatecas, principalmente, para que demos una muestra de patriotismo y solidaridad con nuestros paisanos, y tomemos la decisión para revisar paso a paso, la operación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, desde la etapa de reclutamiento que le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y los gobiernos de los estados, a través del Sistema Nacional de Empleo y sus similares en las entidades, hasta la llegada, estancia y regreso de los trabajadores agrícolas, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Quiero citar una afirmación de la Doctora Jenna L. Hennebry, investigadora del Departamento de Sociología de la Universidad Wilfrid Laurier en Ontario, respecto de las condiciones de trabajo de los mexicanos:

“Estas personas tienen que laborar en lugares donde su salud está en constante riesgo debido a la falta de higiene tanto en el área de trabajo como la vivienda, señala el estudio aplicado en la región de Ontario, donde se ubican mil 800 granjas agrícolas.

Hemos escuchado por voz de los trabajadores, que cuando acuden con problemas al consulado mexicano, la mayoría de las veces son ignorados, o se les da una excusa para no actuar y hacer su trabajo, de velar por el bienestar de estas personas mientras se encuentran fuera de su país”.

En ese sentido, proponemos que se consideren las modificaciones que aquí se mencionan:

a) Por lo que hace a los requisitos, los trabajadores que participan en el PTAT deben cumplir con algunos requisitos, los principales son:

- Personas de nacionalidad mexicana;
- Tener entre 22 y **50** años de edad;
- Gozar de buena salud física;
- Ocupación: Ser campesino, jornalero o que su ocupación actual se relacione con la agricultura. En el caso de apicultores, se debe contar con conocimientos técnicos y experiencia mínima de cinco años.
- Escolaridad: mínima tercero de primaria y máxima tercero de secundaria y para apicultores, hasta carrera técnica agropecuaria o especialidad en apicultura;
- Estado civil: hombres y mujeres casados o en unión libre y preferentemente con hijos. Por excepción, solteros que demuestren tener dependientes económicos;
- Vivir en zona rural.

El tipo de solicitud de los trabajadores se hace en tres modalidades: por nombre o nominal, por selección y por reemplazo o reserva.

En el PTAT se encuentran los siguientes tipos de trabajadores:

- Trabajador nominal: “Son aquellos que fueron seleccionados por nombre por los granjeros, es decir, que ya han ido a Canadá en años anteriores cumpliendo contratos de trabajo con un empleador determinado”.
- Trabajador de selección: “Es la mano de obra solicitada sin especificar a la persona. Son los asignados por primera vez por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuerdo a su perfil laboral”.
- Trabajadores de reserva o reemplazo: Son todos aquellos “trabajadores con que cuenta el gobierno mexicano para atender las solicitudes de trabajadores de selección, sustituir nominales o seleccionados que por alguna causa no pudieron ser enviados, o los trabajadores que deben estar listos para atender cualquier requisición extraordinaria”.

Ámbito y periodo de empleo:

- El periodo de trabajo no deberá ser inferior a 240 horas en seis semanas o menos, y no mayor a ocho meses;
- La conclusión de la relación laboral deberá ser a más tardar el 15 de diciembre;
- El pago será no menos de 8.90 dólares (salario mínimo para la temporada 2007) la hora, por cada hora de trabajo en la cosecha;
- La jornada normal de trabajo no excederá las ocho horas diarias; **en caso de que se sobrepase el límite, deberá establecerse un pago extraordinario por cada hora trabajada;**
- El promedio mínimo semanal de trabajo es de 40 horas;
- El empleador debe llevar un registro preciso de las remuneraciones y deducciones del trabajador, **las cuales deben ser explicadas al trabajador;**
- Por cada seis días consecutivos de labores, el trabajador tendrá derecho a un día de descanso, **información que deberá ser del conocimiento del trabajador y respetada por el empleador;**

- El trabajador tendrá un período de prueba de 14 días laborables a partir de la fecha de su llegada al lugar de trabajo; **en su caso, deberá ser informado el trabajador de las razones por las cuales permanece o no en el empleo;**

- **El trabajador podrá ser asistido legalmente en los casos que estime necesario y gozará de los derechos a los que tienen acceso los trabajadores agrícolas canadienses;**

- **El trabajador podrá ser asistido en traducción y comunicación cuando estime necesario.**

Alojamiento, comida y períodos de descanso:

- El empleador proporcionará al trabajador alojamiento adecuado, **en condiciones de espacio y habitabilidad humanas** y, en su caso, el traslado hacia el lugar de trabajo; **en ambos casos deberá establecerse el costo de ambos servicios;**

- El trabajador pagará costos relacionados con el alojamiento mediante pagos regulares, a razón del 6 por ciento del salario bruto del trabajador. El costo de alojamiento no puede exceder 5500 dólares durante la estadía del trabajador; **para ello, el empleador deberá hacer del conocimiento del trabajador los costos que deberá absorber por este concepto;**

- El trabajador recibirá por parte del empleador comidas razonables y adecuadas o los utensilios necesarios, combustible e instalaciones para preparar la comida. El trabajador tendrá un mínimo de 30 minutos por cada comida. En caso de que el empleador proporcione la comida, le podrá cobrar al trabajador una cantidad que no exceda 6.50 dólares diarios; **en su caso, el empleador deberá hacer del conocimiento del trabajador los costos correspondientes y estará obligado a respetar los tiempos de comida;**

- El trabajador tendrá no menos de dos periodos de descanso de diez minutos, el primero a media mañana y el segundo a media tarde. **El empleador deberá respetar los horarios de descanso y, de ser necesario, conceder otros;**

- **El trabajador podrá ser auxiliado en el respeto a sus condiciones de habitabilidad.**

Deducciones del salario:

- El empleador retendrá del salario del trabajador las sumas exigidas por ley, y **estará obligado a hacer del conocimiento del trabajador claramente las deducciones, en su idioma;**
- Al salario del trabajador, el empleador le podrá descontar la suma diaria de 0.57 centavos, correspondientes a la prima del seguro médico no ocupacional, **por lo que el empleador deberá hacer del conocimiento del trabajador el monto del seguro médico y una explicación detallada de la cobertura de la póliza;**
- **El trabajador podrá ser asistido en el conocimiento y manejo que deba tener sobre asuntos contables y salariales.**

Seguro de enfermedad y accidente ocupacional y no ocupacional:

- El trabajador contará con seguro de gasto médico por el período de su estancia en Canadá; **el empleador deberá hacer del conocimiento del trabajador la cobertura del seguro, en su idioma;**
- El seguro incluirá los gastos del seguro médico no ocupacional que incluye accidentes, enfermedades, hospitalización y prestaciones en caso de fallecimiento, **mismas que deberá respetar el empleador y hacer valer los consulados mexicanos;**
- **El trabajador podrá ser auxiliado para hacer valer su seguro médico en todos los casos que sea necesario y deberá haber un chequeo y reporte médico, en el que se certifique que el trabajador regresa en un estado de salud física óptima.**

Mantenimiento de registros de trabajo y nómina:

- El empleador debe tener y enviar al agente gubernamental registros de asistencia al trabajo y nómina de pago precisa y adecuada; **los registros deberán ser firmados por los trabajadores, en caso de que estén de acuerdo;**
- El trabajador en cada pago le deben de proporcionar un estado **de cuenta** indicando claramente el salario y las deducciones **y, en su caso, podrá firmar el registro;**

- **El trabajador podrá acudir a quien resulte necesario para ser auxiliado en el cumplimiento de sus derechos laborales, en caso de que la autoridad consular mexicana no lo asista.**

Arreglos de viaje y recepción:

- El empleador pagará el costo del transporte aéreo de ida y vuelta del trabajador desde la Ciudad de México a Canadá, **aún en los casos de que por causas contingentes sean regresados antes de la conclusión del contrato;**
- El empleador deberá recibir al trabajador y trasladarlo al lugar de empleo; a la terminación de su empleo deberá llevarlo al lugar de su salida en Canadá, **aún en los casos de que por causas contingentes sean regresados antes de la conclusión del contrato.**

Obligaciones del empleador:

- Un trabajador es intransferible a otro empleador y no se le podrá trasladar a otra zona de empleo, **salvo en aquellos casos en que se justifique;**
- El trabajador sólo podrá realizar trabajos agrícolas, cuando el empleador preste al trabajador a otro empleador o le solicite trabajos no agrícolas, será sancionado con una multa de hasta 50 mil dólares o dos años de prisión, o ambas; **en estos casos los consulados mexicanos deberán atender de manera primordial a los trabajadores;**
- Cuando el trabajador deba manejar sustancias químicas y/o pesticidas, el empleador deberá proporcionarle vestimenta de protección, capacitación apropiada y realizar el trabajo bajo supervisión; **en caso que se sucedan accidentes, el empleador estará obligado a brindar el servicio médico correspondiente;**

- El empleador se compromete a darle cobertura en materia de salud al trabajador, **cualquiera que sean las circunstancias y deberá respetar las cláusulas del seguro médico.**

Obligaciones del trabajador:

- El trabajador se compromete a trabajar en el lugar de empleo, **bajo las condiciones laborales establecidas en el contrato;**

- El trabajador trabajará en todo momento durante el período de empleo bajo la supervisión y dirección del empleador, realizando tareas agrícolas, **bajo las condiciones laborales establecidas en el contrato;**
- El trabajador obedecerá y cumplirá las reglas establecidas por el empleador relacionadas con la seguridad, disciplina, cuidado y mantenimiento de la propiedad, **siempre y cuando se apeguen a los términos del contrato;**
- El trabajador no trabajará con otro empleador **y no deberá ser forzado a realizar labores distintas a las estipuladas en el contrato;**
- El trabajador deberá regresar a México una vez terminado su período de trabajo autorizado **y deberá revisar con la autoridad consular que no haya ningún tipo de incumplimiento en el contrato;**
- El trabajador deberá rembolsar al empleador el costo del trámite migratorio, la suma será de 150 dólares y se reembolsará en dos pagos iguales durante el primer mes de trabajo. **El empleador deberá ser muy claro con el trabajador.**

Por lo anteriormente expuesto, someto ante el Pleno de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución, bajo los siguientes resolutiveos:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a revisar a través de la Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, del Trabajo y Previsión Social, y de Salud **las condiciones del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales** y se tomen en cuenta las propuestas de modificación descritas en el cuerpo del presente documento para **mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores agrícolas mexicanos.**

Segundo. En términos del numeral 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de esta LX Legisla-

tura que **integre con la mayor brevedad una subcomisión PTAT para atender y proponer soluciones par mejorar las condiciones de los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos en Canadá;** asimismo que se encargue de establecer los vínculos institucionales con las secretarías encargadas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

La Subcomisión deberá integrarse por un legislador o legisladora de cada uno de los grupos parlamentarios con representación en la Segunda Comisión; una vez que hayan cumplido con el objeto de su creación, deberán de presentar un informe al Pleno de la Comisión Permanente de la LX Legislatura, a través de la presidencia de la mencionada Comisión.

La Comisión Permanente de la LX Legislatura hará llegar dicho informe a las autoridades competentes para que, en uso de sus facultades, realicen las acciones conducentes.

Dado a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil ocho.—
Diputado Alberto Amaro Corona (rúbrica).»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Túrnese a la Tercera Comisión.

AGUA ADICIONAL A LA REGION LAGUNERA

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: La Mesa Directiva ha recibido el siguiente dictamen a discusión con puntos de acuerdos.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y se están distribuyendo entre las curules, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las señoras legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: En consecuencia, está a discusión el punto... perdón, secretario, proceda a la lectura del mismo, toda vez que ha sido aceptado.

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Dictamen de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que dote con 350 millones de metros cúbicos adicionales la región lagunera en el ciclo agrícola de 2009.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que autorice que se dote de 350 millones de metros cúbicos adicionales la región lagunera para el ciclo agrícola de 2009.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos del punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Tercera Comisión, que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

Antecedentes

1. El 17 de diciembre de 2008, los diputados José Rubén Escajeda Jiménez y Javier Guerrero García presentaron, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI, una proposición con punto de acuerdo para solicitar al director general de la Conagua que autorice que se dote de 350 millones de metros cúbicos adicionales la región lagunera para el ciclo agrícola de 2009.

De acuerdo con lo anterior, la Tercera Comisión emite el presente dictamen, con base en las siguientes

Consideraciones

I. El proponente, en el capítulo “Consideraciones”, manifiesta sustancialmente que el campo mexicano es uno de los sectores más afectados durante las crisis económicas; y que ante las perspectivas del próximo año, nada alentadoras, organizaciones de productores están sumando esfuerzos por mantener un nivel de competitividad ante el complejo escenario.

La región lagunera del país es un centro productivo estratégico para el campo mexicano. La solicitud planteada a la Conagua, que tiene bajo su responsabilidad el suministro, la captación y la distribución, entre otras actividades, de un recurso vital para las actividades agropecuarias como el agua, está fundada en una realidad que organizaciones y productores campesinos viven día tras día, debido a la insuficiente dotación del líquido.

Los argumentos que la Conagua ofrece para no autorizar esta concesión es que el uso de este recurso lo distribuye con un “criterio de sustentabilidad”, pero los números nos marcan una realidad diferente. En 1991, la presa Lázaro Cárdenas contaba con un volumen de 3 mil 520 millones de metros cúbicos, actualmente tiene almacenados 3 mil 127 millones de metros cúbicos, es decir, un almacenamiento menor con relación al promedio de décadas pasadas, poniendo la realidad de esta presa en los niveles de 1968. A lo anterior se suma la corrupción que rodea el tráfico del vital líquido y el acaparamiento que los grandes productores de leche hacen, beneficiándose de una forma desproporcionada con relación a los pequeños y medianos productores laguneros.

Concluye el proponente que la dotación de un volumen adicional de 350 millones de metros cúbicos logrará una mejora en las cosechas de los cultivos de nogal, algodón y forraje, así como un mejor rendimiento en la producción de algodón con un promedio de 6 toneladas por hectárea.

Con sustento en lo anterior, el autor de la proposición que se dictamina formula literalmente el siguiente

Punto de acuerdo

Que exhorta a la Conagua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales a los mil 50 me-

tros cúbicos aprobados por resolución presidencial para el ciclo de 2009, teniendo así un total de mil 400 millones de metros cúbicos, en beneficio de organizaciones y productores campesinos de la región lagunera.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora realizaron el análisis de los hechos narrados por los proponentes, sus argumentaciones y propuestas, destacando lo siguiente:

A) Refieren que, sin duda, el campo mexicano es uno de los sectores que tienden a afectarse durante las recesiones, por lo que hay que ponerle especial énfasis y apoyo.

B) Las presas de Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco se encuentran extralimitadas, debido a la intensa temporada de lluvia de este año; y contar con excedentes para prevenir las épocas de sequía sería preventivo.

C) No obstante coincidieron en la necesidad de contar con un estudio técnico de la Conagua que les indique con seguridad que esos excedentes serán bien destinados.

En este sentido, se considera que a la solicitud o recomendación sobre la problemática planteada en la proposición materia de este dictamen, es conveniente solicitar previamente al director general de la Conagua un informe donde se detalle un análisis técnico que sustente la dotación de un volumen adicional de 350 millones de metros cúbicos a las presas señaladas.

En mérito de lo expuesto, y con las modificaciones propuestas por los legisladores integrantes, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita, previo análisis técnico, a la Comisión Nacional del Agua que autorice la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales a los mil 50 metros cúbicos aprobados por resolución presidencial para el ciclo de 2009, teniendo así un total de mil 400 millones de metros cúbicos, en beneficio de organizaciones y productores campesinos de la región lagunera.

Sala de sesiones de la Tercera Comisión –de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, DF, a 22 de diciembre de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. diputados: Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), secretario; Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica); senadores: Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretario; Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), Juan Bueno Torio (rúbrica), Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), Alejandro González Yáñez.»

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Gracias, secretario. En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

El Secretario senador Jesús Garibay García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Suficientemente discutido, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: Suficientemente discutido. En consecuencia, en votación económica, pregunte la Secretaría a la asamblea si el punto es de aprobarse.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el anterior punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente senador Luis Alberto Villarreal García: **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.** Continúe la Secretaría

COMERCIALIZACION DEL FRIJOL Y MAIZ

El Secretario senador Jesús Garibay García: «Dictamen de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a otorgar en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la comercialización de frijol, y a informar por escrito a esta soberanía acerca del calendario y cumplimiento respectivos»

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a otorgar, en tiempo y forma, los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol, y a informar por escrito a esta soberanía acerca del calendario y cumplimiento respectivos.

Los integrantes de esta comisión realizaron el estudio y el análisis de los planteamientos del punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el dictamen.

Antecedentes

1. El 17 de diciembre de 2008 el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, a nombre del diputado César Horacio Duarte Jáquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa a otorgar, en tiempo y forma, los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol,

y a informar por escrito a esta soberanía acerca del calendario y cumplimiento respectivos.

De acuerdo con lo anterior, la Tercera Comisión emite el dictamen con base en las siguientes

Consideraciones

1. El proponente, en el capítulo “Consideraciones”, manifiesta que el frijol y el maíz son productos básicos para la alimentación de la mayoría de los mexicanos. El frijol contiene un gran porcentaje de proteínas, aminoácidos y componentes esenciales para la salud, y el maíz es una fuente importante de carbohidratos, ambos pueden ser adquiridos a bajo costo por gran parte de la población.

2. Lo anterior trae como consecuencia que el cultivo del frijol siga siendo estratégico para el país; no obstante que el consumo per cápita de esta leguminosa haya disminuido en los últimos años a 12 kilogramos por persona al año.

Para satisfacer la demanda nacional, se requieren 1.3 millones de toneladas de frijol por año. En tal sentido, se siembran anualmente 2 millones 150 mil hectáreas de este grano, distribuidas principalmente en Zacatecas, Durango, Sinaloa, Nayarit, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato y San Luis Potosí, en su mayor parte bajo condiciones climatológicas adversas.

3. El cultivo del frijol genera una derrama económica directa de alrededor de 8 mil millones de pesos por la venta de aproximadamente 1.2 millones de toneladas que se producen por año. En México existen alrededor de 570 mil productores que generan un total de 76 millones de jornales que a su vez equivalen a 382 mil empleos directos en el medio rural.

Para 2009, en el cual se espera tener una producción de 85 mil toneladas de frijol, los productores de frijol invertirán cerca de 20 mil pesos por hectárea, ya que se elevaron los costos del agua, fertilizante, semilla, agroquímicos, mano de obra e incluso la renta de los terrenos. En el ciclo agrícola 2007-2008 se invirtieron 14 mil pesos por hectárea. Lo cual representa un incremento en la inversión de 39 por ciento.

4. Los productores de frijol se enfrentan cotidianamente a graves problemas de comercialización, y la falta de competitividad del sistema producto frijol se agrava por las

grandes asimetrías y la amplia brecha tecnológica y de subsidios en relación con los socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; asimismo, por los altos costos de los insumos (semillas, combustibles, fertilizantes, maquinaria, entre otros); el deterioro continuo de los precios reales; y los escasos apoyos gubernamentales para la investigación, asistencia técnica, comercialización, valor agregado y para la aplicación de paquetes tecnológicos.

5. En tal sentido, y respondiendo a esta compleja problemática, se han venido aprobando en los últimos 7 ejercicios fiscales, recursos para apoyar a esta importante rama productiva. Para 2007 y 2008 el sistema producto frijol recibió apoyos por 2 mil millones de pesos anuales, en apoyo a la competitividad, comercialización, agroindustria y reconversión productiva.

6. No obstante lo anterior, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ha negado estos importantes apoyos para este periodo, a pesar de los notables incrementos para la siembra de este producto estratégico, argumentando que no será necesario otorgar estos apoyos para este año lo cual atenta contra la paz social del campo, la economía de quienes viven de esta actividad y la soberanía alimentaria del país. En este orden de ideas, las asociaciones de productores en diversas ocasiones han solicitado reuniones con el secretario, sin que hasta el momento existan canales de comunicación para este sector productivo.

Con sustento en lo anterior, el autor de la proposición formula literalmente el siguiente

Punto de Acuerdo

Exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a otorgar, en tiempo y forma, los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al rubro de comercialización de frijol, informando de su calendarización y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora realizaron el análisis de los hechos narrados por los proponentes, sus argumentaciones y propuestas, destacando lo siguiente:

a) Estar de acuerdo en la importancia de apoyar con recursos oportunos un bien tan importante en consumo y producción como lo es el frijol.

b) Destacaron, sin embargo, que este tipo de exhortas deberían extenderse a otros muchos productos que también lo requieren y que en consecuencia se estaría dando apoyo a productores de otros sectores del país.

En este sentido, se considera que a la solicitud o recomendación sobre la problemática planteada en la proposición materia de este dictamen es conveniente extender el exhorto a otros productos.

En mérito de lo antes expuesto, y con las modificaciones propuestas por los integrantes, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a otorgar, en tiempo y forma, los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, al rubro de comercialización de frijol y demás productos del ciclo primavera-verano, informando de su calendarización y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

Sala de sesiones de la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, México, DF, a 22 de diciembre de 2008.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, diputados: Raúl José Mejía González (rúbrica), presidente; Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), secretario; Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), María Esther Jiménez Ramos, José Ascención Orihuela Bárcenas, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), Cuauhtémoc Velasco Oliva; senadores: Rubén Fernando Velázquez López (rúbrica), secretario; Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), Juan Bueno Torio (rúbrica), Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), Alejandro González Yáñez.»

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Ha solicita-

do el diputado Rubén Escajeda...perdón. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la asamblea si está suficientemente discutido.

El Secretario senador Jesús Garibay García: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Suficientemente discutido, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el dictamen presentado por la Tercera Comisión.

El Secretario senador Jesús Garibay García: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba el anterior punto de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera aprobado el punto de acuerdo, señor presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Notifíquese.

SITUACION POLITICA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Octavio Martínez Vargas, para que, en agenda política, haga sus comentarios sobre la situación del país.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero presidente.

Estamos llegando a la recta final de este 2008 y los resultados no son nada alentadores. Encontramos que no existieron los empleos que planteó el Ejecutivo federal por encima de 1 millón de empleos anuales. Nos quedamos muy lejos de esa cifra: a tan solo 200 mil empleos.

Que en días pasados el salario mínimo tuvo un muy deficiente aumento, de tan sólo el 4.6 por ciento que representa en términos reales 2 pesos al salario de los trabajadores mexicanos. El aumento de la canasta básica sufrió este año alzas por el orden de 50 al 100 por ciento en productos sumamente consumibles en nuestro país como el arroz, el frijol, el aceite, la carne, entre otros.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, siempre planteó y presumió a esta soberanía, y al pueblo de México, que con el clima financiero económico de Estados Unidos, México no tendría problema. Vino a este mismo espacio a comparecer y a subrayar que México no tendría problema de recesión, no tendría problema financiero y que no nos iba a pasar absolutamente nada.

Hoy vemos que mintió y que sus pronósticos no eran de lo más acertado posible. No tuvimos el crecimiento económico que el Ejecutivo planteó, por cierto, el 7 por ciento; nos quedamos en el orden de 2 por ciento anual.

Se otorgaron onerosos financiamientos a las grandes empresas, como anteriormente veíamos, como sucedió con la industria del maíz; como en días pasados vimos financiamientos de manera muy ejecutiva, práctica, a grandes empresas nacionales, por el orden de 5 mil 100 millones de pesos, y no a quienes verdaderamente requieren del recurso.

Qué hablar de las tarjetas de crédito, un problema que se ha desbordado en nuestro país porque la banca decidió apoyar a muchos mexicanos y mexicanas con este documento, con esta tarjeta que pareciera que iba a servir para agilizar el mercado interno. Y el resultado es un enorme déficit y graves problemas jurídicos por el mal manejo y oneroso impuesto que cobra la banca.

Qué decir, compañeras y compañeros, de todos los temas económicos que se plantearon en la Secretaría de Economía, en Bancomext, en Nafin, en Hacienda, que no tuvieron éxito.

Hoy los mexicanos nos encontramos verdaderamente en la antesala de un problema que hemos vivido en otros años y que no queremos ya padecer más. Se ha anunciado que, a partir de los primeros días de enero, el gobierno instruirá a las distintas dependencias de la administración pública federal para que derive los recursos de manera inmediata, y no esperar a las reglas de operación.

Pero esa cantaleta la hemos escuchado cada año, siempre dicen absolutamente lo mismo. Incluso debieran cambiar el texto: vamos a ser más prácticos con las reglas de operación y vamos a utilizar los recursos.

El resultado para este año, compañeras y compañeros, es que tenemos un subejercicio majadero para la enorme crisis que tiene nuestro país. Simplemente la Sagarpa, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes —por mencionar algunas— tuvieron déficit importantísimos. No ejercieron recursos y los mandaron a unos fondos que —dicen— van a ejercer más adelante. Simplemente no quisieron ejercer el recurso donde se requirió.

Por eso vamos a estar atentos. Esta soberanía, esta Comisión Permanente debe estar no solamente atenta al debate del Senado —que se habrá de dar en los próximos días—, sino debemos de poner especial atención, tenemos que poner el acento en cómo se utilizan los recursos públicos y en que se ejerzan puntualmente.

Por eso es que en los próximos días habremos de plantear de manera formal, el Partido de la Revolución Democrática, que se conforme una comisión plural que le dé seguimiento a la utilización de los recursos, de todas las áreas de la administración pública federal que utilizan estos recursos, y no tengamos el lamentable resultado, como lo tuvimos en el 2008, de tener subejercicios en las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda.

Y ojalá que cambie la perspectiva que el gobierno de la derecha ha planteado, de seguir apoyando a las grandes empresas, de seguir salvando, como sucedió con la industria del maíz, y que ponga mayor atención en quienes representan más del 80 por ciento de la economía formal, a los micro, a los pequeños, a los medianos emprendedores en nuestro país, que son verdaderamente los que requieren financiamientos puntuales.

Por su atención, compañeras y compañeros, y esperando que en los próximos días debatamos el tema de esta comisión especial, quedamos a sus órdenes. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado Octavio Martínez Vargas. Tiene el uso de la palabra el señor senador Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional —estamos en agenda política—, hasta por cinco minutos.

El senador Juan Bueno Torio: Gracias, señor presidente. Es evidente, compañeras, compañeros, que en nuestro país estamos sufriendo los efectos de la crisis financiera internacional. Efectos que sin duda tendrán un impacto desfavorable en la actividad económica.

Ya lo empezamos a sentir de la mitad del año 2008 hacia acá y lo seguiremos sintiendo y sufriendo durante el año 2009. Es una realidad.

Es una realidad también que cuando se destapa esta crisis, en virtud de los créditos hipotecarios en Estados Unidos, era un escenario en el que se tenía cierta expectativa.

Pero cuando se empiezan a suceder circunstancias adicionales no sólo en los Estados Unidos, sino en Europa y Japón, evidentemente el escenario cambia y las circunstancias cambian y no por eso podemos venir aquí a esta tribuna a decir que algún funcionario del gobierno federal vino a mentir, porque de ninguna manera se trata, en esta relación entre poderes, que se venga a mentir sobre hechos que en principio se conocían de una forma y que hoy los estamos conociendo de otra.

Pero precisamente el gobierno federal ha sido muy dinámico en el esfuerzo que se viene implementando para hacer frente con éxito a esta problemática que vamos a enfrentar. A principios del año se dictaron algunas medidas contracíclicas para impulsar el crecimiento económico nacional.

En la medida en que la crisis mundial empezó a afectar al país se fueron implementando algunos otros mecanismos, como el mecanismo último que vimos, donde, desde el Ejecutivo se están planteando recursos importantes para continuar con el programa de construcción de vivienda.

Este programa ha sido un motor importante en el desarrollo del crecimiento en nuestra economía, como los recursos que se inyectan y que fueron aprobados en esta Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para apuntalar la inversión en infraestructura, para apuntalar la inversión en financiamiento hacia la pequeña y mediana empresa, con recursos superiores a los 170 mil millones de pesos para que haya crédito en Nacional Financiera y Bancomext, hacia la mediana, micro y pequeña empresa de nuestro país.

Es decir, el gobierno viene trabajando para enfrentar con éxito este problema que se nos viene enfrente, pero no po-

dríamos enfrentar con éxito este problema si no reconocemos los avances que hemos tenido en nuestra economía en los últimos años. El principal avance es la solidez económica que se ha logrado a partir de 1997, con los programas que se determinaron y que se consolidaron en el sexenio del presidente Fox, ahora del presidente Felipe Calderón.

Son avances que nos han dado una estabilidad económica en inflación. Nos han dado una estabilidad económica en cuanto al crecimiento del crédito para apuntalar actividades productivas, las tasas de interés se han mantenido estables.

De tal manera que la inversión ha valido la pena, se ha podido realizar en nuestro país. La inversión extranjera ha venido creciendo constantemente todos los años. Este año concluiremos con cerca de 18 mil millones de dólares de inversión extranjera.

Es decir, hemos venido trabajando de una forma importante en México para que logremos esa solidez en nuestra economía que hoy tenemos. Las reservas que mantiene el Banco de México han permitido, con las otras variables de la actividad económica de nuestro país, enfrentar con solidez esta crisis mundial que hoy no sólo la padece México, sino todas las economías del mundo. Y gracias a eso no podemos recriminarnos lo que hemos logrado y lo que hemos hecho los mexicanos en estos últimos años.

Lo que sí podemos hacer es ponernos a trabajar con vista o con una mirada hacia el futuro.

¿Qué podemos hacer nosotros los legisladores? ¿Qué podemos hacer los mexicanos, tanto en el Ejecutivo, como en el Poder Judicial, para enfrentar la falta de competitividad que tiene México y que nos ha significado tener un bajo crecimiento económico, no sólo en estos últimos años, sino en los últimos 35 años? No hemos podido crecer en nuestra economía por muchas razones.

Entonces compañeras y compañeros, no es sólo tarea ni del presidente de la república, ni de un grupo de personas, ni de legisladores. Es una tarea de todos los mexicanos poner manos a la obra para continuar con las reformas que requiere México. Reformas que nos den competitividad no sólo en el aspecto económico, sino también en la educación.

Buena parte de nuestra falta de competitividad se finca en una mala educación que estamos teniendo en los últimos

años los mexicanos, en malos servicios de salud para atender la demanda de salud de todos los mexicanos.

Necesitamos, nosotros, trabajar con fuerza para que el estado de derecho en nuestro país se fortalezca y eso le brinde competitividad. Necesitamos trabajar los tres Poderes de la Unión; el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, para combatir con mayor fuerza la corrupción. Es parte de lo que nos hace falta.

Necesitamos trabajar en fomentar una cultura de la ética y de la honestidad en nuestro país, para combatir la corrupción que tanto daño hace y afecta a la propia competitividad.

Amigas y amigos, yo los invito a que trabajemos conjuntamente todos los Poderes de la Unión, y los tres órdenes de gobierno de nuestro país, para esforzar y lanzar este esquema con una visión de futuro que dé a México mayor competitividad, que nos dé mayor crecimiento económico. Sobre todo, que en este esfuerzo que hagamos los partidos políticos pongamos por encima el interés de la nación sin ideologilizar nuestras propuestas. Y siempre, siempre, pensando en lo que mejor le conviene a México. Muchas gracias por su atención, compañeros.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, senador Juan Bueno Torio. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRD, como último orador que se ha enlistado para este tema, agenda nacional, agenda política.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. Gracias.

Yo traigo datos, yo no traigo comentarios deshilvanados. Me parece muy preocupante que se siga manejando el pretexto de los anteriores gobiernos. No señores, el PAN lleva gobernando ocho años, ya no hay pretextos para decir que la economía está mal porque así nos la dejaron los anteriores. No es cierto.

Y aquí traigo datos para demostrarlo: solidez económica. ¿Solidez económica para quién?, ¿para la alta burocracia?, ¿para Calderón? ¿Para quién la solidez económica, si la joyita que tanto presumían, que era el control de la inflación este año alcanza el 7 por ciento, cuando se está proyectando un incremento al salario mínimo de 4.5?

¿Sabe cuánto es eso, señor senador del PAN? Dos pesos para los trabajadores. Los incrementos que se observan en

la canasta básica son hasta del 40 por ciento en algunos casos. Tengo aquí infinidad de datos.

Sé que el tiempo es escaso, pero nada más quiero señalar esto, compañeros diputados y senadores. La gente, la mayoría de la gente que decimos representar gasta más de 70 por ciento de su escaso salario para comprar alimentos, y en alimentos tenemos que el arroz se ha incrementado 56.93 por ciento.

El arroz, ya ni me voy a meter aquí en galletas, en mariscos enlatados, porque eso para muchas familias se está quedando en bonitos recuerdos. Los frijoles se están incrementando 18 por ciento. Los frijolitos, 18 por ciento.

La leche está con un incremento del 18 por ciento, datos que ustedes mismos nos entregan, datos de los que esta Cámara lleva puntual seguimiento a través de sus institutos de investigación y de seguimiento de la situación económica del país.

Nos prometieron otra cosa. Prometieron empleos, entre muchas otras cosas, y es el secretario del Trabajo el que señala que se han perdido 2 millones de empleos. Con la mano en la cintura nos informa que vamos a perder 1 millón de empleos más el siguiente año.

¿Cuál solidez económica? Por el amor de Dios, ¿cuál solidez económica? ¿Qué mundo estamos observando desde aquí? Rompamos la burbuja y veamos la realidad de la situación.

Además, quiero señalar que el Grupo Parlamentario del PRD tiene muchos datos que demuestran la responsabilidad del gobierno de Fox y del gobierno de Calderón en la realidad económica que sufre el país.

Qué fácil es decir que hay una crisis internacional y que por eso está el país como está. Absolutamente falso, y nada más les voy a leer algunos datos: por lo que respecta a las condiciones que propiciaron un periodo de relativa estabilidad para el país es importante señalar que en el sexenio de Fox nuestro país recibió ingresos petroleros por 141 mil 210 millones de dólares.

Una cantidad superior —escuchen esto—, una cantidad superior en 240 por ciento a lo que se recibió en tiempos de López Portillo, 104 por ciento más que lo captado en los tiempos de Miguel de la Madrid, e incluso 22.6 por ciento más que en los sexenios juntos de Salinas y de Zedillo.

Nunca el sector público dispuso de tantos recursos, ¿dónde está el dinero? ¿Qué se hizo con tanto dinero? ¿Cuándo va a suceder que los precios internacionales del petróleo tengan los precios que alcanzaron en este año? Estamos hablando de que la mezcla mexicana del crudo mexicano se llegó a vender hasta en 130 dólares, como nunca lo habíamos imaginado.

Ni en el famoso boom petrolero de finales de los 70 tuvimos estos ingresos en el sector público.

¿Dónde está ese dinero? Ése es el reclamo. ¿Qué es lo que observamos? Pues lo de siempre: el gobierno muy rico y el pueblo muy pobre. Hablando de austeridad en el gasto público. Qué fácil es decir eso.

Necesitamos austeridad republicana en el ejercicio de los recursos y transparencia, y que no quede nada más como discurso hueco, sino que podamos ir demostrando con ahorros muy concretos en la alta burocracia que esto es posible.

Si me permite, diputado presidente, tratar de concluir con otro dato que es verdaderamente escandaloso, que tiene que ver con que en lugar de aprovechar esa fortuna —que es del pueblo de México— decidieron, con un populismo de derecha, utilizarla para financiar importaciones que hicieran suponer a la población que se estaban estabilizando los precios y, por tanto, la inflación.

Esto, en lugar de aprovechar los recursos del petróleo para fortalecer a la planta productiva del país y aumentar suficiencia y competitividad.

Los usaron con las remesas —que es lo que nos mandan los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos— para financiar importaciones en condiciones de competencia desleal que contribuyeron a destruir la planta productiva, y ahí se explica el grave desempleo.

Miren, son muchas cosas, diputados. Necesitaría quizá tres horas para enumerar todos los datos que tenemos en mi grupo parlamentario, para explicarles cuál es la responsabilidad, o digamos, la grave irresponsabilidad de este gobierno calderonista, que no ha sido capaz de pegar un ladrillo sobre otro ladrillo, y que la ruina de la economía la tienen que enfrentar con decoro, la tienen que enfrentar con valentía, la tienen que enfrentar con opciones muy concretas.

Nosotros, en el PRD, las hemos dado, pero nunca nos han hecho caso.

No nada más es la austeridad. Necesitamos un programa ambicioso, fuerte, definitivo de obra pública en todo el país. No estamos inventando el hilo negro, estamos dando opciones muy concretas para sacar a este país de la crisis. Ya basta de venir aquí a decir y hablar de que existe solidez económica cuando afuera la gente está padeciendo la peor crisis.

Y no es cierto que sea por la crisis internacional, se llama ineptitud, por lo menos insensibilidad de la clase que está gobernando en este momento, y de Calderón. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Tiene el uso de la palabra, nos la ha solicitado, el señor senador Humberto Andrade Quezada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El senador Humberto Andrade Quezada: Con mucho gusto, presidente. Gracias. Para alusiones personales.

Se vinieron a hacer una serie de señalamientos aquí, alusiones de cifras supuestamente duras. Qué bueno que sean tan puntuales en proporcionar supuestas cifras duras, y ratifico lo que dijo mi compañero Juan Bueno en esta tribuna.

En ningún momento señaló una herencia perniciosa, una herencia maléfica por la cual estuviéramos sufriendo la economía que estamos sufriendo. Él, inclusive, habló de adelantos, de avances en la economía, en la solidificación de la economía, a partir del 97, y esos son gobiernos anteriores, son herencias.

Simplemente lo que quiso decir mi compañero —y yo lo ratifico— es que hoy estamos enfrentando una crisis mundial donde las economías, no sólo emergentes del mundo, sino en las economías más avanzadas de todo el planeta, están resintiendo sus efectos.

Es obvio que a países emergentes, que a países en vías de desarrollo, nos pegan mucho más, y quien pueda venir a negar a esta tribuna que tenemos rezagos importantísimos en este país realmente estaría viviendo en otra dimensión y en otro planeta. Por supuesto que tenemos diferencias enormes en este país, por supuesto que necesitamos reformas estructurales muy serias.

Lo que yo no acepto son las acusaciones fáciles, los enconos tan a flor de piel, donde se dice que no se pudo pegar ni siquiera ladrillo sobre ladrillo, hablando —creo yo, trato de interpretar— de supuestas incapacidades. Porque si algo ha habido es creación de vivienda en este país y creo que las viviendas se hacen con ladrillos. Es la cultura que tenemos al día de hoy.

Y el número de créditos que se han presentado en este sexenio, y en sexenios anteriores, rebasa con mucho lo hecho con anterioridad.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Permítame senador. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Para ver si me acepta una pregunta.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: ¿La acepta, senador? Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Mire, senador. Sobre este punto específicamente que abre, da para anotar el tema en la siguiente sesión y discutir. Sin embargo, le quiero preguntar a usted si sabe que el 85 por ciento de los créditos que se otorgaron supuestamente por el gobierno de Fox se entregaron, primero, a través de facilitadoras financieras.

Es decir, bancos y otras instancias inmobiliarias, que obligaban a los beneficiarios de esos créditos —y hablo de beneficiarios entre comillas— que tenían que ganar por lo menos 14 o 18 salarios mínimos y que en el paquete de esos supuestos beneficiarios de créditos que se otorgaron en el pasado sexenio está toda la cartera inmobiliaria de los bancos, lo cual —usted no me podrá dejar mentir— no se trata de vivienda de interés social.

Es decir, plantear como logro gubernamental el ofrecer subsidios públicos a empresas privadas no habla de ningún beneficio para la población. Habla de jugosos beneficios para las inmobiliarias y los bancos. Pero no para las familias que necesitan vivienda que, por lo menos en el caso del sexenio pasado —y la ruta y la receta ha sido la misma— ha excluido al 75 por ciento de la población que gana menos de esos salarios mínimos.

Le recuerdo nada más, señor senador, que soy integrante de la Comisión de Vivienda en esta Cámara de Diputados y tenemos los datos que el propio gobierno calderonista nos

entrega. Por eso lo tengo muy fresco, y si usted me dice que su respuesta es negativa, lo entenderé.

El senador Humberto Andrade Quezada: Decirle, primero, con mucho gusto, que por primera vez en la historia de este país se abrió el crédito para viviendas de los niveles en que se concedió. Nunca antes había habido acceso a los niveles de interés social a los cuales se abrió por primera vez en la historia.

Segundo, debe haber un volumen, un universo muy importante de beneficiados directos bancarios. Creo que los créditos otorgados son a familias de mexicanos directamente. Si ustedes tenían alguna observación en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, respecto de la intermediación, debieron haberlo señalado en su momento.

Me queda muy claro que el programa de vivienda ha sido uno de los programas más completos y más ambiciosos que ha habido, insisto. Y bueno, en el champurrado de datos que escuchamos —que ése fue un champurrado— se mencionaban muchas cifras que hoy aparecen en los periódicos.

Esa fuente de información seguramente fue tomada hoy de los medios, lo cual no implica ningún término negativo ni peyorativo. Simplemente habla de una circunstancia casual que aparece hoy.

Es cierto que gran parte de los recursos para vivienda fueron aplicados para beneficio de los mexicanos, para familias que nunca antes habían tenido acceso. Y vale la pena revisar cuál fue el procedimiento y los señalamientos que se dieron en caso de haberse estado beneficiando a instituciones bancarias o financieras. Con eso terminaría la respuesta a la pregunta, señor presidente.

Quisiera dejar muy claro que el tema de los ingresos petroleros es un tema que de verdad deberemos abordar con profundidad. Primero, porque los recursos asignados, incluyendo los de los excedentes petroleros, fueron pasados por esta Cámara y fueron asignados por esta Cámara.

Segundo, que hay que decir aquí en tribuna que ahora, con el nuevo concepto de excedentes petroleros —que tiene que ver no sólo con el diferencial del precio fijado estimado del petróleo contra el vendido en el mercado, sino que tiene que ver realmente con los excedentes que la propia empresa Pemex pueda tener en beneficio o en actividad de todas sus circunstancias—, ahora quedan con otro talante contemplado en la propia ley que acabamos de aprobar.

Sin embargo, cabe señalar que ojalá que tengamos una cultura de aprovechamiento de recursos. Usted señaló gobiernos anteriores. Yo le diría que otra cantaleta nos estaría cantando en este país si hubiéramos podido aprovechar recursos de excedentes petroleros para infraestructura, básicamente.

Y quiero decirle que también gran parte de sus excedentes se van destinados a estados y municipios, y que hay una exigencia muy grande de todos los gobernadores, de todos los partidos, para tener una tajada en esa asignación de recursos presupuestales.

Y, por último, una cosa que vale la pena mencionar y señalar en esta tribuna es que cualquier problema de los que usted acaba de mencionar, pese a la comodidad de señalar una responsabilidad del gobierno federal, no hay ninguno de los puntos que usted acaba de señalar donde ninguno de los tres niveles de gobierno puedan quedar exentos en responsabilidad.

Y si usted quiere señalar o revisar índices de desempleo, véngase a la Ciudad de México y véngase a muchos estados, incluyendo el mío y muchos más. No hay un solo estado que pueda hacerse a un lado en responsabilidad de los temas que usted acaba de señalar.

Y por supuesto que la canasta básica es muy consumible, pues por eso es básica.

Pero definitivamente yo creo que hay que revisar muy bien la serie de factores que nos están sucediendo, y que afortunadamente nos toma hoy con una economía que está más capacitada para enfrentar una crisis sin que estemos negando los efectos, insisto, y sin que neguemos la realidad de país que tenemos, con una dificultad de una composición muy seria, muy preocupante.

Debemos, sí, hacer un claro esfuerzo. Y, además, el Senado lo va a hacer en los foros en los próximos días en un tema que se llama “¿Qué hacer para crecer?”, para que podamos asignar responsabilidades a los tres niveles de gobierno. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias senador. Por alusiones, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente.

Sí quiero admitir que tengo, quizá, esta debilidad personal que es enfurecerme ante la mentira, ante la indiferencia, ante la frivolidad, ante la demagogia. Admito que tengo esa debilidad y procuraré, en lo sucesivo, controlarla.

Me imagino que la gente allá afuera está mucho más dolida y puede reaccionar de manera mucho más agresiva. Si es que se vio decir lo que uno piensa, de manera enfática, puede resultar de alguna manera ofensiva, yo ofrezco una disculpa.

Sin embargo, me parece que el tema que estamos tratando, y la forma en cómo se repite —cuatro veces, y que se cheque la versión estenográfica, cuatro veces—, oír hablar de solidez económica, caray; es difícil soportar hasta para quienes estamos acostumbrados a soportar cualquier cantidad de discursos con los contenidos más increíbles que el pueblo se puede imaginar.

Bueno, el champurrado en el que está convertida la economía —me gustó el término—, es un verdadero champurrado.

Habría que discutir en los acuerdos parlamentarios que podamos tener un poco más de tiempo, para difundir la cantidad de datos que ustedes mismos conocen y que ustedes mismos emiten, y que no tiene nada que ver con las declaraciones fáciles y triviales de que todo está bien, que hay mucho por hacer, y las reformas estructurales...ya evaden su responsabilidad. Qué sencillo.

Pero que la gente que nos ve sepa que aquí, en la Cámara de Diputados, en la Comisión Permanente, tiene que haber debates sobre estos temas.

Porque yo le voy a decir una cosa, senador: el PRD no votó a favor del gasolinazo. Cheque los niveles inflacionarios de principios de 2008 y de cómo, a medida que se iban dando los incrementos de las gasolinas, el aumento en los productos básicos y los no básicos se iban incrementando. Lo invito a que lo cheque. Porque si los diputados y los senadores no lo checan, la gente lo registra diariamente en sus bolsillos.

Por eso traemos este tema a la tribuna, porque nos parece vacío que en estas fechas estemos hablando de la feliz Navidad y del próspero año nuevo. ¿O resulta que nada más es para unas cuantas familias y para unos cuantos encumbrados?

Me parece que aquí no se ha dado la discusión con seriedad. Entrémosle a discutir, si de responsabilidades se trata, a disminuir el precio de las gasolinas ya. A modificar el proyecto —ya no es proyecto porque ya se votó aquí, desgraciadamente— del Presupuesto de Egresos de la Federación. Eliminemos las pensiones a los ex presidentes.

Atendamos el programa de austeridad republicana que el PRD ha planteado una y otra vez.

¿Qué le parece si podemos hacer alguna modificación en algún anexo para construir caminos de concreto en los 400 municipios pobres de este país que tienen terracería para llegar a la cabecera municipal? Tenemos 400 cabeceras municipales con caminos de terracería. Ese programa sería magnífico para generar empleo y generar economía en esas regiones. ¿Por qué no lo han aceptado? Lo hemos propuesto aquí una y otra vez.

Eliminemos el IETU, que fue una invención que a duras penas salió con la llamada reforma fiscal que se propuso. Otra vez les va a lastimar a los de siempre: al pueblo trabajador que está bien agarradito pagando impuestos, pero no se quiso tocar a las grandes empresas otra vez. Otra vez el paraíso fiscal para los de siempre.

Ese es el problema de fondo, señores, senadoras y señores diputados. Y claro que cuando hablamos de eso uno no puede guardar la calma. Pregunte allá afuera si están muy tranquilos, pregunten sobre la solidez económica de las familias mexicanas y vamos a ver qué respuesta nos dan. Estoy seguro que saben cuál es la respuesta porque aquí tenemos instrumentos de medición de cuáles son los temas que aprietan a la gente.

Y sí, la seguridad pública está matando a nuestros jóvenes allá afuera. Pero es la economía la que está construyendo esa economía informal que los lanza al narcotráfico, a la informalidad y a la delincuencia organizada. ¿Cuándo vamos a comprender eso? ¿Cuándo nos van a hacer caso?

Está bien que seamos minoría los del PRD, pero existe el sentido común. Yo les pido que por sentido común escuchen. Ya no pido que lean nuestras propuestas, que escuchen nuestras propuestas. Incremento del 12 por ciento a los trabajadores es viable, pero además le digo una cosa, senador: es necesario, es indispensable.

Yo le pido que esta otra propuesta que la anoten, y que la gente que nos mira en el Canal del Congreso lo reflexione.

No es un dato demagógico, es completamente posible y está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo.

Ojalá que se atrevan a dar un paso hacia delante para mejorar la situación, y no estarse justificando de que la crisis global, de que la crisis bursátil, de que la crisis foránea. Ésa sí es comodidad, senador. Ésa sí es comodidad. Echarle la culpa a los de afuera para ocultar y mentir, o peor: omitir acciones que se tienen que hacer desde adentro. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado. Había solicitado el uso de la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Octavio Martínez. En seguida usted, señor diputado.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero presidente.

El tema es si el modelo económico que la derecha ha instaurado es correcto o no. Esa es la discusión central. Nosotros hemos dicho que este modelo está agotado, que necesitamos explorar uno nuevo, que se requiere hacer cosas distintas.

Nosotros no estamos de acuerdo, nunca lo estaremos, como se vivió antes, compañeros legisladores, antes de que llegara Vicente Fox a la Presidencia de la República, cuando se decía: “necesitamos salvar a las grandes empresas. Necesitamos salvar a los bancos. Necesitamos salvar a los macro, para que no se pierdan empleos”. Ésa era la visión. Hoy lo estamos viendo replicado en esta política en las últimas semanas.

Se entregaron —decía hace un momento— mil millones de pesos a la industria del maíz, de un fondo que la Cámara de Diputados apoyó, promovió y aprobó para apoyar a la micro y pequeña empresa, no a la macro, compañeras y compañeros.

Pero por si fuera poco, se decidió liberar fondos por 5 mil 100 millones de pesos para financiar a Cemex, a Vitro, a Soriana, a la Comercial Mexicana, ¿ellos requieren los recursos? ¿Para eso aprobó la Cámara de Diputados los recursos? Decimos que no.

Esa película ya la vimos. Ya vimos muchos Cabal Peniche, ya vimos muchos personajes de esa naturaleza. Hoy los vemos con otras etiquetas y simplemente no estamos de acuerdo con ese modelo económico.

Por eso resumíamos: no hay empleo, un aumento de salario mínimo de 2 pesos. El aumento de la canasta básica como nunca, hay productos que aumentaron el 100 por ciento y no han dado explicación alguna. El aceite es uno de ellos, que inició costando a principios de este año 14 pesos el litro y hoy cuesta 16 pesos. Contra eso hay que debatir, que se justifique, ¿cómo?

¿Qué tiene que ver el problema financiero de Estados Unidos con el aumento a esos productos?, ¿qué tiene que ver el producto? No se ha dado explicación alguna, pero cuando vemos quiénes son los dueños de las empresas empezamos a entender cómo tácitamente se autoriza por el gobierno federal el aumento de los productos.

Lo mismo que pasó con la tortilla, que discutíamos a principios de 2007, lo mismo. Nunca se dio una explicación de por qué aumentó la tortilla. Nunca tuvieron una explicación lúcida, lógica, a efecto de justificar el aumento a la tortilla.

Por supuesto que se trataba de los que habían formado parte de los financiamientos del candidato de la derecha a la Presidencia de la República. Ésa fue la justificación y lo que hizo el gobierno fue legalizar el aumento del precio de la tortilla.

Se está estructurando para los próximos días, el 30 de enero, una marcha en la Ciudad de México —por sindicatos autónomos, por trabajadores— por este grosero aumento, por la situación económica del país.

Ojalá que el gobierno responda pronto, porque nosotros debatimos en el Congreso y lo que queremos es llamar la atención a efecto de que este Poder Legislativo pueda generar instrumentos jurídicos, dinámicas económicas que le ayuden al gobierno, que le ayuden a entender que está agotado el modelo económico, que necesitamos explorar otros nuevos, que necesitamos hacer cosas distintas.

Refería, de manera muy puntual, las elevadas tasas de interés que cobran los bancos a los usuarios de las tarjetas de crédito. Pero no solamente el debate son las tarjetas de crédito —y que es un espacio en que debe debatir este Congreso—, es el uso de los servicios de tarjeta de débito por disposición de recursos en efectivo, el cobro por el uso de las chequeras, el cobro por los distintos servicios que otorgan estos bancos. Por cierto, en sus países de origen no es el mismo.

Ése es el modelo que queremos discutir y debatir con ustedes.

Por eso subrayo que ojalá que tengamos la capacidad en este Poder Legislativo, en esta Comisión Permanente, los próximos días, de conformar una comisión plural, una comisión especial, que le dé seguimiento a estos temas, al margen de lo que se haga en el Senado. Somos muy respetuosos de lo que hagan en la Cámara alta, qué bueno que han tenido resultados.

Pero esta colegisladora también tiene responsabilidad — por cierto, algunas exclusivas como el tema del presupuesto— a efecto de que vigile el puntual y cabal cumplimiento de los recursos públicos.

Ojalá que podamos avanzar a que no nos vengán a vacilar y al final del año, después de haber perdido miles de empleos más, encontremos que hay subejercicios y que simplemente se exploró y se justificó lo que anteriormente referían los compañeros legisladores.

Termino. Decirles que el ahora presidente de la república planteaba en su campaña, al arribo de este cargo: “seré el presidente del empleo”. Ahí están los empleos. “Tendré un crecimiento del 7 por ciento sostenido”. No hemos llegado al 2 por ciento. “México tendrá apoyos financieros y económicos a la micro, a la pequeña y a la mediana empresa”. No creo que Cemex, Vitro, Soriana y Comercial Mexicana sean medianas empresas, mucho menos pequeñas.

Ojalá que puedan recordar y regresar el casete a lo que decía el titular del Ejecutivo anteriormente, porque estamos a tiempo de corregir el modelo económico. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan de Dios Castro Muñoz.

El diputado Juan de Dios Castro Muñoz: Con el permiso de la Presidencia.

Hemos escuchado aquí del incremento de precios en los productos básicos, y eso es una realidad que nadie ha negado. Y sí es preocupante la situación económica que está viviendo México, pero cuando hablamos de solidez económica es porque hacíamos el comparativo de la crisis del 94, cuando terminaron de empinar al país.

En 94 pedimos un crédito a Estados Unidos de Norteamérica por 20 mil millones de dólares, Argentina y Brasil nos prestaron mil millones de dólares, el Banco Mundial nos prestó 17 mil millones de dólares, por las políticas económicas irresponsables.

Y van a decir “eso es culpa del PRI, no del PRD. El PRD está immaculado históricamente”. Yo creo que no, porque Marcelo Ebrard, hoy gran líder perredista, era la mano derecha de Salinas y hoy es el modelo a seguir. ¿Y dónde estaba Arturo Núñez cuando estaban empinando al país?

Hoy, los líderes perredistas salieron expulsados del PRI. No venga el PRD a decir “nosotros sí sabemos gobernar”. Y cuando habló del 18 por ciento de los frijolitos, también habría que hablar del incremento al predial aquí en el Distrito Federal y del incremento al agua y del incremento al transporte público.

Y cuando habla de transparencia, el PRD, habría que recordar cuántos millones se habrá embolsado Andrés Manuel con el segundo piso. Porque el fideicomiso está blindado y, a diferencia del gobierno federal donde la información es pública, en el caso del PRD en el Gobierno del Distrito Federal, es de una opacidad olímpica.

Yo creo que sería irresponsable hablar de una crisis debido a la ineptitud solamente como partido político de oposición, y olvidar el entorno mundial. Porque es un hecho que todos los países, todos, todos, Chile, gobierno socialista; Brasil, gobierno socialista; Cuba, gobierno socialista; Venezuela, gobierno socialista; pues ellos sí aplicaron lo que Calderón quiso aplicar en una reforma petrolera completa.

Allá sí se puede hacer la inversión privada en exploración, en transportación, en refinación. Aquí el PRD dijo no.

Yo creo que hay una seria crisis de identidad en el Partido de la Revolución Democrática. Sería bueno que se definieran: o son partido de oposición o son partido de obstrucción. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, señor diputado. Para alusiones, se le concede el uso de la palabra, señor diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su permiso, diputado presidente.

La parte central de mi primera intervención tenía que ver con preguntarnos, además de investigar, adónde se fueron 141 mil 210 millones de dólares de ingresos petroleros, que bien hubieran servido para desarrollar este país —como palanca, como motor de su desarrollo— donde hace falta, en la gente, no en el incremento de 200 por ciento en el aparato burocrático. Ése es el reclamo.

Ahora, quieren hablar del Distrito Federal. Le entramos con mucho gusto, con muchísimo gusto, porque el Distrito Federal es ejemplo de buen gobierno...ahorita suba, senador, que tenemos toda la tarde, tenemos todo el mes si quiere.

Se nos viene a decir aquí una serie de mentiras. Compare, mi amigo senador, a cómo está el pesero, el transporte público, en cualquier entidad de la república. Le pongo el ejemplo del estado de México, del estado que usted elija, en el Distrito Federal, en una especie de programa social novedoso, la tarifa del transporte público, el RTP cobra 2 pesos, el Metro desde hace por lo menos 10 años no ha sufrido un incremento en el costo del boleto. Digo, usted no viaja en Metro, ¿verdad? Lo entiendo, pero son 2 pesos lo que cuesta. Le voy a dar otro dato más...

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputado, ¿me permite? ¿Senador, con qué objeto?

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Hacerle una pregunta.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: ¿Autoriza?

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con mucho gusto.

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Nada más le quiero preguntar, si nos pudiera decir cuánto es el presupuesto anual del Distrito Federal, primero. En consecuencia, si sabe remotamente cuál es el presupuesto de un estado aproximadamente de la misma población en el interior del país, llámese Veracruz, llámese Guanajuato, sacamos la proporción.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Si el presupuesto solicitado por el jefe de Gobierno fue de 121 mil

millones de pesos, el autorizado fue mucho menor. Fue alrededor de 119 mil. La Cámara baja autorizó 110 mil millones.

Le voy a decir, para que se siga riendo...no, ¿cómo cree? Estoy tratando de corregir...

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: A ver, no se autorizan los diálogos.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Le voy a decir que el 80 por ciento del presupuesto se destina a gasto corriente.

Es decir, al aparato administrativo de cuando el Distrito Federal era Departamento del Distrito Federal y dependía del Ejecutivo federal, usted se acuerda que hubo una reforma en el 96 que logró tener un propio Estatuto de Gobierno y tener algunas instituciones que antes no se tenían en el Distrito Federal. Entonces, si estamos hablando de alrededor de 100 mil millones de pesos y tenemos esa herencia burocrática tan pesada, porque usted también sabe —de eso estoy seguro— de que el Distrito Federal es la sede de los poderes federales.

Con decirles que hasta las Secretarías de Pesca y de Marina se asientan en territorio del Distrito Federal, usted lo sabe y eso genera un costo. En fin, no me quiero meter a esa parte, porque con esto respondo a la pregunta del compañero senador...

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Continúe, compañero diputado.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán:...y sigo con mi intervención.

El senador Humberto Andrade Quezada (desde la curul): Le pregunté si sabía los presupuestos de algún estado.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: No, ya ha respondido a la pregunta. Adelante, diputado

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Gracias, diputado presidente.

Vamos con el tema del predial, también me interesa mucho tratar porque es la clásica historia de aquella película llamada Los ricos también lloran, cómo sufren los que tienen cuando tienen que pagar impuestos.

El gran reclamo que se dio por el incremento del predial es precisamente por el costo a nivel comercial de los predios, ¿o me va a decir que es injusto? ¿O me va a decir que era lo justo que pagaran las mismas tasas los departamentos de interés social que los caserones de Lomas de Chapultepec o del Pedregal o de San Ángel, o de Polanco?

¿Verdad que no estamos de acuerdo? ¿Verdad que tiene que haber una especie de redistribución de la riqueza a través de una política fiscal inteligente, en la que se haga pagar más a los que más tienen?

¿Sabía usted que Conagua, para pasar al tema del agua, se la ha pasado queriendo castigar al Distrito Federal año con año? Ahora son 800 millones, mañana son 200 millones, y aun así la obra pública se ha incrementando en 40 por ciento en todo el Distrito Federal. Aun cuando ustedes —porque el gobierno de ustedes, Conagua es de ustedes, del PAN— buscan, intentan castigar al Distrito Federal cada año.

Senador, le informo, para satisfacción de quienes nos ven, que el gobierno se las ha arreglado, una, para pelear su presupuesto. Porque tampoco aquí el Grupo Parlamentario del PRD nos hemos quedado con los brazos cruzados. Y, dos, para garantizar que se mantenga el suministro de agua, el cambio de la red hidráulica y las grandes obras del drenaje profundo, de las que seguramente usted tiene conocimiento.

Pero le voy a decir más. Fíjese que el Distrito Federal es la única entidad que tiene una Ley de Austeridad Republicana. Es decir, se han congelado los salarios una vez que se disminuyeron, cuando llegó Andrés Manuel López Obrador. Se eliminaron los bonos, los viáticos, la compra de vehículos lujosos, las remodelaciones de oficinas.

Váyase a dar una vuelta a la PGR, a la Fepade, qué bonitas instalaciones, a Semarnat, a la Profepa. Ya no digo a Los Pinos, porque estamos hablando de palabras mayores, gastos suntuosos, innecesarios, groseros para la población cuando estamos atravesando una crisis tan grave.

Ése es el tema, senador. Qué bueno que pone de ejemplo al Distrito Federal y qué fácil es difamar. Soy presidente de la Comisión del Distrito Federal y estoy a sus órdenes para darle toda la información que usted requiera.

Y con esto termino, diputado presidente: El Distrito Federal es la única entidad que destina más de 20 mil millones

de pesos para la obra pública y social. En términos proporcionales —a usted que le gusta hablar de otros países— ni Brasil, ni Cuba, ni Bolivia, ni Vietnam —si hubiera el dato, estoy seguro— han invertido más, proporcionalmente, que el Distrito Federal.

Y tengo el dato fresquecito, y tengo el documento, si lo requiere para ilustrar, con todo respeto, a la bancada blanquiazul y para tener más cuidado en difamar los esfuerzos honestos y constructivos que se hacen en el Distrito Federal.

Yo soy diputado electo por el distrito XXIV, de Coyoacán, y me parece que se necesita hablar con mucho fundamento y no caer en la descalificación fácil. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado. Al senador Juan Bueno, para rectificación de hechos, se le concede el uso de la palabra.

El senador Juan Bueno Torio: Muchas gracias, señor presidente.

Muchos dichos se han referido en esta tribuna y la realidad es que si nosotros nos enredamos en las cifras y nos enredamos en todos los temas, no vamos a avanzar.

Se pregunta aquí que por qué subió el maíz. Pues porque somos importadores de maíz y subió el maíz en el mercado internacional. Subió la tortilla y se aplicaron programas presupuestales importantes. La tortilla, de estar a 14 pesos, ahora ya anda otra vez entre 7 y 10 pesos, según el lugar en donde se compre, gracias a esos programas que ustedes en la Cámara de Diputados aprobaron.

Se pregunta dónde se fueron los recursos del petróleo. Me extraña la pregunta viniendo de un diputado, porque aquí los diputados son los que destinan los recursos del Presupuesto y deciden dónde se colocan los excedentes. Y, entre ellos, los han mandado al combate a la pobreza, los han mandado al desarrollo de programas al campo, los han mandado a la construcción de infraestructura. Y una parte muy importante la han mandado a los estados y a los municipios para que ahí se construya infraestructura.

¿Adónde se van los recursos que cobran a la economía informal en el Distrito Federal, a esos piratas que hay, un sinnúmero de vendedores ambulantes? Eso sí no lo sabemos porque no hay transparencia, como se dijo aquí. No

hay transparencia en los fideicomisos de los segundos pisos. Blindan, hasta el 2012, la información para que no nos enteremos adónde se fueron las comisiones.

Pero en fin, yo creo que aquí nadie viene a tratar de sorprender a nadie. Todos somos mexicanos, todos queremos a este país. Nadie viene a hablar frívolamente, ni pretendemos mentir, ni nadie puede asumir mentiras ni verdades absolutas, porque somos un país de grandes desigualdades y somos un país con grandes problemas.

No es venir aquí a hacer demagogia de la desgracia que sufren muchos compatriotas que viven en extrema pobreza y en pobreza. No es una realidad que se pretenda soslayar, porque no somos insensibles. Somos mexicanos como cualquier otro y como cualquier otro mexicano, queremos el bien y el desarrollo de nuestro país.

No todo está bien en México, evidentemente, porque no somos un país rico. Ni en los países ricos tienen todo bien. Lo que podemos hacer aquí es venir a esta tribuna, hablar de lo mal que estamos y a lamentarnos y a echarnos las culpas unos a otros, y eso no va a resolver el problema.

Lo que quiero decir es lo que manifesté en un principio en mi primera intervención. Nosotros, en este Congreso, somos gobierno, también somos gobierno. Nosotros debemos asumir, discutir con seriedad nuestras propuestas. Propuestas que sean viables, que sean sustentables, que sean sostenibles, no disparates. Ir al fondo de las cosas para estudiarlas y analizarlas adecuadamente.

Yo quiero reiterar que en esta democracia, en esta democracia que nos hemos dado los mexicanos, todos somos responsables de la situación que vive nuestro país. Unos en el gobierno, en el Ejecutivo. Otros en el gobierno, en el Legislativo. Otros en el gobierno, en el Poder Judicial. Y entre todos debemos asumir esa responsabilidad y encargarnos, hacernos responsables de un mejor destino y de un mejor futuro en nuestro país.

No nos echemos la culpa. Al final de cuentas los del PRD le echan la culpa a los del PAN, y los del PAN a los del PRI, y los del PRI aquí. Y eso qué le importa a la sociedad que está sufriendo la pobreza y que está sufriendo las consecuencias.

Yo los invito a que asumamos esa responsabilidad nuestra, responsabilidad de gobierno que tenemos como Poder Legislativo, y dejemos de decir: ustedes y nosotros. Dejemos

de decir: ustedes tienen la Conagua, ustedes tienen la Profepe.

No señores, señoras. Todos tenemos a todo, porque lo que hay en México, el petróleo y el agua y las calles, son de todos los mexicanos. Nadie lo tiene para sí ni mucho menos, sino nosotros, como gobierno, tenemos la responsabilidad de administrarlo y de conducirlo correctamente. Esa es mi propuesta.

En el tema de la economía, en el Senado, se ha abierto un foro muy importante, a partir del mes próximo, de qué hacer para crecer. Los invito, compañeros diputados, senadores y sociedad en general, a que llevemos a ese foro la propuesta.

Y, así como se discutió una propuesta para el tema de energía, discutamos una propuesta para el tema de la economía mexicana, el tema que nos dé competitividad para que nos dé crecimiento y nos dé empleo, satisfactores para la población mexicana. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Continúe la Secretaría con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario senador Jesús Garibay García: Se informa, ciudadano presidente, que los asuntos agendados para esta sesión se han agotado.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 7 de enero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Iniciativas

Proposiciones

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 16:43 horas): Gracias, secretario senador. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 7 de enero, a las 13:00 horas, en este mismo recinto.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 59 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 31 legisladores
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Minutos de silencio: 1
- Tema de agenda política: 1
- Legisladores por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 35
PAN-11 PRD-16 PRI-2 Convergencia-3 PVEM-3

Se recibieron:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del estado de Sonora con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que siete ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, y se informa que tres ciudadanos han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros;
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 16 proposiciones con puntos de acuerdo;
- 1 iniciativa del PAN;
- 2 iniciativas del PRD.

Dictámenes de primera lectura:

- 4 de la Primera Comisión con proyectos de decreto que conceden permiso a 23 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros.

Dictámenes aprobados:

- 4 de la Primera Comisión con proyectos de decreto que conceden permiso a 23 ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros;

- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición para exhortar a la Secretaría de Gobernación a instaurar mejores mecanismos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilice su sistema informático;
- 1 de la Primera Comisión con punto de acuerdo relativo a la proposición para exhortar al Instituto Federal Electoral y los institutos electorales estatales a establecer, en el marco del artículo 29 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009;
- 1 de la Tercera Comisión con punto de acuerdo respecto de la proposición por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua a autorizar la dotación de 350 millones de metros cúbicos adicionales de agua a la región lagunera para el próximo ciclo agrícola 2009;
- 1 de la Tercera Comisión con punto de acuerdo referente a la proposición para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a otorgar los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización de frijol y de maíz, informando por escrito a esta soberanía sobre el calendario respectivo y su cumplimiento.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN)..... Estado de Guerrero: 50
- Alonso Díaz-Caneja, Ángel Juan (PAN). Día Internacional del Migrante: 79
- Alonso Díaz-Caneja, Ángel Juan (PAN). Estado de México: 77
- Altamirano Toledo, Carlos (PRD). Estado de Oaxaca: 73
- Altamirano Toledo, Carlos (PRD). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 38
- Amaro Corona, Alberto (PRD).. Trabajadores agrícolas: 102
- Andrade Quezada, Humberto (PAN). Situación política: 120, 125
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan N. Navarro: 99
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD). Estado de Morelos: 93
- Bueno Torio, Juan (PAN).. Situación política: 117, 126
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD)..... Ley del Banco de México - Ley de Instituciones de Crédito: 43
- Castro Muñoz, Juan de Dios (PAN)..... Situación política: 124
- Duarte Jáquez, César (PRI). Petróleos Mexicanos - Estado de Tabasco: 61
- Landero Gutiérrez, Alejandro (PAN). Educación nivel básico y medio - Visita de museos: 65
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Estado de México: 76
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Félix Batista: 82
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Sociedad Hipotecaria Federal: 101
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Situación política: 116, 123
- Montiel Luis, Lariza (PAN). Artículos 101 y 116 constitucionales: 33
- Nava Bolaños, Eduardo Tomás (PAN)..... Estado de México: 76
- Orozco Gómez, Javier (PVEM)..... Estufas ecológicas: 85

-
- Ortiz Magallón, Rosario (PRD). Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana: 95

 - Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). Carreteras y autopistas: 62

 - Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). Estado de Aguascalientes: 67

 - Toledo Infanzón, Adolfo (PRI). Programas agropecuarios 2009: 95

 - Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Petróleos Mexicanos: 90

 - Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Estado de México: 74, 78

 - Villanueva Albarrán, Gerardo (PRD). Situación política: 118, 120, 121, 124